

**ANTEPROYECTO  
PRESUPUESTO 2017  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

---

# ÍNDICE...

<b>1. Estructura General del Presupuesto .....</b>	<b>5</b>
1.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos.....	7
1.2. Comparación de los Presupuestos de 2016 y 2015.....	11
<b>2. Visión General del Presupuesto .....</b>	<b>15</b>
<b>3. Presupuesto de Ingresos .....</b>	<b>23</b>
3.1. Estructura General.....	25
3.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos .....	29
3.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	33
3.4. Clasificación por Unidades de Planificación .....	39
3.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos.....	53
<b>4. Presupuesto de Gastos .....</b>	<b>63</b>
4.1. Estructura General.....	65
4.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada .....	69
4.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	73
4.4. Informe sobre la Previsión de Gastos .....	81
4.5. Clasificación por Programas .....	93
4.5.1. Estructura Orgánica de Unidades de Planificación.....	97
4.5.2. Asignación Económica a Unidades de Planificación.....	111
4.5.3. Asignación Económica a Centros y Departamentos.....	139
<b>Anexos al Presupuesto.....</b>	<b>155</b>
Anexo I. Plantillas valoradas.....	157
Anexo II. Precios Públicos de Estudios Propios impartidos en el curso 2015-16.....	171
Anexo III. Aportación a entidades con participación de la Universidad de Zaragoza .....	177
Anexo IV. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto .....	181
Anexo V. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus .....	197

1.

---

## ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

1.1

---

## **ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO**

Resumen por Capítulos de los Estados  
de Ingresos y Gastos

**RESUMEN POR CAPÍTULO DE LOS ESTADOS  
DE INGRESOS Y GASTOS**

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	53.455.747
IV	Transferencias corrientes	177.153.609
V	Ingresos patrimoniales	615.043
	<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>231.224.399</b>
VII	Transferencias de capital	35.809.111
	<b>Total operaciones de capital</b>	<b>35.809.111</b>
IX	Pasivos financieros	128.200
	<b>Total operaciones financieras</b>	<b>128.200</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>267.161.710</b>

GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	180.158.718
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	41.738.621
III	Gastos financieros	861.049
IV	Transferencias corrientes	2.877.808
	<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>225.636.196</b>
VI	Inversiones reales	38.321.750
	<b>Total operaciones de capital</b>	<b>38.321.750</b>
IX	Pasivos financieros	3.203.764
	<b>Total operaciones financieras</b>	<b>3.203.764</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>267.161.710</b>

# 1.2

---

## **ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO** Comparación de los Presupuestos de 2017 y 2016

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS  
2017 - 2016

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	Presupuesto 2017	Presupuesto 2016	Diferencia	%
Capítulo III Tasas, precios públicos y otros	53.455.747	56.226.942	-2.771.195	-4,93
Capítulo IV Transferencias corrientes	177.153.609	165.929.609	11.224.000	6,76
Capítulo V Ingresos patrimoniales	615.043	592.500	22.543	3,80
Capítulo VII Transferencias de capital	35.809.111	33.936.361	1.872.750	5,52
Capítulo IX Pasivos financieros	128.200	140.500	-12.300	-8,75
<b>TOTAL</b>	<b>267.161.710</b>	<b>256.825.912</b>	<b>10.335.798</b>	<b>4,02</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS				
	Presupuesto 2017	Presupuesto 2016	Diferencia	%
Capítulo I Gastos de personal	180.158.718	174.885.817	5.272.901	3,02
Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios	41.738.621	39.313.723	2.424.898	6,17
Capítulo III Gastos financieros	861.049	1.067.368	-206.319	-19,33
Capítulo IV Transferencias corrientes	2.877.808	2.614.490	263.318	10,07
Capítulo VI Inversiones reales	38.321.750	36.247.050	2.074.700	5,72
Capítulo IX Pasivos financieros	3.203.764	2.697.464	506.300	18,77
<b>TOTAL</b>	<b>267.161.710</b>	<b>256.825.912</b>	<b>10.335.798</b>	<b>4,02</b>

# 2.

---

## VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

## PRESUPUESTOS 2017 - INGRESOS

	2017	2016	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
<b>GOBIERNO DE ARAGÓN</b>	170.384.912	161.442.713	8.942.199	5,5	66,3
Financiación Básica	154.565.563	149.884.767	4.680.796	3,1	57,9
Contrato Programa Incentivo calidad PDI	8.207.066	8.207.066	0	0,0	3,1
Subvención Proyectos de investigación	3.000.000	2.500.000	500.000	20,0	1,1
Salud-Plazas vinculadas	2.379.064	2.527.890	-148.826	-5,9	0,9
Financiación para inversiones	2.953.750	2.280.000	673.750	29,6	1,1
Convenios y Contratos OTRI	750.000	1.330.000	-580.000	-43,6	0,3
Universa	1.105.076	1.105.076	0	0,0	0,4
Infraestructura Científica e Innocampus	253.361	553.361	-300.000	-54,2	0,1
Subvención Consejo Social	60.000	60.000	0	0,0	0,0
Plan formación	30.965	30.965	0	0,0	0,0
Compensación becas estudios oficiales	613.013	616.866	-3.853	-0,6	0,2
Plan becarios GA	1.033.121	1.033.121	0	0,0	0,4
Otras subvenciones y transferencias	362.136	255.800	106.336	41,6	0,1
<b>GOBIERNO DE ESPAÑA</b>	13.409.564	10.347.900	3.061.664	29,6	5,0
Becas y compensación familia numerosa	6.195.233	5.714.122	481.111	8,4	2,3
Convenios y proyectos I+D+i OTRI	2.500.000	3.250.000	-750.000	-23,1	0,9
Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	835.178	867.441	-32.263	-3,7	0,3
Contratos predoctorales	3.489.153				
Otras subvenciones y transferencias	390.000	516.337	-126.337	-24,5	0,1
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	2.128.023	1.244.700	883.323	71,0	0,8
UE-Movilidad y otros	2.128.023	1.244.700	883.323	71,0	0,8
<b>ADM. LOCALES Y OTROS ORG. PÚBLICOS</b>	356.225	363.351	-7.126	-2,0	0,1
<b>ENTIDADES FINANCIERAS</b>	1.257.550	1.223.000	34.550	2,8	0,5
Banco Santander	958.000	956.000	2.000	0,2	0,4
Ibercaja-CAI	252.550	250.000	2.550	1,0	0,1
Otras	47.000	17.000	30.000	176,5	0,0
<b>EMPRESAS PRIVADAS Y ASOCIACIONES</b>	13.623.520	11.621.370	2.002.150	17,2	5,1
Contratos OTRI	12.000.000	10.000.000	2.000.000	20,0	4,5
Cátedras y otras colaboraciones	825.520	823.370	2.150	0,3	0,3
Varias- Ayuda al Estudio y Feria de empleo	798.000	798.000	0	0,0	0,3
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	61.073.713	61.640.679	-566.966	-0,9	22,9
Matrículas Estudios Oficiales	24.819.494	25.203.921	-384.427	-1,5	9,3
Proyec. Investigación Competitivos (GE, UE)	13.850.000	13.677.017	172.983	1,3	5,2
Compensación por utilización infraestruc.	4.179.209	4.756.217	-577.008	-12,1	1,6
Colegios Mayores y R .U. Jaca	3.937.186	3.998.542	-61.356	-1,5	1,5
Matrículas Estudios Propios y otros	4.022.121	3.949.928	72.193	1,8	1,5
Ingresos por gestión académica	3.588.944	3.618.996	-30.052	-0,8	1,3
Ingresos financieros e IVA	3.591.265	3.031.011	560.254	18,5	1,3
Prestaciones servicios diversos	944.291	1.257.883	-313.592	-24,9	0,4
Publicaciones, prensa y reprografía	736.000	801.227	-65.227	-8,1	0,3
Cánones y Gestión tráfico	751.750	702.484	49.266	7,0	0,3
Hospital Veterinario y Serv. Prac. Odontología	653.453	643.453	10.000	1,6	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>267.161.710</b>	<b>256.825.912</b>	<b>10.335.798</b>	<b>4,0</b>	<b>100,0</b>

## PRESUPUESTOS 2016 - GASTOS

	2017	2016	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
Personal Docente e Investigador	129.161.990	124.615.098	4.546.892	3,6	48,3
Personal de Administración y Servicios	50.996.727	50.270.719	726.008	1,4	19,1
Investigación	18.470.700	17.706.713	763.987	4,3	6,9
OTRI	15.630.000	14.829.249	800.751	5,4	5,9
Limpieza, mantenim. prev. Riesgos laborales	10.949.267	10.353.280	595.987	5,8	4,1
Suministros (luz, agua, combustible)	6.129.268	5.239.046	890.222	17,0	2,3
Obras y Equipamiento	3.704.350	3.077.000	627.350	20,4	1,4
Amortizaciones y Tributos	3.112.180	2.612.180	500.000	19,1	1,2
Comunicación e Informática	2.489.823	2.565.541	-75.718	-3,0	0,9
Provisiones Paga Extraordinaria y Sentencias	2.290.070	2.437.362	-147.292	-6,0	0,9
Relaciones internacionales	2.957.323	2.341.190	616.133	26,3	1,1
Biblioteca (Rev. Centralizadas y gastos BUZ)	2.437.148	2.318.082	119.066	5,1	0,9
Doctorado, estudios propios y cursos extraordin.	2.173.745	2.269.620	-95.875	-4,2	0,8
Seguridad y Gestión de tráfico	2.032.569	1.981.001	51.568	2,6	0,8
Asignación Departamentos Universitarios	1.967.665	1.910.354	57.311	3,0	0,7
Universa	1.869.931	1.868.276	1.655	0,1	0,7
Colegios Mayores y R.U. Jaca	1.634.582	1.617.941	16.641	1,0	0,6
Gestión académica y Planif. Y G. Económica	1.451.666	1.389.147	62.519	4,5	0,5
Cátedras Institucionales y de Empresa	1.275.543	1.100.105	175.438	15,9	0,5
Gastos financieros	861.049	1.067.368	-206.319	-19,3	0,3
Asignación Centros Universitarios	879.083	853.479	25.604	3,0	0,3
Becas y Ayudas al Estudio	967.844	818.686	149.158	18,2	0,4
Actividades culturales y deportivas	728.840	623.150	105.690	17,0	0,3
Publicación y Prensas Universitarias	561.798	561.798	0	0,0	0,2
Hospital Clínico Veterinario	523.453	523.453	0	0,0	0,2
Innovación y Calidad	351.000	376.000	-25.000	-6,6	0,1
Universidad de la Experiencia	350.000	266.000	84.000	31,6	0,1
C.Dirección, Secretaría General y Campus	242.953	241.953	1.000	0,4	0,1
Actividades de Estudiantes y Empleo	240.959	240.959	0	0,0	0,1
Otros gastos Centros (financiación afectada)	182.924	176.835	6.089	3,4	0,1
Formación PAS, PDI y Gestión Social	173.579	170.180	3.399	2,0	0,1
Apoyo a actividades docente específicas	108.081	142.081	-34.000	-23,9	0,0
Servicio de Prácticas Odontológicas	110.000	120.000	-10.000	-8,3	0,0
Atención a la Diversidad	85.600	82.066	3.534	4,3	0,0
Consejo Social	60.000	60.000	0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>267.161.710</b>	<b>256.825.912</b>	<b>10.335.798</b>	<b>4,0</b>	<b>100,0</b>

El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2017 asciende a 267.161.710€, lo que supone un incremento del 4% respecto al año anterior. El incremento se debe, fundamentalmente, al aumento de la aportación global del Gobierno de Aragón, una de nuestras principales fuente de financiación, que supone un incremento del 2,9% respecto a los ingresos del ejercicio anterior y de los ingresos del Gobierno de España, en cuya partida se refleja un ingreso finalista de 3,5 millones de euros para financiar contratos predoctorales que no se había incluido en el presupuesto anterior. Asimismo, aumentan considerablemente los ingresos de la Unión Europea y de empresas privadas para contratos OTRI, que han mejorado las perspectivas de financiación para la Universidad para este ejercicio.

La Universidad de Zaragoza presenta su presupuesto sometida al marco normativo definido por la Ley 2/2012, de 27 de abril, Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y por la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, así como por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, de manera que se continúan adoptando medidas de contención del gasto y de incremento de los ingresos, que permitirán cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; la mayoría de las cuales se han reflejado en el Plan de racionalización de la gestión económica.

En las páginas 17 y 18 se presentan dos cuadros que pretenden informar de forma resumida y didáctica acerca de los ingresos previstos en 2017, agrupados según la fuente de financiación y de los gastos estimados, resumidos por los epígrafes que se consideran más relevantes.

A continuación se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2017, en los estados de ingresos y gastos.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2017, las **operaciones no financieras** van a representar prácticamente un 100% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los **ingresos corrientes** (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 86,6% y los **ingresos de capital** (capítulo 7), un 13,4%.

En términos de **recursos propios y ajenos**, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 20,2% de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 79,8%. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos de investigación obtenidas mediante convocatorias competitivas, el peso de las fuentes propias supondría el 25% del presupuesto total.

Los **ingresos finalistas**; esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 24,7% del total. El 75,3% restante corresponde a los **ingresos genéricos**, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Atendiendo a la procedencia del ingreso, como puede observarse en el cuadro que aparece en la página 17, la **financiación del Gobierno de Aragón** ha aumentado un 2,9% respecto a la cantidad presupuestada el año anterior. En el apartado de transferencias corrientes, la destinada a la financiación básica se ha incrementado en 4,68 millones de euros, en virtud del Acuerdo de financiación firmado entre Universidad de Zaragoza y Gobierno de Aragón. En lo relativo a la financiación condicionada, se mantiene la cantidad correspondiente al Contrato-programa para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador.

En el apartado de inversiones, el Gobierno de Aragón ha destinado una partida presupuestaria a obras e inversiones en la Universidad de Zaragoza de 2,9 millones de euros, incrementando la destinada a proyectos de investigación un 20% y minorando un 43,6% la destinada a transferencias para contratos de investigación.

En cuanto a la financiación procedente del Gobierno de España, aumenta un 29,6%, debido a que se ha incluido la financiación afectada destinada a los contratos predoctorales que no se recogió en el Presupuesto de años

anteriores. También se produce un incremento del 8,4% relativo a las cantidades previstas para compensar a la Universidad por sus alumnos becarios y por su condición de , familias numerosas. Disminuyen, en cambio los fondos que se prevé conseguir por OTRI en las convocatorias de Proyectos colaborativos procedentes del Ministerio de Economía y Competitividad (23,1%) y el importe que se ha estimado recaudar en los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva y en otro tipo de subvenciones,

Las transferencias de empresas privadas y asociaciones sin ánimo de lucro aumentan un 17,2% respecto al año anterior, y se incrementan considerablemente las cantidades que se ha previsto recibir de la Unión Europea para movilidad de estudiantes (71%)

En el apartado de **ingresos propios**, es reseñable el aumento producido por los ingresos de IVA, correspondiente a la parte deducible del IVA soportado en las liquidaciones del impuesto (18,5%), así como de los cánones estimados de empresas adjudicatarias de contratos de servicios (7%) , manteniéndose los correspondientes a proyectos de investigación competitivas y estudios propios en cifras similares al año anterior con un ligero aumento del 1,3% y del 1,8%, respectivamente.

Descienden los ingresos relativos a la compensación por utilización de infraestructuras un 12,1% y la prestación de servicios (24,9%), así como los de publicaciones, prensas y reprografía (8,1%)

## PRESUPUESTO DE GASTOS

Como se indicaba con anterioridad, el presupuesto de 2017 viene marcado por el sometimiento al nuevo marco normativo que suponen las Leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, que obligan a presentar, ejecutar y liquidar los presupuestos en un contexto de **estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modifica la Ley Orgánica de Universidades, establece la obligatoriedad de aprobar un **límite máximo de gasto no financiero**, que ha de ser coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, marcando el techo de asignación de recursos de los presupuestos y que la Universidad de Zaragoza ha fijado en la cantidad de **263.957.946 euros**, habiéndose calculado como resultado de la previsión de ingresos para el ejercicio y la estimación de los ajustes en contabilidad nacional, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos corrientes	225.636.196
Gastos de capital no financieros	38.321.750
Límite de gasto no financiero	263.957.946

Para el ejercicio 2017, los **gastos no financieros** van a representar un 98,8% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los **gastos corrientes** (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 85,5%, y los **gastos de capital**, representados por las **inversiones reales**, (capítulo 6), el 14,5% restante. Los **gastos de funcionamiento** (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 98,3% de las operaciones corrientes.

La **financiación afectada** representa el 24,7% del total del presupuesto de gastos.

Para explicar las variaciones más significativas experimentadas por el presupuesto de gastos entre 2016 y 2017, se hace referencia al cuadro de la página 18, en el que se han agrupado los gastos según su naturaleza económica. Las novedades más relevantes han sido las que se exponen a continuación.

De forma general, es preciso señalar que tras varios años en los que no hubo crecimiento presupuestario, en 2016 se inició una mejora que supuso un incremento de gastos en torno al 4%. En 2017, el crecimiento es menor, ya que a pesar de que también el presupuesto asciende un 4%, de no tenerse en cuenta el incremento que suponen los gastos con financiación afectada de los contratos predoctorales del Gobierno de España (que no se incluyeron el pasado año) y que ascienden a 3,5 millones de euros, el aumento del presupuesto supondría un 2,7%. A pesar de la mejoría, debe señalarse que la transferencia básica de la Comunidad Autónoma cubre tan solo un 85,8% de los gastos de personal y un 68,5% de los gastos corrientes.

Los **gastos de personal** docente e investigador y del personal de administración y servicios se han incrementado de forma global en un 3%, pero el aumento real ha sido del 1%, debido al efecto producido por incluir los contratos predoctorales, porcentaje que ha sido autorizado por la Comunidad Autónoma.

En el apartado de **gastos de docencia**, el incremento supone de forma global un 7,9% y se han aumentado los gastos de forma generalizada; las asignaciones a Centros y Departamentos se incrementan un 3%, la dotación para Relaciones Internacionales un 26,3% y las previsiones de gasto de para Cátedras institucionales un 15,9%.

El **programa de gestión** disminuye un 2%, debido a que se ha reducido el importe de la provisión para abonar la parte pendiente de la paga extraordinaria de 2012 que debe aportar la Universidad de Zaragoza.

En cuanto a la asignación destinada a **gastos financieros**, disminuye un 19%, debido a la reducción de los tipos de interés que se abona a las entidades financieras, que deben encontrarse en los límites marcados por la prudencia financiera. Se incrementa, no obstante, en un 19% la asignación destinada a amortizaciones de pasivos financieros, ya que se ha previsto amortizar la deuda a corto plazo que se refleja al final del ejercicio en una cantidad superior al año anterior.

Los **gastos de Investigación**, al nutrirse en su mayor parte de ingresos finalistas, experimentan un incremento que supone un 4,3%, ya que aumentan los destinados a proyectos de investigación estatales y de la Unión Europea un 4,1% y un 13,6%, respectivamente, mientras que los relativos a Contratos OTRI aumentan un 5,4%, debido al incremento de aportaciones de empresas privadas.

En cuanto a los gastos necesarios para el **mantenimiento de edificios** (limpieza, mantenimiento, jardinería, higiene) se incrementan las cifras del año anterior en un 5,8% por tratarse de gastos contratados con empresas, mientras que los gastos de suministros (luz, agua y combustibles) suponen un incremento del 17%, producido por la adecuación de las cifras presupuestarias a la adjudicación de los contratos, a pesar de que se trata de unos gastos estimados, que varían en función de la climatología y el cierre de instalaciones, así como la evolución prevista de los gastos de electricidad y combustible.

Para **obras y equipamiento**, este año se destina la cantidad de 3,7 millones de euros, que incluye tanto las actuaciones financiadas por el presupuesto de la Universidad de Zaragoza para obras de reforma, ampliación y mejora, como las actuaciones de infraestructura financiadas por el Gobierno de Aragón, en el marco del Acuerdo de financiación, lo que permitirá acometer obras necesarias y urgentes que no se habían abordado hasta la fecha por falta de recursos, como la reparación y forjado de los falsos techos del Edificio Interfacultades y la elaboración del proyecto de reforma de la Facultad de Filosofía y Letras.

Por otra parte, cabe destacar el mantenimiento de la actividad de **Cátedras Institucionales y de empresa**, que supone un aumento del 15,9% y, por lo tanto, de ingresos y gastos gestionados de forma centralizada por la Unidad de Gestión de Cátedras, así como el esfuerzo realizado para incrementar la cantidad destinada a **Becas y Ayudas al Estudio** (18,2%) y de Actividades Culturales y Deportivas (17%)

A modo de conclusión, puede afirmarse que este presupuesto continúa la tendencia positiva iniciada el año anterior que, sin abandonar la gestión responsable de los recursos, permitirá impulsar a la Universidad de Zaragoza para seguir garantizando la calidad en la docencia y en la investigación.

**3.**

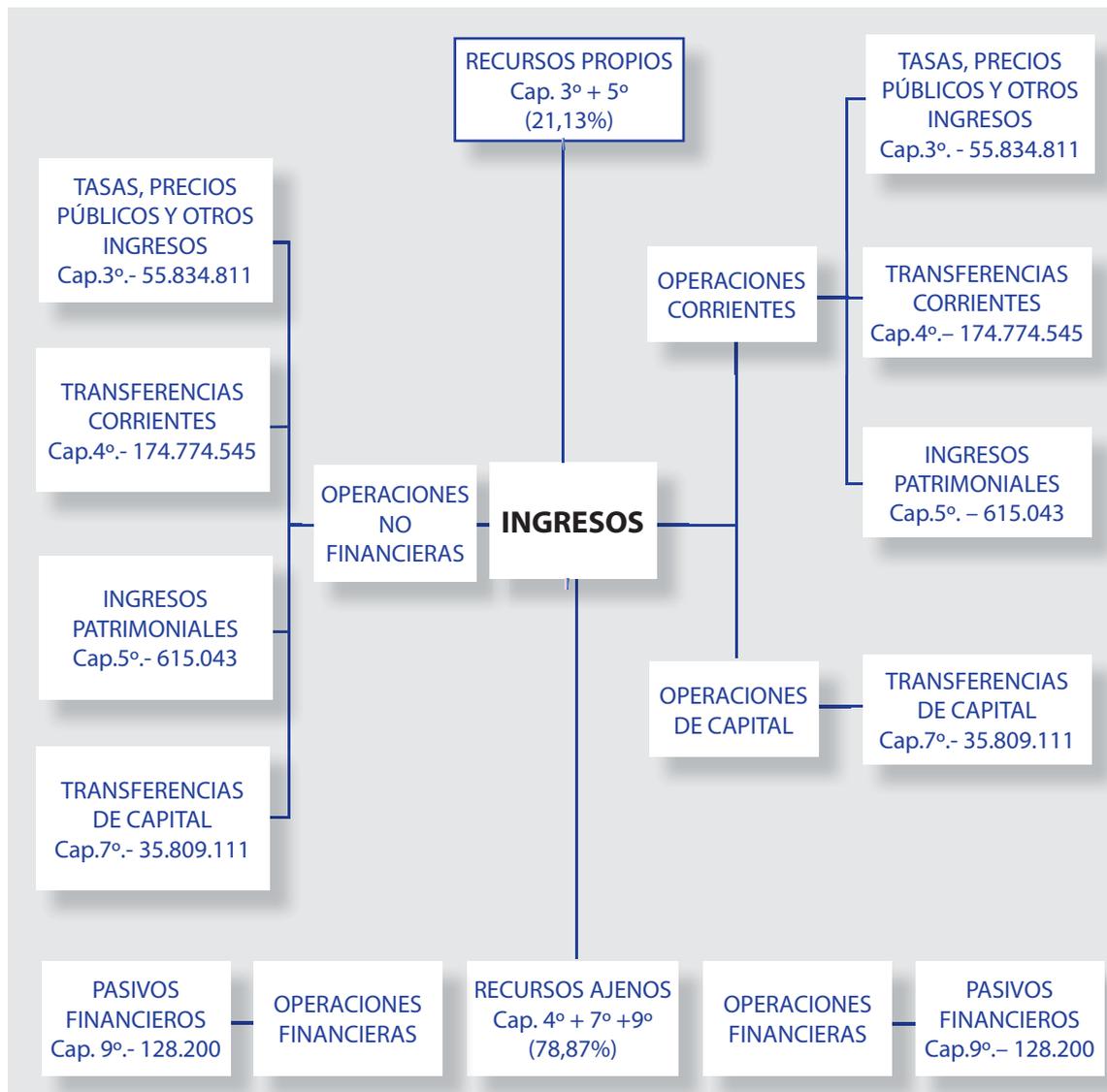
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

# 3.1

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Estructura General

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
DE INGRESOS DEL AÑO 2017



# 3.2

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos

RESUMEN DE  
INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS

INGRESOS			
CAPÍTULO	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III	45.724.043	10.110.768	55.834.811
IV	154.715.563	20.058.982	174.774.545
V	611.043	4.000	615.043
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>201.050.649</b>	<b>30.173.750</b>	<b>231.224.399</b>
VII	0	35.809.111	35.809.111
<b>OP. DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>35.809.111</b>	<b>35.809.111</b>
IX	0	128.200	128.200
<b>OP.FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>128.200</b>	<b>128.200</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>201.050.649</b>	<b>66.111.061</b>	<b>267.161.710</b>

# 3.3

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Clasificación por Subconceptos Económicos

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS  
ESTADO DE INGRESOS 2017

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
<b>3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				
<b>30 Tasas</b>				<b>58.682</b>
307 00. Derechos de examen	58.682	58.682		
<b>31 Precios públicos</b>				<b>43.099.798</b>
310 Precios académicos		35.649.861		
00. Derechos de matrícula primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales	24.358.491			
01. Derechos de matrícula doctorado	461.003			
02. Derechos de matrícula estudios propios	1.693.016			
03. Otras matrículas (CULM, etc)	1.765.722			
04. Derechos de matrícula y exenciones por precios públicos	480.000			
05. Compensación MEC y Deporte por familia numerosa	1.126.089			
06. Compensación MEC y Deporte por alumnos becarios	5.069.144			
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	50.759			
08. Compensación otras instituciones	32.624			
09. Compensación becas Gobierno de Aragón	613.013			
311 Precios administrativos		1.092.405		
00. Apertura de expediente primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales	261.102			
01. Apertura de expediente doctorado				
02. Apertura de expediente estudios propios	60.500			
05. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) primer y segundo ciclo, grados y máster	721.500			
06. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) doctorado	49.303			
312 Otros precios		6.357.532		
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	3.789.093			
02. Alquiler de instalaciones	53.900			
88. Prueba grado para obtención del Título DEAT	18.000			
91. Certificados y traslados	259.131			
92. Admisión a trámite tesis doctorales	83.665			
93. Expedición de títulos oficiales	1.354.010			
94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	736.000			
95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	33.000			

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
96. Compulsas		25.713		
97. Expedición de Títulos Propios		1.020		
98. Certificados de aptitud pedagógica		500		
99. Pruebas de conjunto homologación títulos extranjeros		3.500		
<b>32 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios</b>			<b>8.089.724</b>	
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			8.089.724	
00. Prestación de servicios		1.431.201		
01. Teléfono		250		
02. Compensación utilización de infraestructura		4.179.209		
03. Congresos		100.000		
<b>33 Venta de bienes</b>			<b>733.800</b>	
330 00. Venta de publicaciones propias		162.000	162.000	
332 00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía		540.800	540.800	
334 00. Venta de productos agropecuarios		27.000	27.000	
339 00. Venta de otros bienes		4.000	4.000	
<b>39 Otros ingresos</b>			<b>3.852.807</b>	
399 00. Ingresos diversos		3.852.807	3.852.807	
<b>TOTAL CAPITULO III</b>				<b>55.834.811</b>

<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
<b>40 De la Administración del Estado</b>			<b>4.324.331</b>	
400 Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			4.324.331	
01. Previsión subvenciones MEC y Deporte para gastos corrientes		4.324.331		
<b>45 De Comunidades Autónomas</b>			<b>165.363.927</b>	
450 De Comunidades Autónomas			164.937.261	
00. Transferencia Básica Gobierno de Aragón		154.565.563		
01. Otras transferencias adicionales Gobierno de Aragón.		9.681.626		
452 Organismos Autónomos de Comunidades Autónomas			1.116.738	
00. OO.AA Gobierno de Aragón		1.116.738		
<b>46 De Corporaciones Locales</b>			<b>356.225</b>	
460 De Ayuntamientos			291.500	
00. Del Ayuntamiento de Zaragoza		121.000		

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
01. Del Ayuntamiento de Huesca	8.500			
03. De Corporaciones Locales	162.000			
461 De Diputaciones		64.725		
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	17.000			
01. De la Diputación Provincial de Huesca	47.725			
<b>47 De empresas privadas</b>			<b>2.413.473</b>	
479 00.De empresas privadas	2.413.473	2.413.473		
<b>48 De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			<b>188.566</b>	
489 00. Otras transferencias	188.566	188.566		
<b>49 Del exterior</b>			<b>2.128.023</b>	
499 00.Otras transferencias corrientes del exterior	2.128.023	2.128.023		
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>				<b>174.774.545</b>

<b>5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>				
<b>52 Intereses de depósitos</b>			<b>3.162</b>	
520 00. Intereses de Cuentas Bancarias	3.162	3.162		
<b>54 Rentas de bienes inmuebles</b>			<b>12.505</b>	
540 Alquiler y productos de inmuebles		12.505		
00. Alquiler de viviendas a funcionarios	12.505			
<b>55 Productos de concesiones y aprovecham. especiales</b>			<b>599.376</b>	
550 De concesiones administrativas		599376		
01. Canon cafeterías	205.523			
02. Canon máquinas expendedoras	332.828			
04. Canon agencia de viajes	9.000			
06. Canon antenas telecomunicaciones	45.455			
07. Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo	6.840			
<b>TOTAL CAPITULO V</b>				<b>615.043</b>

<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
<b>70 De la Administración del Estado</b>			<b>10.390.000</b>	
700 Del Ministerio de Economía y Competitividad		10.340.000		
01. Para programas de movilidad	100.000			
21. Para proyectos de investigación	10.090.000			

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
27.Para estancias breves de becarios	150.000			
701 De otros departamentos ministeriales		50.000		
21. Proyectos subvencionados por el F.I.S.	50.000			
<b>75 De Comunidades Autónomas</b>			<b>6.957.111</b>	
750 De Comunidades Autónomas		6.957.111		
00. Del Gobierno de Aragón	750.000			
01. Del Gobierno de Aragón para inversiones	2.953.750			
20. Ayuda infraestructura de investigación Gobierno de Aragón	253.361			
21. Para proyectos subvencionados por el Gobierno de Aragón	3.000.000			
<b>77 De empresas privadas</b>			<b>12.312.000</b>	
779 00. Para Investigación	12.312.000	12.312.000		
<b>78 De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			<b>150.000</b>	
789 De familias e instituciones sin fines de lucro		150.000		
00. De familias e instituciones sin fines de lucro	150.000			
<b>79 Del exterior</b>			<b>6.000.000</b>	
790 02.FEDER y proyectos subvencionados por la U.E.	6.000.000	6.000.000		
<b>TOTAL CAPITULO VII</b>				<b>35.809.111</b>
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>94 Depósitos y fianzas recibidos</b>			<b>128.200</b>	
941 00. Fianzas	128.200	128.200		
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>				<b>128.200</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				<b>267.161.710</b>

# 3.4

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Clasificación por Unidades de Planificación

### CLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
000	310.01	422-G	G	448.848	Precios Públicos Escuela de Doctorado
000	310.05	422-G	G	1.126.089	Compensación del Mº ampliación beneficio Familia Numerosa (1er, 2º y 3er Ciclo)
000	310.06	422-G	G	5.069.144	Compensación del Mº precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	422-G	G	50.759	Subvención Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	310.09	422-G	G	613.013	Compensación Becas G.A.
000	329.02	422-G	G	64.690	Compensación FEUZ por utilización infraestructura UZ
000	450.00	422-G	G	154.565.563	Transferencia Básica del G.A.
008	329.02	422-G	F	30.000	Compensación utilización infraestructuras. Vicerrectorado Campus de Huesca
010	450.01	422-C	F	60.000	Transferencia del G.A. para Consejo Social
100	310.00	422-D	G	1.708.025	Precios públicos- Facultad de Ciencias
100	329.02	422-D	F	5.000	Compensación utilización infraestructura. Alquiler de aulas
100	399.00	422-D	F	1.000	Ingresos diversos
100	550.01	422-D	G	7.455	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	550.01	422-D	G	21.000	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Ciencias (Edificio Física-Química)
101	310.00	422-D	G	3.121.418	Precios públicos- Facultad de Economía y Empresa
101	332.00	422-D	G	8.200	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía. Canon
101	550.01	422-D	G	3.534	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Economía y Empresa Campus Paraíso
101	550.01	422-D	G	2.450	Ingresos cafetería-comedor. Edificio Lorenzo Normante
102	310.00	422-D	G	1.575.605	Precios públicos- Facultad de Derecho
102	312.02	422-D	F	25.000	Compensación utilización infraestructura. Alquiler de aulas
102	329.00	422-D	F	2.500	Otros ingresos. Prestación de servicios. Facultad de Derecho
102	329.01	422-D	F	250	Otros ingresos. Teléfono
102	332.00	422-D	F	900	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Derecho
102	550.01	422-D	G	12.935	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Derecho
103	310.00	422-D	G	1.951.816	Precios públicos- Facultad de Filosofía y Letras.
103	310.03	422-D	F	3.500	Otras matrículas. Cursos 0
103	329.00	422-D	F	5.500	Prestación de Servicios. Facultad de Filosofía y Letras
103	312.02	422-D	F	3.900	Compensación utilización infraestructura. Alquiler de aulas
103	550.01	422-D	G	7.952	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Filosofía y Letras
104	310.00	422-D	G	2.066.096	Precios públicos- Facultad de Medicina

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
104	329.00	422-D	F	1.000	Otros ingresos. Fotodocumentación art. Científicos
104	312.02	422-D	F	15.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
104	550.01	422-D	G	800	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Medicina
105	310.00	422-D	G	1.241.508	Precios públicos- Facultad de Veterinaria
105	329.00	422-D	F	500	Prestación de Servicios
105	312.02	422-D	F	1.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
105	489.00	422-D	F	600	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	422-D	G	10.343	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Veterinaria
105	550.06	422-D	F	4.000	Ingresos canon antena telecomunicaciones. France Telecom
105	550.06	422-D	G	30.001	Ingresos canon antena telecomunicaciones
106	310.00	422-D	G	4.631.253	Precios públicos- Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	310.03	422-D	F	12.000	Otras matrículas. Precios académicos.
106	312.02	422-D	F	6.000	Compensación utilización infraestructura. Alquiler de aulas
106	550.01	422-D	G	9.000	Ingresos cafetería-comedor. Edificio Ada Byron
106	550.01	422-D	G	19.000	Ingresos cafetería-comedor. Ed. Torres Quevedo
106	550.01	422-D	G	24.850	Ingresos cafetería-comedor. Ed. Betancourt
110	310.00	422-D	G	1.733.269	Precios públicos- Facultad de Educación
113	310.00	422-D	G	1.255.881	Precios públicos- Facultad de Ciencias de la Salud
113	550.01	422-D	G	9.868	Ingresos cafetería-comedor. Facultad Ciencias de la Salud
114	310.00	422-D	G	798.762	Precios públicos- Facultad de C. Sociales y del Trabajo
114	550.01	422-D	G	7.601	Ingresos cafetería-comedor. F. C. Sociales y del Trabajo
120	310.00	422-D	G	755.533	Precios públicos- Facultad de C. Humanas y de la Educación
120	550.01	422-D	G	497	Ingresos cafetería-comedor. F. de C. Humanas y de la Educación
122	310.00	422-D	G	505.900	Precios públicos- Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	329.00	422-D	F	2.000	Otros ingresos. Prestación de servicios.
122	399.00	422-D	F	1.000	Ingresos diversos
122	550.01	422-D	G	855	Ingresos cafetería-comedor. Escuela Politécnica Superior de Huesca
123	310.00	422-D	G	316.981	Precios públicos- Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca.
123	461.01	422-D	F	32.000	De la Diputación Provincial de Huesca
123	550.01	422-D	G	2.600	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca.
125	310.00	422-D	G	700.601	Precios públicos- F. Ciencias de la Salud y del Deporte
126	329.00	422-D	F	130.000	Prestación de servicios. Clínica Universitaria Odontológica

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
130	310.00	422-D	G	1.146.138	Precios públicos- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	399.00	422-D	F	50	Ingresos diversos.
130	550.01	422-D	G	5.800	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
132	310.00	422-D	G	197.121	Precios públicos- E.U. Politécnica de Teruel
151	329.02	422-D	G	223.421	Compensación utilización infraestructura universitaria-Cátedras-
151	450.01	422-D	F	15.300	Mecenazgo Cátedra FREMAP de G.A.
151	450.01	422-D	F	47.662	Subvención Cátedra de Cooperación para el Desarrollo
151	450.01	422-D	F	17.000	Subvención Cátedra José María Savirón
151	450.01	422-D	F	17.000	Subvención Cátedra Juan Fernán Heredia
151	450.01	422-D	F	51.000	Subvención Cátedra Medio Ambiente
151	450.01	422-D	F	68.000	Subvención I.A.M. Cátedra sobre Igualdad de Género
151	450.01	422-D	F	20.570	Mecenazgo Cátedra participación e innovación democrática
151	450.01	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Territorio y visualización geográfica
151	450.01	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Salutogénesis
151	460.00	422-D	F	68.000	Subvención Cátedra Fomento Protección y Bienestar Animal
151	460.00	422-D	F	17.000	Subvención Cátedra Zaragoza Vivienda
151	461.00	422-D	F	17.000	Subvención Desarrollo Local (D.P.Z.)
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra ABBOT ENDOVASCULAR
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Ariño Duglass
151	479.00	422-D	F	51.000	Mecenazgo Banco Santander. Para Cátedra BS
151	479.00	422-D	F	20.400	Mecenazgo Brial-Enática
151	479.00	422-D	F	25.500	Mecenazgo Cátedra BSH
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Carreras
151	479.00	422-D	F	12.750	Mecenazgo Cátedra Cemex de sostenibilidad
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Centro Zaragoza
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Colegio Juan de Lanuza
151	479.00	422-D	F	20.400	Mecenazgo Cátedra de Auditoria
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Fersa
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra FREMAP
151	479.00	422-D	F	25.500	Mecenazgo Cátedra Fundación AITIIP
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Garrigues
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Estrategia e innovación compra pública. En sector público

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra KEENSOFT
151	479.00	422-D	F	25.500	Mecenazgo Cátedra KLOCKNER
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra INYCOM
151	479.00	422-D	F	20.400	Mecenazgo Cátedra IQE
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Logisman
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra MAGAPOR
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Mariano López Navarro
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Ordesa
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Oviaragón-Pastores
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Profesionalismo y Ética Clínica
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Saica
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Simulación Aplicada a la Medicina
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra SEMG-PFIZER
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Solutex
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Taim-Weser
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Térmico Motor
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Urbaser
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Verallia
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra YUDIGAR
151	479.00	422-D	F	42.500	Mecenazgo Fundación Emprender Cátedra Emprender
151	479.00	422-D	F	58.650	Mecenazgo SAMCA.-Cátedra de Nanotecnología
151	479.00	422-D	F	55.420	Mecenazgo SAMCA.-Cátedra Desarrollo Tecnológico
151	479.00	422-D	F	17.000	Subvención Cátedra de World Pathol
151	489.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Asociación de la Empresa Familiar de Aragón
151	489.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Bantierra-Ruralia
151	489.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Cooperación y economía social. Caja rural Teruel
151	489.00	422-D	F	25.500	Subvención Cátedra Paz, Seguridad y Defensa
161	312.98	422-D	F	500	Certificados de aptitud pedagógica. Títulos CAP
173	310.04	422-E	F	480.000	Compensación Becas Rector Grados y Máster
189	750.01	422-M	F	2.500.000	Transferencia G.A. para Inversiones
189	750.01	422-M	F	453.750	Transferencia G.A. para inversiones Proyecto Filosofía
190	310.00	422-D	G	652.584	Precios públicos- Centros Adscritos

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
191	479.00	422-M	G	150.000	Mecenazgo Banco Santander. Tarjeta inteligente
298	310.01	422-G	F	12.155	Precios Públicos. Complementos formación de Doctorado
298	310.03	422-D	F	12.500	Otras matrículas. Actividades transversales de Doctorado
306	310.02	422-D	F	12.478	Precios públicos. M.P. en Ingeniería de los Recursos Hídricos
310	329.02	422-G	G	319.015	Compensación utilización infraestructura Universitaria Estudios Propios
317	310.02	422-D	F	127	Precios públicos. D.E. en Investigación en Áreas Científicas
320	310.02	422-D	F	4.284	Precios públicos. E.U. en Economía Social
320	450.01	422-D	F	20.400	Subvención INAEM. E.U. en Economía Social
320	489.00	422-D	F	816	Cuotas inscripciones personas ajenas al curos
329	310.02	422-D	F	8.160	Precios públicos. E.U. en Psicomotricidad y Educación
330	310.02	422-D	F	16.700	M.P. en Generación y Eficiencia Energética en Grandes Instalaciones Industriales (on line)
339	310.02	422-D	F	18.870	Precios públicos. M.P. en Eficiencia Energética y Ecología Industrial
340	310.02	422-D	F	4.080	Precios públicos. M.P. en Trabajo Social en Salud Mental
352	310.02	422-D	F	44.625	Precios públicos. M.P. en Organización Industrial
359	310.02	422-D	F	93.627	Precios públicos. M.P. en Energías Renovables Europeo
361	310.02	422-D	F	122.400	Precios públicos. M.P. en Fisioterapia Manual O.M.T.
367	310.02	422-D	F	68.000	Precios públicos. M.P. en Osteopatía Estructural
381	310.02	422-D	F	19.890	Precios públicos. D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
382	310.02	422-D	F	20.464	Precios Públicos D.E. en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales
385	310.02	422-D	F	85.000	Precios públicos. M.P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior
403	310.02	422-D	F	35.700	Precios públicos. M.P. en Derecho de los Deportes de Montaña
417	329.02	541-I	G	1.499.000	Compensación utilización infraestructura universitaria OTRI
417	329.02	541-I	G	147.000	Ingresos por patentes OTRI
417	700.21	541-I	F	2.500.000	Proyectos de Investigación . Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
417	750.00	541-I	F	750.000	Contratación con G.A. para OTRI
417	779.00	541-I	F	84.000	Mecenazgo Banco Santander para OTRI
417	779.00	541-I	F	12.000.000	Contratos OTRI. Para investigación.
418	310.02	422-D	F	1.912	Precios públicos. D.E.U. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
423	329.02	541-I	G	1.100.000	Compensación por utilización infraestructura universitaria Proyectos
423	329.03	541-I	F	100.000	Ingresos tasas congresos y cursos
423	700.01	541-I	F	100.000	Transferencia Movilidades. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
423	700.21	541-I	F	7.500.000	Proyectos subvencionados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
423	700.27	541-I	F	150.000	Estancias breves de becarios
423	750.20	541-I	F	253.361	Ayuda GA préstamo Innocampus
423	750.21	541-I	F	3.000.000	Proyectos y ayudas subvencionados por el G.A.
423	779.00	541-I	F	8.000	Mecenazgo Banco SANTANDER. Apoyo a Proyectos de Investigación
423	779.00	541-I	F	50.000	Mecenazgo IBERCAJA. Apoyo fomento empleo I+D+I
423	779.00	541-I	F	100.000	Mecenazgo IBERCAJA. Estancias investigación.
423	789.21	541-I	F	150.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos
423	790.02	541-I	F	300.000	Ayuda infraestructura Fondos FEDER
425	329.02	541-I	G	600.000	Compensación utilización infraestructura universitaria OPE
425	700.21	541-I	F	90.000	RLD para Promoción Europea
425	779.00	541-I	F	70.000	Mecenazgo Banco Santander para OPE
425	790.02	541-I	F	5.700.000	Proyectos subvencionados por la U.E
430	332.00	541-I	F	15.700	Venta de fotocopias
444	310.02	422-D	F	32.070	Precios Públicos. E.U. en Lean Factory Management
445	310.02	422-D	F	90.950	Precios Públicos. M.P. en Automoción
446	310.02	422-D	F	16.830	Precios Públicos. E.U. en CLIL e innovación en el aula de inglés en Educación Primaria
447	310.02	422-D	F	63.750	Precios Públicos M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña
447	460.01	422-D	F	8.500	Subvención Ayuntamiento de Huesca
447	461.01	422-D	F	10.625	Subvención Diputación Provincial de Huesca
448	310.02	422-D	F	3.060	Precios Públicos. D.E. en Estudios japoneses, Derecho sociedad y cultura
449	310.02	422-D	F	127	Precios Públicos. E.U. en Endoscopia veterinaria
450	329.00	541-I	F	225.000	Prestación de servicios. Servicio General de Apoyo a la Investigación.
450	334.00	541-I	F	27.000	Venta de productos agropecuarios
452	310.02	422-D	F	110.500	Precios Públicos M.P. en Rotating Machinery
453	310.02	422-D	F	33.830	Precios Públicos M.P. en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)
456	310.02	422-D	F	51.000	Precios Públicos M.P. en Endodencia
457	310.02	422-D	F	38.250	Precios Públicos. M.P. en Urbanismo, Ciudad, Paisaje.
458	310.02	422-D	F	19.125	Precios Públicos. D.E. en Urbanismo y Análisis Urbano
461	310.02	422-D	F	6.247	Precios Públicos M.P. en Cooperación para el Desarrollo
461	450.01	422-D	F	15.242	Subvención G.A. M.P. en Cooperación para el Desarrollo
468	310.02	422-D	F	17.986	Precios Públicos M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
469	310.02	422-D	F	2.550	Precios Públicos. C.E.U. en Técnicas de Participación Ciudadana
469	452.00	422-D	F	11.662	Subv. Dcon. Gral. de Participación Ciudadana, Transparencia y Acción Exterior
487	310.02	422-D	F	16.575	Precios públicos. M.P. en Educación y Desarrollo Rural
494	310.02	422-D	F	7.447	Precios públicos. D.E. en Protección Vegetal Sostenible
494	450.01	422-D	F	6.800	Prestación de Servicios G.A.
499	310.02	422-D	F	9.350	Precios Públicos. C.E.U. en Protocolo y Ceremonial y Actos Sociales
510	329.00	422-S	F	5.000	Prestación de servicios SICUZ
511	330.00	422-S	F	2.000	Venta de publicaciones propias
511	332.00	422-S	F	516.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
511	339.00	422-S	F	4.000	Venta de otros bienes
511	399.00	422-S	F	10.000	Ingresos diversos. Servicio de Publicaciones
512	329.00	422-S	F	30.000	Prestación de servicios. Coedición
512	330.00	422-S	F	160.000	Venta publicaciones propias
512	399.00	422-S	F	14.000	Derechos edito-autorales
530	399.00	422-S	F	152.374	Ingresos Gestión Tráfico
535	499.00	422-D	F	209.273	Para Programas Internacionales
536	479.00	422-D	F	394.000	Mecenazgo Santander para Programas Internacionales
536	479.00	422-D	F	75.000	Ayudas Santander para Programa Grado Iberoamérica
536	489.00	422-D	F	100.000	Mecenazgo Ibercaja para Programas Internacionales
536	499.00	422-D	F	2.400	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Form. PDI/PAS
536	499.00	422-D	F	73.600	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Visitas Docentes
536	499.00	422-D	F	45.150	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Prácticas
536	499.00	422-D	F	1.575.000	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Estudios
536	499.00	422-D	F	222.600	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ OS
550	460.00	422-E	F	36.000	Transferencias corrientes del Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías
560	310.03	422-D	G	921.238	Tasas por Cursos. Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.91	422-D	G	13.333	Certificaciones y traslados
560	312.97	422-D	G	1.020	Expedición de Títulos Propios
560	399.00	422-D	F	120	Ingresos diversos
571	312.00	422-E	F	852.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.00	422-E	F	2.400	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
571	399.00	422-E	F	160	Ingresos diversos
571	941.00	422-E	F	27.200	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	422-E	F	1.637.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	422-E	F	2.000	Prestación de servicios Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	399.00	422-E	F	25.000	Otros ingresos-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	550.01	422-E	G	207	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	422-E	F	38.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	422-E	F	596.350	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.00	422-E	F	1.100	Prestación de servicios Colegio Mayor Ramón Acín
573	550.01	422-E	G	895	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	422-E	F	22.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Ramón Acín
574	312.00	422-E	F	563.743	Derechos de alojamiento, restauración y residencia de colegiales-Colegio Mayor Santa Isabel
574	329.00	422-E	F	1.875	Prestación de servicios Colegio Mayor Santa Isabel
574	399.00	422-E	F	500	Ingresos diversos
574	550.01	422-E	G	207	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Santa Isabel
574	941.00	422-E	F	26.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Santa Isabel
579	312.00	422-S	F	140.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Residencia Universitaria de Jaca
579	329.00	422-S	F	1.858	Prestación de servicios
600	329.00	422-S	F	7.000	Prestación de Servicios Actividades Culturales
600	479.00	422-S	F	30.000	Mecenazgo CAIXABANK para Actividades Culturales
601	450.01	422-S	F	15.000	Subvención G.A. para Museo de Ciencias Naturales
601	399.00	422-S	F	5.600	Ingresos varios Museo de Ciencias Naturales
610	312.02	422-S	F	3.000	Alquiler de instalaciones
610	329.00	422-S	F	302.000	Prestación de servicios. Servicio Educación Física y Deportiva
611	329.00	422-S	F	23.000	Prestación de Servicios por inscripción en competiciones
611	399.00	422-S	F	5.000	Ingresos diversos. Competiciones deportivas
611	941.00	422-S	F	15.000	Fianzas recibidas-Competiciones Universitarias
612	329.00	422-D	F	515.000	Prestación de servicios. Hospital Veterinario de la U.Z.
612	479.00	422-D	F	8.453	Mecenazgo Royal Canin
621	479.00	422-E	F	20.000	Mecenazgo Banco SANTANDER. Actividades estudiantiles
626	399.00	422-S	F	37.000	Ingresos Campamento Universidad
630	310.03	422-S	F	450.000	Tarifas por cursillos- Cursos de español como lengua extranjera E.L.E.

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
630	450.01	422-S	F	22.500	Transferencia G.A. Para Cursos de español como lengua extranjera E.L.E.
632	479.00	422-S	F	40.000	Mecenazgo Banco SANTANDER. Actividades Culturales Paraninfo
633	310.03	422-S	F	220.000	Matrícula Universidad de la Experiencia
633	399.00	422-S	F	12.500	Ingresos diversos Universidad de la Experiencia
633	460.03	422-S	F	117.500	Convenios Ayuntamientos
635	550.01	422-G	G	57.404	Ingresos Cafetería -Edificio Paraninfo
650	310.03	422-S	F	70.000	Matrícula cursos extraordinarios
650	460.03	422-S	F	44.500	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	479.00	422-S	F	15.000	Ayudas de empresas privadas Cursos extraordinarios
650	489.00	422-S	F	3.000	Ayudas de instituciones sin fines de lucro. Cursos extraordinarios
660	452.00	422-E	F	905.076	Ingresos de INAEM para UNIVERSA
660	452.00	422-E	F	200.000	Ingresos de IAF para UNIVERSA
660	479.00	422-E	F	763.000	De Empresas privadas para bolsas de ayuda al estudio.
660	489.00	422-E	F	200	De Familias e instituciones sin ánimo de lucro
660	329.02	422-D	F	1.655	Compensación EE.PP. U.Z.
661	310.03	422-D	F	26.484	Otras matrículas Cursos y Seminarios
662	479.00	422-E	F	35.000	De Empresas privadas para Feria de Empleo
664	310.02	422-D	F	1.611	E.U. en Mercados Energéticos
667	310.02	422-D	F	9.244	E.U. en Asesoramiento a Emprendedores
667	489.00	422-D	F	3.400	Subvención Fundación Emprender en Aragón
668	310.02	422-D	F	27.200	D.E. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales
668	489.00	422-D	F	2.550	Subvención Obra Social Ibercaja
670	310.02	422-D	F	14.450	D.E. en Mindfulness
671	310.02	422-D	F	43.350	M.P. en Mindfulness
673	310.02	422-D	F	29.920	D.E. en Técnicas 3D para la reconstrucción de accidentes laborales
675	310.02	422-D	F	29.070	M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional
676	310.02	422-D	F	4.144	E.U. en Gestión de Empresas Familiares
676	489.00	422-D	F	1.500	Mecenazgo Cátedra Empresa Familiar
677	310.02	422-D	F	637	D.E. en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética
682	310.02	422-D	F	57.800	M.P. en Cirugía de Mínima Invasión Guiada por Imagen
688	310.02	422-D	F	37.120	E.U. en Regulación y Gobierno de Internet y las TICs
689	310.02	422-D	F	127	D.E. en Clínica de Pequeños Rumiantes

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
690	310.02	422-D	F	27.668	D.E. en Sustainable Energy Management
692	310.02	422-D	F	935	E.U. en Gestión de la Energía en Hogares Vulnerables
695	310.02	422-D	F	49.725	M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas -ERP
697	310.02	422-D	F	39.525	Precios Públicos. D.E. en Integración de Energías Renovables a la Red
698	310.02	422-D	F	47.409	Precios Públicos M.P. en Recursos Humanos
700	329.00	422-G	F	173.468	Prestación de servicios
700	329.02	422-G	G	189.428	Compensación CIRCE por utilización infraestructura U.Z.
700	399.00	422-G	G	3.588.103	Ingresos diversos (recuperación I.V.A.)
700	307.00	422-G	F	58.682	Derechos de examen oposiciones
700	520.00	422-G	G	3.162	Intereses de cuentas corrientes
700	540.00	422-G	G	12.505	Alquiler de viviendas residencia profesores
700	550.02	422-G	G	311	Canon máquinas expendedoras. Fotomatón
700	550.02	422-G	G	120.000	Canon máquinas expendedoras. Zona 2
700	550.02	422-G	G	102.183	Canon máquinas expendedoras. Zona 3
700	550.02	422-G	G	110.334	Canon máquinas expendedoras. Zona 1
700	550.04	422-G	G	9.000	Canon Agencia de Viajes
700	550.06	422-G	G	11.454	Ingresos canon antena Interfacultades. Vodafone
700	550.07	422-G	G	6.840	Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo
740	310.03	422-G	F	50.000	Ingresos matrícula DECA
740	310.08	422-G	G	32.624	Becarios otras instituciones (M.A.E.C., G.A., etc.)
740	311.00	422-G	G	239.250	Apertura de expediente. Grados, Máster
740	311.00	422-G	G	21.852	Apertura de expediente. Doctorado
740	311.02	422-G	G	60.500	Tarifa de Secretaría. Estudios propios
740	311.05	422-G	G	721.500	Ingresos fijos de matrícula. Grado y Máster
740	311.06	422-G	G	49.303	Ingresos por matrícula. Doctorado
740	312.88	422-G	F	18.000	Ingresos primas seguros RC
740	312.91	422-G	G	245.798	Certificaciones y traslados
740	312.92	422-G	G	83.665	Ingresos por trámites tesis doctorales
740	312.93	422-G	F	602.528	Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo
740	312.93	422-G	G	751.482	Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo
740	312.94	422-G	G	736.000	Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
740	312.95	422-G	G	33.000	Pruebas de acceso para mayores de 25, 40 Y 45 años
740	312.96	422-G	G	25.713	Compulsas
740	312.99	422-G	G	3.500	Declaraciones de equivalencia doctorado
821	399.00	422-G	F	400	Ingresos Diversos
821	479.00	422-G	F	66.000	Mecenazgo Banco Santander Atención a la diversidad
920	452.01	422-P	G	2.379.064	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U./H.Miguel Servet
920	400.01	422-P	F	3.489.153	Contratos predoctorales
920	400.01	422-P	F	835.178	Del M.E.C.D. para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	450.01	422-P	F	1.033.121	Transferencia G.A Plan Becarios 3 año
920	450.01	422-G	F	8.207.066	Financiación por Objetivos G.A. complementos retributivos PDI
921	450.01	422-P	F	30.965	Plan de Formación G.A.
930	310.02	422-D	F	17.638	Precios Públicos. E.U. en Mediación
943	310.02	422-D	F	42.500	Precios públicos. M.P. en Intervención Familiar y Sistemática
948	310.02	422-D	F	38.250	Precios públicos. M.P. en Gestión Sostenible del Agua
950	310.02	422-D	F	48.960	Precios públicos M.P. Gestión de Políticas y Proyectos Culturales
951	310.02	422-D	F	6.885	Precios Públicos. C.E.U. en Gestión de las Relaciones Laborales
955	310.02	422-D	F	3.740	Precios públicos. D.E. en Gemología
957	310.02	422-D	F	1.785	Precios públicos. M.P. en Clínica de pequeños animales I
965	310.02	422-D	F	11.730	Precios públicos. M.P. en Eficiencia Energética en Edificación
974	310.02	422-D	F	3.315	Precios públicos. D.E. en Filología Aragonesa
974	461.01	422-D	F	5.100	Subvención Diputación Provincial de Huesca.
981	310.02	422-D	F	1.785	Precios públicos. M.P. en Clínica de Pequeños Animales II
987	310.02	422-D	F	15.300	Precios Públicos. D.E.U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores y Técnicos de FP
995	310.02	422-D	F	1.828	D.E. en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía
996	310.02	422-D	F	1.573	D.E. en Ecología Industrial
997	310.02	422-D	F	1.828	D.E. en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios
TOTAL INGRESOS			G	201.050.649	
TOTAL INGRESOS			F	66.111.061	
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>267.161.710</b>	

# 3.5

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Informe sobre la Previsión de Ingresos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. En el resto de conceptos la previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

## CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

### ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS

#### Concepto 310: Precios académicos.

- Subconcepto 310.00: Derechos de matrícula primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales.

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por la Vicegerencia Académica, obtenida de la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos del curso académico 2016/2017. Para el cálculo se han tomado los precios establecidos en el Decreto 83/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2016/2017 en la Universidad de Zaragoza, considerando el contenido del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos y de créditos matriculados y realizando un ajuste basado en la liquidación de los ingresos obtenidos por este concepto en el año anterior.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia que, por haberse regulado mediante Convenio, ingresa el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente :

Centros Propios.....	23.705.907 euros
Centros Adscritos.....	652.854 euros
Total .....	24.358.491 euros

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.01: Derechos de matrícula de doctorado

Para el ingreso por precios públicos de doctorado, se ha tomado la cantidad prevista por la Escuela de Doctorado, que asciende a 461.003 euros.

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.02: Derechos de matrícula de estudios propios.

Corresponden a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 1.693.016 euros.

- Subconcepto 310.03: Otras matrículas

El desglose de estos ingresos es el siguiente:

Unidad de Planificación.....	Importe
560.- Cursos del Centro Universitario de Lenguas Modernas.....	921.238 euros
630.- Cursos E.L.E.....	450.000 euros

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

---

633.- Universidad de la experiencia .....	220.000euros
650.- Cursos extraordinarios .....	70.000euros
740.- Ingresos matrícula DECA.....	50.000 euros
Otras Unidades .....	54.484 euros
Total .....	1.765.722 euros

#### Concepto 312: Otros precios.

- Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación .....	Importe
571. C.M.U. Pablo Serrano.....	852.000 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna.....	1.637.000 euros
573. C.M.U. Ramón Acín .....	596.350 euros
574. C.M.U. Santa Isabel.....	563.743 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca.....	140.000 euros
Total.....	3.789.093 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconcepto 312.02: Alquiler de instalaciones ..... 53.900 euros.

Son ingresos previstos por diferentes Unidades de planificación, en función de las solicitudes de alquiler de aulas o espacios que hayan recibido o prevean recibir para el ejercicio 2017.

- Subconceptos 312.88 a 312.99

Se incluyen los ingresos previstos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, que se establecen mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Su importe supone 2.514.539 euros.

#### ARTÍCULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

#### Concepto 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

- Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios

126. Prestación servicios de prácticas odontológicas .....	130.000 euros
450. Prestación servicios de apoyo a la investigación .....	225000 euros
512. Prestación de servicios . Prensas Universitarias.....	30.000 euros
610. Prestación de servicios por cursillos Actividades Deportivas .....	302.000 euros
611. Prestación de servicios. Competiciones deportivas .....	23.000 euros

612. Prestación de servicios. Hospital Veterinario UZ.....	515.000 euros
700. Prestación de servicios Gerencia .....	173.468 euros
Prestación de servicios por otras Unidades.....	32.733 euros
Total .....	1.431.201 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.

Se recogen los ingresos destinados a compensar a la Universidad por la gestión y utilización de su infraestructura en Cátedras universitarias, Estudios propios, CIRCE, FEUZ, Proyectos y Contratos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades que abona el SALUD por los costes de las plazas vinculadas y los alquileres de aulas de Centros.

Unidad de Planificación.....	Importe
000. Compensación CIRCE por utilización infraestructura Universidad .....	189.428 euros
000. Compensación FEUZ por utilización infraestructura Universidad.....	64.690 euros
151. Compensación Cátedras por utilización infraestructuras.....	223.421 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructuras .....	319.015 euros
417. Compensación OTRI por utilización infraestructura Universidad.....	1.646.000 euros
423. Compensación Proy. por utilización infraestructura Universidad ....	1.100.000 euros
425. Compensación OPE por utilización infraestructura Universidad.....	600.000 euros
Otras unidades.....	36.655 euros
Total .....	4.179.209 euros

### ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

#### Concepto 330: Venta de Publicaciones propias.

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2016 y la estimación prevista para 2017. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas Universitarias" con una estimación de 160.000 euros.

Son ingresos finalistas, compensándose con los gastos de dichas Unidades de Planificación.

#### Concepto 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por los talleres de impresión y edición ubicados en los Centros universitarios. Se consideran los ingresos que se traducen en cobro efectivo, ya que los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad se compensan mediante reasignaciones internas. El total asciende a 540.800 euros.

#### ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

##### Concepto 399: Ingresos diversos.

- Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación que, por sus características, no han sido incluidos en ninguna de las partidas anteriores.

Unidad de Planificación .....	Importe
530. Ingresos gestión de tráfico.....	152.374 euros
626. Campamentos Universitarios.....	37.000 euros
700. Gastos generales de gestión (Recuperación IVA) .....	3.588.103 euros
Otras Unidades .....	75.330 euros
Total .....	3.852.807 euros

Los ingresos de este concepto son todos finalistas, excepto los de Gestión.

### CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

#### ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### Concepto 400: Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

- Subconcepto 400.01:

920. Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
Contratos Predoctorales.....	3.489.153 euros
Programas Juan de la Cierva y Ramón y Cajal .....	835.178 euros
Total .....	4.324.331 euros

#### ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

##### Concepto 450: De Comunidades Autónomas

- Subconcepto 450.00: Financiación básica del Gobierno de Aragón..... 154.565.563 euros

- Subconcepto 450.01: Otras transferencias del Gobierno de Aragón

Unidad de Planificación .....	Importe
010. Transferencia para el Consejo Social.....	60.000 euros
151. Sub. IAM, para Cátedra sobre Igualdad de Género .....	68.000 euros
151. Sub. G.A. para Cátedra FREMAP .....	15.300 euros
151. Sub. para Cátedra de Cooperación para el Desarrollo .....	47.662 euros
151. Sub. G.A. para Cátedra José María Saviórn .....	17.000 euros

151. Sub. G.A. para Cátedra Participación e Innovación Democrática.....	20.570 euros
151. Sub G.A. para Cátedra Salutogénesis .....	17.000 euros
151. Sub. G.A. para Cátedra Territorio y Visualización Geográfica .....	17.000 euros
151. Sub. G.A. para Cátedra Juan Fernán Heredia .....	17.000 euros
151. Sub. G.A. para Cátedra Medioambiente .....	51.000 euros
320. Sub G.A. para E.U. en Economía Social.....	20.400 euros
461. Transf. G.A. para M.P. en Cooperación para el Desarrollo .....	15.242 euros
494. Sub. G.A. para Diploma Protección Vegetal .....	6.800 euros
601. Sub. G.A. para Museo ciencias Naturales .....	15.000 euros
630. Sub. G.A. para Cursos de español para L. extranjera.....	22.500 euros
920. Contrato-Programa G.A. complementos retributivos PDI .....	8.207.066 euros
920. Transferencia G.A. Plan becarios 3º año.....	1.033.121 euros
921. Transferencia G.A. Plan Formación Gobierno de Aragón.....	30.965 euros
Total .....	9.681.626 euros

• Subconcepto 452.00: Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón

Unidad de Planificación.....	Importe
469. Ingreso Téc. de Partic. Ciudadana .....	11.662 euros
660. Sub. IAF para Universa .....	200.000 euros
660. Sub. INAEM para Universa .....	905.076 euros
Total .....	1.116.738 euros

• Subconcepto 452.01: Otros Organismos del Gobierno de Aragón

920. Plazas Vinculadas H.C.U. y Miguel Servet.....	2.379.064 euros
Total .....	2.379.064 euros

## ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES

### Concepto 460: De Ayuntamientos

• Subconcepto 460.00: Del Ayuntamiento de Zaragoza.

151. Sub. Ayuntamiento de Zaragoza para Cátedra Zaragoza-Vivienda .....	17.000 euros
151. Sub. Cátedra de Fomento de la protección y bienestar animal .....	68.000 euros
550. Sub. Para Asesorías.....	36.000 euros
Total .....	121.000 euros

• Subconcepto 46.01: De Ayuntamiento de Huesca

447. Para M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña .....	8.500 euros
Total .....	8.500 euros

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

---

Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales.

633. Convenios Ayuntamientos para Universidad de la Experiencia.....	117.500 euros
650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios .....	44.500 euros
Total .....	162.000 euros

#### Concepto 461: De Diputaciones

- Subconcepto 461.00: De la Diputación Provincial de Zaragoza.

151. Cátedra Desarrollo Local.....	17.000 euros
------------------------------------	--------------

- Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca.

123. Para la Facultad de Empresa y Gestión Pública .....	32.000 euros
447. Para M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña .....	10.625 euros
974. Para D.E. Filología Aragonesa.....	5.100 euros
Total .....	47.725 euros

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y Convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

### ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS

#### Concepto 479: Otras transferencias corrientes

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y para Cátedras, así como otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras, y empresas. Son ingresos finalistas y ascienden a 2.413.473 euros.

### ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

#### Concepto 489: Otras transferencias.

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 188.566 euros.

### ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR

#### Concepto 499.00: Transferencias corrientes del exterior.

535. De la U.E. para programas internacionales.....	209.273 euros
536. De la U.E. para Programas Erasmus + Estudiantes Estudios.....	1.575.000 euros
536. De la U.E. para Programas Erasmus+Estudiantes Prácticas.....	45.150 euros
536. De la U.E. para Programas Erasmus+Form. PDI/PAS .....	2.400 euros

536. De la U.E. para Programas Erasmus+OS ..... 222.600 euros

536. De la U.E. para Programas Erasmus+Visitas Docentes .....73.600 euros

Total .....2.128.023 euros

Son ingresos finalistas.

## CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES

### ARTÍCULO 52: INTERESES DE DEPÓSITOS

#### Concepto 520: Intereses de cuentas bancarias.

- Subconcepto 520.00: Intereses de cuentas bancarias.

Se han calculado teniendo en cuenta los saldos medios previstos en las cuentas corrientes de la Universidad de Zaragoza y ascienden a 3.162 euros.

### ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES

#### Concepto 540: Alquiler y productos de inmuebles.

- Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario: 12.505 euros.

### ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

#### Concepto 550: De Concesiones Administrativas.

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de cafeterías, máquinas expendedoras, telefonía pública, agencia de viajes, fotocopiadoras y antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos en su gran mayoría y ascienden a 568.665 euros.

## CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

### ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Todos los ingresos de este capítulo son finalistas.

#### Concepto 700: Del Ministerio de Economía y Competitividad

- Subconcepto 700.01: Para programas de movilidad

423. Para Acciones Integradas..... 100.000 euros

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

---

- Subconcepto 700.21: Para Proyectos de Investigación
  - 417. Para Proyectos de investigación .....2.500.000 euros
  - 423. Proyectos subvencionados por el Ministerio .....7.500.000 euros
  - 425. RLD para Promoción Europea .....90.000 euros
  - Total ..... 10.090.000 euros
  
- Subconcepto 700.27: Estancias breves de becarios
  - 423. Estancias breves de becarios. Ministerio..... 150.000 euros

#### **Concepto 701: De otros Departamentos Ministeriales**

- Subconcepto 701.21: Proyectos subvencionados por el FIS .....50.000 euros

### **ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

#### **Concepto 750: De Comunidades Autónomas**

- Subconcepto 750.00: Del Gobierno de Aragón para OTRI ..... 750.000 euros
- Subconcepto 750.01 Para Inversiones .....2.953.750 euros
- Subconcepto 750.20 Infraestructura Investigación G.A. .... 253.361 euros
- Subconcepto 750.21: Para Proyectos e Institutos Universitarios de Investigación: 3.00.000 euros.

### **ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS**

#### **Concepto 779: Para Investigación.**

417. Contratos OTRI.....	12.000.000 euros
417. Mecenazgo Banco Santander para OTRI.....	84.000 euros
423. Mecenazgo Banco Santander.Apoyo a Proyectos de Investigación .....	8.000 euros
423. Mecenazgo IberCaja. Apoyo fomento empleo I+D+I .....	50.000 euros
423. Mecenazgo IberCaja. Estancias Investigación.....	100.000 euros
425. Mecenazgo Banco Santander .....	70.000 euros
Total .....	12.312.000 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

## ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

### Concepto 789: De otras empresas

- Subconcepto 789.21: Proyectos subvencionados por otros Organismos

423. Proyectos subvencionados por otros Organismos .....	150.000 euros
Total .....	150.000 euros

## ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR

### Concepto 790.02: Proyectos subvencionados por la U.E,

423. Ayuda Infraestructura. Fondos FEDER .....	300.000 euros
425. Proyectos subvencionados por la U.E. ....	5.700.000 euros
Total .....	6.000.000 euros

## CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

### ARTÍCULO 94: Depósitos y Fianzas recibidos

#### Concepto 941.00 Fianzas

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores, que suponen un importe de 128.200 euros.

**4.**

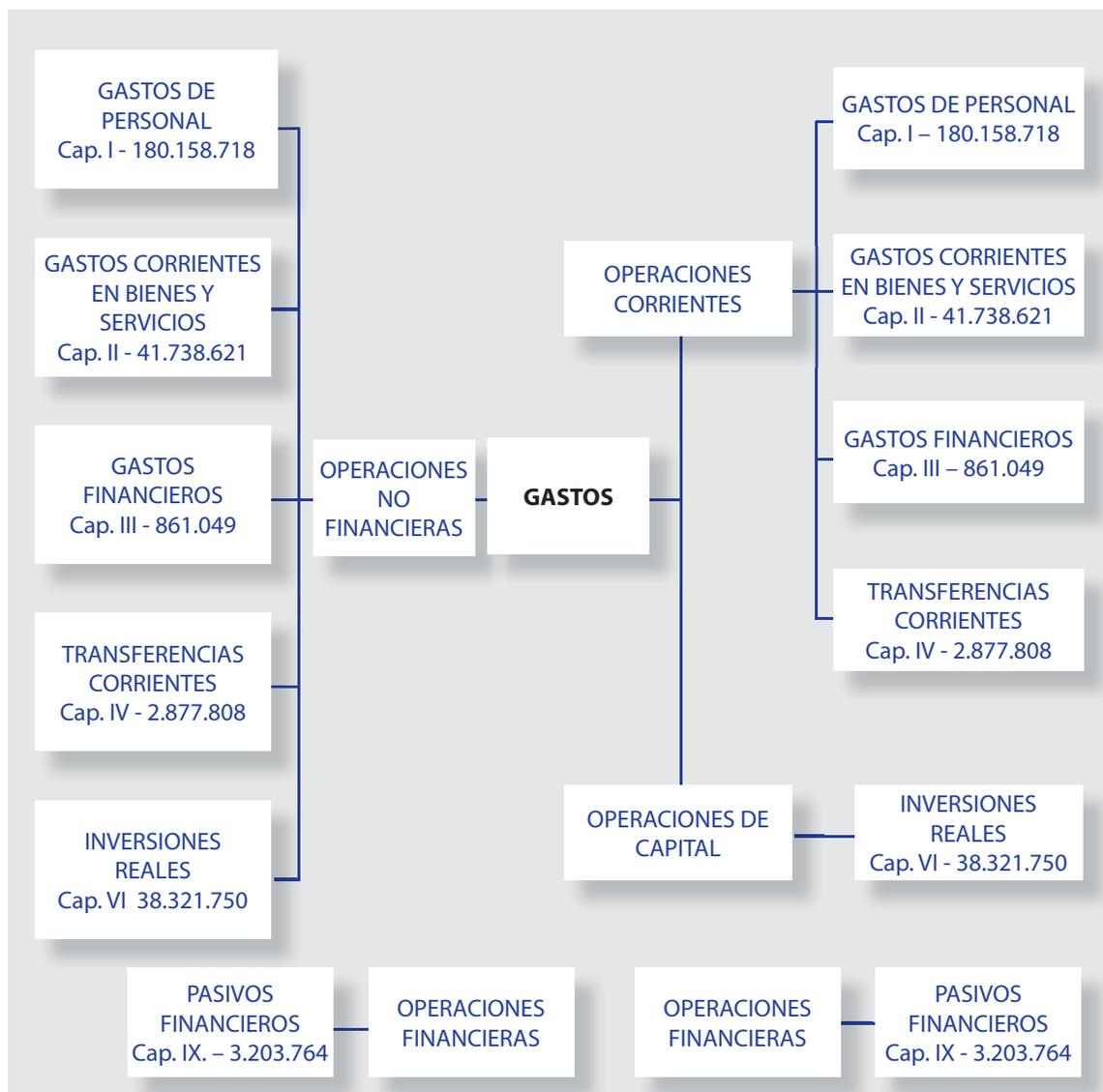
**PRESUPUESTO DE GASTOS**

# 4.1

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Estructura General

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
DE GASTOS DEL AÑO 2017**



# 4.2

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Resumen de Asignación y Financiación Afectada

**RESUMEN DE  
ASIGNACIÓN Y FINANCIACIÓN AFECTADA**

<b>GASTOS</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	<b>TOTAL</b>
I	166.014.057	14.144.661	180.158.718
II	28.426.453	13.312.168	41.738.621
III	861.049	0	861.049
IV	700.537	2.177.271	2.877.808
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>196.002.096</b>	<b>29.634.100</b>	<b>225.636.196</b>
VI	2.571.750	35.750.000	38.321.750
<b>OP. DE CAPITAL</b>	<b>2.571.750</b>	<b>35.750.000</b>	<b>38.321.750</b>
IX	2.476.803	726.961	3.203.764
<b>OP. FINANCIERAS</b>	<b>2.476.803</b>	<b>726.961</b>	<b>3.203.764</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>201.050.649</b>	<b>66.111.061</b>	<b>267.161.710</b>

# 4.3

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Clasificación por Subconceptos Económicos

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS  
ESTADO DE GASTOS 2017

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL			
11	Personal Eventual			37.168
110	Retribuciones personal eventual		37.168	
	00.	Sueldos del Grupo A2	14.446	
	01.	Complementos	22.722	
12	Funcionarios			113.230.942
120	Retribuciones Básicas		52.274.317	
	00.	Sueldos del Grupo A1	26.657.122	
	01.	Sueldos del Grupo A2	1.933.494	
	02.	Sueldos del Grupo C1. P.A.S.	7.068.602	
	03.	Sueldos del Grupo C2. P.A.S.	4.668.329	
	05.	Trienios	11.946.770	
121	Retribuciones Complementarias		60.956.625	
	00.	Complemento de destino	22.458.809	
	05.	Complemento específico	22.553.746	
	06.	Cargo académico	1.316.380	
	07.	Complemento mérito docente	12.959.086	
	09.	Complemento jornada partida	180.000	
	10.	Complemento turnicidad	212.288	
	11.	Complemento disponibilidad	25.331	
	13.	Complemento formación	928.514	
	14.	Complemento trabajo en sábados y festivos	59.186	
	15.	Colaboración en proyectos de gestión	14.216	
	17.	Complemento de transporte	18.800	
	18.	Complemento carrera profesional	220.000	
	19.	Otros complementos	7.529	
	20.	Complementos personales	2.740	
13	Laborales			28.697.435
130	Laboral Fijo		4.348.996	
	00.	Retribuciones básicas. Grupo LA	4.023.611	
	02.	Retribuciones básicas. Grupo LC	54.186	
	03.	Retribuciones básicas. Grupo LD	204.337	
	05.	Trienios	66.862	
131	Laboral Eventual		13.889.037	
	00.	Laboral Eventual.- Básicas. Grupo LA	13.606.603	
	03.	Laboral Eventual.- Básicas. Grupo LD	224.434	
	05.	Trienios Laboral Eventual	58.000	
134	Retribuciones complementarias. Laboral Fijo		3.788.546	
	00.	Complemento de destino	2.300.420	
	03.	Complmento puesto	62.932	
	05.	Complemento específico	1.406.513	
	09.	Complemento jornada partida	3.296	
	10.	Complemento turnicidad	9.571	

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
14. Complemento trabajo en sábados y festivos	5.180			
17. Complemento de transporte	634			
135 Retrib. Complem. Lab. Eventual		6.670.856		
00. Complemento de destino	5.395.535			
03. Complmento puesto	38.676			
05. Complemento específico puesto de trabajo	1.236.645			
14 Otro personal			2.565.063	
144 Otro personal docente		2.565.063		
00. Retribuciones	309.161			
20. Retribuciones complementarias	118.901			
21. Otros complementos. Prof. Eméritos	2.137.001			
15 Incentivos al rendimiento			14.335.617	
150 Productividad		6.650.280		
00. Productividad	5.121.573			
01. Productividad. Pzas. Vinculadas	1.528.707			
151 Colaboraciones		89.076		
00. Colaboraciones extraordinarias	89.076			
152 Complementos Autonómicos PDI		7.596.261		
00. Complementos Autonómicos PDI. Dedicación	3.972.624			
02. Complementos Autonómicos PDI. Docencia	2.093.386			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			21.292.493	
160 Cuotas Sociales		21.042.433		
00. Seguridad Social	21.042.433			
162 Prestaciones Sociales		250.060		
04. Indemnización por jubilación y fallecimiento	250.060			
<b>TOTAL CAPITULO I</b>				<b>180.158.718</b>
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				
2 Asignación pendiente a Centros y Departamentos				
20 Arrendamientos y cánones			104.492	
203 00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	104.492	104.492		
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación			4.052.190	
212 Reparaciones y conservación de edificios		2.107.366		
212 00. Edificios. Servicio Mantenimiento	218.750			
212 01. Mantenimiento general contratado	1.426.616			
212 02. Edificios y otras construcciones	462.000			
213 00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	134.191	134.191		
215 00. Mobiliario y enseres	17.780	17.780		
216 Equipos para procesos de la información		1.792.853		
00. Equipos informáticos	157.309			
01. Mantenimiento de hardware de sistemas y comun.	394.095			
02. Licencias software base	480.639			

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos**

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
03. Aplicaciones de gestión universitaria		760.810		
22 Material, suministros y otros			34.544.129	
220 Material de Oficina		640.013		
00. Ordinario no inventariable		439.278		
01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)		20.550		
02. Material informático no inventariable		42.585		
03. Material para expedición de Títulos		137.600		
221 Suministros		6.545.348		
00. Energía eléctrica		4.327.655		
01. Agua y vertido		327.713		
03. Combustible		1.474.400		
04. Vestuario		30.000		
08. Suministro material deportivo		54.000		
09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias		107.980		
11. Créditos generados por ingresos		223.600		
222 Comunicaciones		232.505		
00. Telefónicas		42.515		
01. Postales		59.990		
09. Otras comunicaciones		130.000		
223 Transportes		62.200		
00. Gastos vehiculos propios y seguros de los mismos		24.300		
01. Gastos vehiculos alquilados		37.900		
224 00. Primas de seguros		91.011	91.011	
225 Tributos		82.016		
02. Locales		82.016		
226 Gastos diversos		14.685.157		
00. Gastos generales y de funcionamiento		13.562.166		
01. Atenciones protocolarias y representativas		20.350		
02. Publicidad y Servicio de Prensa		56.960		
03. Gastos jurídicos y contenciosos		120.000		
05. Pruebas de acceso a la Universidad		20.000		
06. Pagos a profesionales		701.822		
09. Otros gastos diversos		61.549		
11. Reposición de mobiliario y enseres		15.950		
12. Reposición de equipamiento informático		50.330		
14. Aplicaciones informáticas		6.030		
15. Reposición de maquinaria y utillaje		70.000		
227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		12.205.879		
00. Limpieza y aseo		7.085.288		
01. Seguridad		2.067.499		
05. Gastos campaña electoral		11.000		
09. Otros trabajos realizados por empresas		3.042.092		
23 Indemnizaciones por razón del servicio			10.930	

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
230	Dietas y locomoción		382.130	
	01. De personal	165.130		
	03. De Tribunales de Profesorado	10.000		
	04. De Tribunales de tesis doctorales	152.000		
	05. De Coordinación LOGSE	11.000		
	06. De Selectividad	44.000		
233	05. Asistencia a pruebas de acceso	328.800	328.800	
27	Compras y otros gastos relacionados con la actividad		2.326.880	
270	Fondos bibliográficos		2.326.880	
	01. Libros	29.900		
	02. Revistas científicas	2.296.980		
TOTAL CAPITULO II				41.738.621

3 GASTOS FINANCIEROS				
31	De préstamos en moneda nacional		418.681	
310	00. Intereses de crédito a corto plazo	370.000	370.000	
311	00. Comisiones	48.681	48.681	
34	De depósitos fianzas y otros		42.368	
340	00. Avaluos	42.368	42.368	
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		400.000	
352	00. Intereses de demora	400.000	400.000	
TOTAL CAPITULO III				861.049

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		2.877.808	
480	Becas		2.827.808	
	01. Ayudas al estudio	789.872		
	02. Becas de apoyo a la gestión	377.549		
	03. Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa	940.000		
	04. Otras becas y ayudas	91.387		
	05. Becas Relaciones Internacionales	537.000		
	06. Ayudas Programas Mentor	12.000		
	07. Becas financiadas por entidades privadas	80.000		
481	Derechos de Autor		50.000	
	01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	47.000		
	02. Derechos de Autor. Otros	3.000		
TOTAL CAPITULO IV				2.877.808

6 INVERSIONES REALES				
62	Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios		3.818.000	
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		2.775.026	
	00. Pequeñas reformas y adecuación de espacios	90.000		
	40. Obras de infraestructura general RAM	540.000		

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos**

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
50. Obras plan de inversiones		2.145.026		
625 Mobiliario y enseres			571.474	
00. Equipamiento de infraestructura general		5.000		
01. Mobiliario y enseres en centros		46.500		
20. Equipamiento grandes actuaciones. Biblioteca		354.974		
40. Equipamiento RAM		165.000		
626 Equipamiento informático y de comunicaciones			471.500	
00. Equipos informáticos		30.850		
01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado		172.800		
02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI		267.850		
64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial			34.503.750	
640 Gastos en Investigación			34.025.000	
00. Investigación		33.985.000		
01. Proyectos de investigación		40.000		
649 Otros gastos de inversión de carácter inmaterial			478.750	
00. Honorarios y Tasas RAM		25.000		
50. Otros honorarios, estudios y tasas		453.750		
<b>TOTAL CAPITULO VI</b>				<b>38.321.750</b>
9 PASIVOS FINANCIEROS				
91 Préstamos en moneda nacional			3.030.164	
911 Amortización de préstamos a largo plazo Entes del Sector público			1.030.164	
911 00. Amortización de préstamos a largo plazo Entes del Sector público		300.000		
01. Amortización crédito puente MECyD.		467.806		
02. Amortización préstamo Innocampus		262.358		
913 00. Amortización de crédito a largo plazo Entes fuera Sector público		2.000.000	2.000.000	
94 Devolución de depósitos y fianzas			173.600	
941 00. Devolución de Fianzas		173.600	173.600	
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>				<b>3.203.764</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>267.161.710</b>

# 4.4

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Informe sobre la Previsión de Gastos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gasto, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. En el resto de conceptos la previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

## CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

### PERSONAL DOCENTE:

Se parte de los datos de la vigente plantilla de personal docente e investigador, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según las disposiciones de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE de 30 de octubre), ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2017 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que parte de sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del Servicio Aragonés de Salud.

En virtud del Contrato-programa de complementos retributivos para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador.

### PERSONAL NO DOCENTE:

Se ha partido de la vigente plantilla de PAS, incluyendo el coste de los puestos ocupados fuera de plantilla. Las plazas están presupuestadas según las retribuciones establecidas para 2016, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE de 30 de octubre), ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2017 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

De la partida presupuestada para personal laboral eventual, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Postgrados y otros, tienen una financiación específica y, por lo tanto, no están presupuestadas en Capítulo I.

Estos costes de personal han sido autorizados por Orden de

### ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

#### • CONCEPTO 120: Retribuciones básicas

Personal Docente Funcionario .....	24.654.752 euros
P.A.S. Funcionario .....	15.672.795 euros
Trienios Personal Docente .....	8.248.276 euros
Trienios P.A.S. Funcionario .....	3.698.494 euros
Total .....	52.274.317 euros

• **CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias**

Personal Docente.....	41.173.649 euros
P.A.S. Funcionario .....	19.782.976 euros
Total .....	60.956.625 euros

**ARTÍCULO 13: LABORALES**

• **CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas**

PDI .....	4.023.611 euros
P.A.S. laboral .....	258.523 euros
PAS. Trienios .....	66.862 euros
Total .....	4.348.996 euros

• **CONCEPTO 131: Laboral eventual. Retribuciones básicas.**

Personal Docente.....	13.606.603 euros
P.A.S. laboral .....	224.434 euros
Trienios PAS.....	58.000 euros
Total .....	13.889.037 euros

• **CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.**

PDI .....	3.706.933 euros
PAS. laboral.....	81.613 euros
Total .....	3.788.546 euros

• **CONCEPTO 135: Laboral eventual. Retribuciones complementarias**

Personal Docente.....	6.632.180 euros
PAS.....	38.676 euros
Total .....	6.670.856 euros

**ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL**

• **CONCEPTO 144: Retribuciones otro personal**

Personal Docente (Profs. Eméritos).....	2.565.063 euros
Total .....	2.565.063 euros

**ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**

• **CONCEPTO 150: Productividad**

Personal Docente (Sexenios) .....	6.650.280 euros
Total .....	6.650.280 euros

• **CONCEPTO 151: Colaboraciones y servicios extraordinarios**

P.A.S. ....	89.076 euros
-------------	--------------

Total .....89.076 euros

• **CONCEPTO 152: Complementos Autonómicos PDI**

Complemento autonómico de dedicación.....3.972.624 euros

Complemento autonómico de Investigación ..... 1.530.251 euros

Complemento autonómico de Docencia .....2.093.386 euros

Total .....7.596.261 euros

**ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES**

• **CONCEPTO 160: Cuotas sociales**

Personal Docente..... 10.304.382 euros

P.A.S. .... 10.738.051 euros

Total ..... 21.042.433 euros

• **CONCEPTO 162: Prestaciones sociales**

P.A.S gratificación jubilación e ..... 250.060 euros

Indemnización fallecimiento e invalidez

Total ..... 250.060 euros

**TOTAL CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL ..... 180.158.718euros**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**

• **CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje.**

El gasto soportado por este concepto asciende a 104.492 euros, siendo el gasto de arrendamiento de maquinaria de climatización el más relevante.

**ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**

• **CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.**

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Asciende a 2.107.366 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

---

#### • CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 134.191 euros.

#### • CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, calculadoras, máquinas fotocopadoras, teléfono, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 17.780 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

#### • CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluyen, fundamentalmente, en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", comprendiendo las reparaciones y conservaciones de equipos personales, equipos informáticos multiuso y de sistemas operativos centrales, licencias de software y mantenimiento de aplicaciones de gestión, con una previsión de 1.792.853 euros.

## ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

#### • CONCEPTO 220.- Material de oficina

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones como memorias, boletines, presupuestos o libros de datos estadísticos, que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como disquetes, papel continuo, cartuchos y tóner para impresora, cables, así como material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.). En total el crédito es de 640.013 euros.

#### • CONCEPTO 221.- Suministros

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2017, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros", siendo el crédito total en este concepto de 6.545.348 euros.

También se recoge el gasto de vestuario y otras prendas de protección personal para el PAS que preste sus servicios en Unidades que lo requieran, el suministro de material deportivo y los gastos de publicaciones y prensas universitarias.

#### • CONCEPTO 222: Comunicaciones

Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas.

Gastos de teléfono directo o de centralita, que realicen las Unidades de Planificación. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Crédito total en este subconcepto 42.515 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades deportivas, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros, Centro de Lenguas Modernas y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

Subconcepto 222.09: Otras comunicaciones

Se incluyen los gastos fijos de telefonía y el consumo de telefonía fija y móvil, gestionado centralizadamente por el Servicio de Informática y Comunicaciones y su importe asciende a 130.000 euros.

• **CONCEPTO 223: Transportes**

Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios.

Crédito total en este subconcepto 24.300 euros.

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.)

Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.

Crédito total en este subconcepto 37.900 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

• **CONCEPTO 224: Primas de Seguros**

Gastos por seguros de edificios, locales, otro inmovilizado y otros riesgos.

Crédito total en este concepto 91.011 euros.

• **CONCEPTO 225: Tributos**

Subconcepto 225.02: Impuestos Locales

Crédito total en este subconcepto 82.016 euros.

• **CONCEPTO 226: Gastos diversos**

Gastos corrientes previsibles no incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades.

Se incluye la asignación presupuestaria a Centros y Departamentos, que se ha asignado de forma global, y que cada Unidad de Planificación contabilizará en el concepto correspondiente, según la naturaleza del gasto realizado.

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y Servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de planificación es de 14.685.157 euros.

• **CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas de limpieza y aseo, seguridad, mantenimiento de instalaciones y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 12.205.879 euros.

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

---

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas, Servicio de Publicaciones y Centro de Lenguas Modernas, se financian total o parcialmente con ingresos finalistas.

#### ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO

##### • CONCEPTO 230: Dietas y locomoción

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de coordinación de LOGSE y Selectividad, Tribunales de profesorado y de tesis doctorales. El crédito total es de 382.130 euros.

##### • CONCEPTO 233: Otras indemnizaciones

Asistencia a pruebas de acceso

El crédito total es de 328.800 euros.

##### • CONCEPTO 270: Fondos Bibliográficos

Subconcepto 270.01: Fondos Bibliográficos. Libros

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de los Centros y Departamentos.

Crédito total en este subconcepto 29.900 euros.

Subconcepto 270.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas

Adquisiciones de revistas científicas, en soporte papel o informático y acceso a bases de datos, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria.

Crédito total en este subconcepto 2.296.980 euros.

## CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

---

##### • CONCEPTO 31: Intereses de préstamos en moneda nacional

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a largo y corto plazo que tiene previstas la Universidad con Entidades financieras y con el sector público a lo largo del presente año.

Crédito total en este concepto 418.681 euros.

##### • CONCEPTO 35: Intereses de demora y otros gastos financieros

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por la demora en el pago a proveedores, comisiones

de entidades financieras, etc.

Crédito total en este concepto 400.000 euros.

## CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

### ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

#### • CONCEPTO 480: Becas

Subconcepto 480.01: Ayudas al estudio.

Este subconcepto recoge las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza para estudiantes matriculados en estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y situaciones sobrevenidas.

Crédito total en este subconcepto 789.872 euros.

Subconcepto 480.02 : Becas de apoyo a la Gestión. Recoge una serie de becas de colaboración dependientes de Servicios Universitarios y de Rectorado.

Crédito total en este subconcepto 377.549 euros.

Subconcepto 480.03.- Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa.

Crédito total en este subconcepto 940.000 euros.

Subconcepto 480.04 : Otras becas y ayudas

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 91.387 euros.

Subconcepto 480.05 : Becas Relaciones Internacionales-

Crédito total en este subconcepto 537.000 euros.

Subconcepto 480.06 : Becas Ayudas Programa Mentor

Crédito total en este subconcepto 12.000 euros.

Subconcepto 480.07 : Becas financiadas por Entidades Privadas

Crédito total en este subconcepto 80.000 euros.

## CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

### ARTÍCULO 62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los Servicios

#### • Concepto 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.

Se incluyen las obras previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza, incluyendo pequeñas reformas y adecuación de espacios, RAM y otras actuaciones financiadas por el Plan de inversiones acordado

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

---

con el Gobierno de Aragón, como la reparación de forjados y falsos techos del Edificio Interfacultades.

Importe total de este concepto 2.775.026 euros

#### • Concepto 625: Mobiliario y enseres.

Reposiciones y pequeñas ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación (incluido equipamiento reprográfico), así como el correspondiente a despachos de Profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiéndose el conjunto de muebles como asociados al edificio. Se incluyen también equipamientos para las obras de nueva planta ya terminadas y para equipamiento docente especial.

El crédito total en este concepto es de 571.474 euros.

#### • Concepto 626: Equipamiento informático y de comunicaciones

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades.

El crédito total en este concepto asciende a 471.500 euros.

### ARTÍCULO 64: Gastos de Inversiones de carácter inmaterial

#### • Concepto 640: Gastos en Investigación

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos y Contratos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación. Subconcepto 640.00: Gastos en Investigación

Unidad de Planificación.....	Importe
417. Contratos O.T.R.I.....	15.630.000 euros
423. Proyectos gestionados por el Servicio de Gestión de la Invest. ....	12.123.000 euros
425. Proyectos europeos .....	5.860.000 euros
Otras unidades .....	372.000 euros
Total .....	33.985.000 euros

Subconcepto 640.01: Proyectos de Investigación

Crédito total en este subconcepto, por 40.000 euros, que corresponde a la Unidad 451 "Unidad Mixta de Investigación"

## CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

---

### ARTÍCULO 91: Amortización de préstamos en moneda nacional.

#### • Concepto 911.00: Amortización de préstamos a largo plazo, procedentes del Sector Público

Crédito total en este subconcepto 1.030.164 euros, destinado a la amortización anual de préstamos y anticipos

reembolsables procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para financiar actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER concedidos a la Universidad de Zaragoza, así como la devolución del préstamo concedido a la Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de las ayudas del Programa Innocampus, en el marco del Campus de Excelencia Internacional.

• **Concepto 913.00: Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del Sector Público**

Crédito total en este subconcepto 2.000.000 euros, destinado a la amortización anual prevista en 2017, correspondiente a la variación estimada entre las operaciones de pólizas a corto plazo dispuestas a 31 de diciembre de 2016 y 2017.

**ARTÍCULO 94: Devolución de Depósitos y Fianzas.**

• **Concepto 941.00: Devolución de fianzas**

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponde a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto 173.600 euros.

# 4.5

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Clasificación por Programas

### CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS				
DENOMINACIÓN	PROGR.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	6.550.599	3.693.327	10.243.926
INVESTIGACION	541-I	32.669.700	1.431.000	34.100.700
ESTUDIANTES	422-E	3.985.513	637.803	4.623.316
BIBLIOTECA	422-B		2.437.148	2.437.148
SERVICIOS	422-S	1.891.795	2.360.101	4.251.896
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	5.256.354	17.986.134	23.242.488
GESTION UNIVERSITARIA	422-G	999.078	3.153.227	4.152.305
PASIVOS FINANCIEROS	422-F	553.361	3.337.852	3.891.213
CONSEJO SOCIAL	422-C	60.000		60.000
<b>TOTALES</b>		<b>51.966.400</b>	<b>35.036.592</b>	<b>87.002.992</b>
PERSONAL	422-P	14.144.661	166.014.057	180.158.718
<b>TOTALES</b>		<b>66.111.061</b>	<b>201.050.649</b>	<b>267.161.710</b>

# 4.5.1

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
Estructura Orgánica

## ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2015

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
CENTROS UNIVERSITARIOS	CENTROS DE ZARAGOZA		
	100	Facultad de Ciencias	422-D Decano/a
	101	Facultad de Economía y Empresa	422-D Decano/a
	102	Facultad de Derecho	422-D Decano/a
	103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D Decano/a
	104	Facultad de Medicina	422-D Decano/a
	105	Facultad de Veterinaria	422-D Decano/a
	106	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	422-D Director/a
	110	Facultad de Educación	422-D Decano/a
	113	Facultad de Ciencias de la Salud	422-D Decano/a
	114	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	422-D Decano/a
	CENTROS DE HUESCA		
	120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D Decano/a
	122	Escuela Politécnica Superior de Huesca	422-D Director/a
	123	Facultad de Empresa y Gestión Pública	422-D Decano/a
	125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D Decano/a
	CENTROS DE TERUEL		
	130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	422-D Decano/a
	132	E.U. Politécnica de Teruel	422-D Director/a
OTROS CENTROS			
161	Instituto de Ciencias de la Educación	422-D Director/a	
560	Centro de Lenguas Modernas	422-D Director/a	
DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS	ÁREAS BIOMÉDICAS		
	210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D Director/a
	211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	422-D Director/a
	212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	422-D Director/a
	213	Anatomía e Histología Humanas	422-D Director/a
	214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	422-D Director/a
	215	Pediatría y Radiología y Medicina Física	422-D Director/a
	216	Fisiatría y Enfermería	422-D Director/a

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director/a
	218 Patología Animal	422-D	Director/a
	219 Anatomía Patológica, Med. Legal y Forense y Toxicol.	422-D	Director/a
	220 Farmacología y Fisiología	422-D	Director/a
	<b>ÁREAS CIENTÍFICAS</b>		
	221 Ciencias de la Tierra	422-D	Director/a
	222 Didáctica de las Ciencias Experimentales	422-D	Director/a
	223 Física Aplicada	422-D	Director/a
	224 Física de la Materia Condensada	422-D	Director/a
	225 Física Teórica	422-D	Director/a
	226 Matemática Aplicada	422-D	Director/a
	227 Matemáticas	422-D	Director/a
	228 Métodos Estadísticos	422-D	Director/a
	229 Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director/a
	230 Química Analítica	422-D	Director/a
	231 Química Inorgánica	422-D	Director/a
	233 Química Física	422-D	Director/a
	234 Química Orgánica	422-D	Director/a
	<b>ÁREAS HUMANÍSTICAS</b>		
	241 Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director/a
	242 Expresión Musical, Plástica y Corporal	422-D	Director/a
	243 Filología Española	422-D	Director/a
	244 Filología Francesa	422-D	Director/a
	245 Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director/a
	246 Filosofía	422-D	Director/a
	247 Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director/a
	248 Historia del Arte	422-D	Director/a
	249 Historia Medieval, Ciencias Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes Islámicos	422-D	Director/a
	250 Historia Moderna y Contemporánea	422-D	Director/a
	251 Lingüística General e Hispánica	422-D	Director/a
	252 Didáctica de las Lenguas y las CC. Humanas y Soc.	422-D	Director/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	ÁREAS SOCIALES		
	261	Análisis Económico	422-D Director/a
	262	Ciencias de la Educación	422-D Director/a
	263	Derecho de la Empresa	422-D Director/a
	264	Derecho Privado	422-D Director/a
	265	Derecho Público	422-D Director/a
	266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	422-D Director/a
	268	Contabilidad y Finanzas	422-D Director/a
	269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	422-D Director/a
	270	Psicología y Sociología	422-D Director/a
	271	Ciencias de la Documentación e Hª de la Ciencia	422-D Director/a
	272	Dirección y Organización de Empresas	422-D Director/a
	273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	422-D Director/a
	ÁREAS TÉCNICAS		
	281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	422-D Director/a
	282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D Director/a
	283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D Director/a
	284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D Director/a
	285	Ingeniería Mecánica	422-D Director/a
	286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D Director/a
	287	Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D Director/a
	288	Ingeniería Eléctrica	422-D Director/a
	291	Unidad Predepartamental de Arquitectura	422-D Director/a
DOCTORADO Y EST. PROPIOS	298	Escuela de Doctorado	422-D Director/a
	329	E.U. en Psicomotricidad y Educación	422-D Coordinador/a
	339	Master en Eficiencia Energética y Ecoeficiencia	422-D Coordinador/a
	382	D.E. en Contab.y Auditor.de las AA.PP Territoriales	422-D Coordinador/a
	385	M. P. en Gest. Inter. y Comercio Exterior, Master in In-ternational Management and Foreign Trade	422-D Coordinador/a
	403	Máster en Derecho de los Deportes de Montaña	422-D Coordinador/a
	418	D.E.U. en Microsistemas e Instrumentación Intelig.	422-D Coordinador/a
	444	E.U. en Lean Factory Management	422-D Coordinador/a

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	445 M.P. en Automoción	422-D	Coordinador/a
	446 E.U. en CLIL en Innov.en el Aula de Ingl. de Educ.Prim.	422-D	Coordinador/a
	447 M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	422-D	Coordinador/a
	448 D.E.en estudios japoneses. Derecho, Sociedad y Cult.	422-D	Coordinador/a
	449 E.U. en Endoscopia Veterinaria	422-D	Coordinador/a
	452 M.P. en Rotating Machineri	422-D	Coordinador/a
	469 C.E.U.en Técnicas de Participación Ciudadana	422-D	Coordinador/a
	487 M. P. en Educación y Desarrollo Rural	422-D	Coordinador/a
	494 D.E. en Protección Vegetal	422-D	Coordinador/a
	499 C.E.U. en Protocolo y Ceremonial	422-D	Coordinador/a
	664 E.U. en Mercados Energéticos	422-D	Coordinador/a
	667 D.E. Consultoría y Asesoramiento para Profesionales del Emprendimiento	422-D	Coordinador/a
	675 M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	422-D	Coordinador/a
	676 E.U. en Gestión de Empresas Familiares	422-D	Coordinador/a
	677 D.E. en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética	422-D	Coordinador/a
	682 M.P. Cirugía de Mínima Invasión Guiada por Imagen	422-D	Coordinador/a
	688 E.U. Regulación y Gobierno de Internet y las Tics	422-D	Coordinador/a
	689 D.E. Clínica de Pequeños Rumiantes	422-D	Coordinador/a
	690 D.E. Sustainable Energy Management	422-D	Coordinador/a
	692 E.U. Gestión de la Energía en Hogares Vulnerables	422-D	Coordinador/a
	695 M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	422-D	Coordinador/a
	697 D.E. Instalaciones de Energías Renovables y su Integración en la Red	422-D	Coordinador/a
	698 M.P. en Recursos Humanos	422-D	Coordinador/a
	930 E.U. en Mediación Concursal	422-D	Coordinador/a
	943 M.P. en Intervención Familiar y Sistemática	422-D	Coordinador/a
	948 Máster en Gestión Sostenible del Agua	422-D	Director de la EPS
	965 M.P. en Eficiencia Energética en la Edificac,	422-D	Coordinador/a
	974 D.E. en Filología Aragonesa	422-D	Coordinador/a
	981 M.P. en Clínica de Pequeños Animales II	422-D	Coordinador/a
	987 M.P. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP	422-D	Coordinador/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	995 D.E.en Audit.Energét.y Sist.de Gestión de la Energía	422-D	Coordinador/a
	996 D.E. en Ecología Industrial	422-D	Coordinador/a
	997 D.E. en Rehabilit.,B.N. y Certif.Energ.en Edif.	422-D	Coordinador/a
OTRAS UNIDADES	126 Servicio de Prácticas Odontológicas	422-D	Director/a
	151 Unidad de Gestión Económica de Cátedras	422-D	Vicerrector/a
	154 Premio Coris Gruart	422-D	Decano/a
	178 Acciones Docentes Específicas	422-D	Vicerrector Polít.Ac Polítca Aca
	190 Centros Adscritos	422-D	Vicerrector Polít.Ac
	455 Granja de Almodévar	422-D	Director/a
	535 Programas Internacionales	422-D	Vicerrector Intern.
	536 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	422-D	Vicerrector Intern.
	537 Innovación y calidad	422-D	Vicerrector Polit. Ac.
	612 Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza	422-D	Director/a
	998 Programa colaboradores externos	422-D	Vicerrector Profes.
	999 Apoyo necesidades docentes específicas y másteres conjuntos	422-D	Vicerrectora Econ.
	ESTUDIANTES	173 Becas y ayudas al estudio	422-E
550 Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria		422-E	Vicerrectora Estud.
571 C. M. Pablo Serrano		422-E	Director/a
572 C. M. Pedro Cerbuna		422-E	Director/a
573 C. M. Ramón Acín		422-E	Director/a
574 C. M. Santa Isabel		422-E	Director/a
621 Actividades Estudiantiles		422-E	Vicerrectora Estud.
660 Plan de formación ocupacional. UNIVERSA		422-E	Director/a
661 Cursos y Seminarios UZ. (UNIVERSA)		422-S	Vicerrectora Estud.
662 Feria Empleo Universidad de Zaragoza		422-E	Director/a
GASTOS FINANCIEROS	900 Gastos / Ingresos Financieros	422-F	Gerente
	901 Amortizaciones	422-F	Gerente

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
ÓRGANOS GLES. DE GOBIERNO REPRESENTAC. Y GESTIÓN UNIV.	000 Consejo de Dirección	422-G	Rector
	001 Secretaría General	422-G	Secretario General
	002 Defensor Universitario	422-G	Defensor/a
	008 Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrector/a
	009 Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector/a
	010 Consejo Social	422-C	Presidente
	040 Representantes Sindicales	422-G	Vicegerente RR.HH.
	041 Provisiones	422-G	Gerente
	700 Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente
	701 Tributos	422-G	Gerente
	740 Gastos de Gestión Académica	422-G	Vicegerente Acad.
	741 Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente
	820 Planificación Económica	422-G	Vicerrector de Econ
	821 Atención a la diversidad	422-G	Vicerrectora Estud.
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	172 Gastos Generales en Comunicaciones	422-M	Director/a Técnico
	189 Plan Inversiones. Gobierno de Aragón	422-M	Vicerrec.PROSOIN
	191 Equipamiento Informático y de Comunicaciones	422-M	Vicerrector TIC
	192 Suministros	422-M	Gerente
	193 Mantenimiento de equipos informáticos	422-M	Director/a Técnico
	194 Mantenimiento de edificios	422-M	Gerente
	195 Servicio de Mantenimiento	422-M	DirectorUIM
	196 Inversiones. RAM y Equipamiento Docente	422-M	Vicerrec.PROSOIN
	197 Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento	422-M	Director UTCE
	198 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	422-M	Gerente
	199 Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructuras	422-M	Vicerr. PROSOIN
	920 Personal	422-P	Gerente
	SERVICIOS	510 Servicio de Informática y Comunicaciones	422-S
511 Servicio de Publicaciones		422-S	Director/a Técnico

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	512 Prensas Universitarias de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director/a Editorial
	530 Unidad de Seguridad. Gestión Tráfico	422-S	Vicerr. PROSOIN
	531 Unidad de Seguridad. Gestión Seguridad	422-S	Vicerr. PROSOIN
	579 Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerr. Cultura
	600 Actividades Culturales	422-S	Vicerr. Cultura
	601 Museo de Ciencias Naturales	422-S	Vicerr. Cultura
	610 Servicio de actividades Deportivas	422-S	Director/a
	611 Competiciones Universitarias	422-S	Director/a
	626 Política Social e Igualdad	422-S	Vicerr. Cultura
	630 Cursos de Español como Lengua Extranjera	422-S	Director/a
	632 Exposiciones	422-S	Vicerr. Cultura
	633 Universidad de la experiencia	422-S	Director/a
	635 Edificio Paraninfo	422-S	Jefe Gabinete
	650 Cursos extraordinarios	422-S	Director/a
	921 Formación P.A.S.	422-S	Viceger. RR.HH.
INVESTIGACIÓN			
	145 Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2)	541-I	Director/a
	147 Institutos Universitarios Campus Río Ebro	541-I	Coordinador/a
	148 Instituto de Investigación CIRCE	541-I	Director/a
	171 Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón	541-I	Director/a
	417 Oficina de Transferencia de Resultados de Invest.	541-I	Vicerr. TIT
	421 Programa Innocampus	541-I	Vicerr. Economía
	422 Campus Excelencia Internacional	541-I	Vicerr.Economía
	423 Unidad de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerr.Política Acad
	425 Proyectos Europeos Investigación	541-I	Vicerr.Política Acad
	430 Unidad de Gestión de la Información Científica	541-I	Director/a Técnico
	450 Servicio General de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicerr.Política Acad
	451 Unidad Mixta de Investigación	541-I	Vicerr.Política Acad
BIBLIOTECA			
	500 Biblioteca Universitaria. Suscripciones.	422-B	Director/a
	501 Biblioteca Universitaria. Gastos Generales.	422-B	Director/a
	502 Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerr.Política Acad

# 4.5.2

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
Asignación Económica a  
Unidades de Planificación

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
<b>PROGRAMA BIBLIOTECA (422-B)</b>						
500	422-B	270.02	01. Fondos Bibliotecas. Revistas científicas		2.292.710	2.292.710
<b>TOTAL 500.- BIBLIOTECA. SUSCRIPCIONES</b>					<b>2.292.710</b>	<b>2.292.710</b>
501	422-B	220.00	01. Material de oficina no inventariable		5.000	5.000
501	422-B	220.01	01. Prensa, revistas y otras publicaciones		3.000	3.000
501	422-B	220.02	01. Material informático no inventariable		2.000	2.000
501	422-B	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
501	422-B	222.01	01. Comunicaciones postales y telegráficas		1.500	1.500
501	422-B	270.01	01. Fondos Bibliográficos. Libros		9.000	9.000
501	422-B	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		15.000	15.000
501	422-B	226.12	01. Reposición material informático		2.000	2.000
501	422-B	227.09	Proyecto restauración patrimonio bibliográfico		5.000	5.000
501	422-B	230.01	01. Dietas y locomoción		5.000	5.000
<b>TOTAL 501.- BIBL. UNIVERSITARIA. GTOS GRALES.</b>					<b>48.500</b>	<b>48.500</b>
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Proyecto Informat. Bibliotecas		43.650	43.650
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Migración nuevo sistema		40.188	40.188
502	422-B	626.00	01. Equipamiento informático para Proyecto informatización Bibliotecas		12.100	12.100
<b>TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZACION BIBLIOTECA</b>					<b>95.938</b>	<b>95.938</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-B - BIBLIOTECA</b>					<b>2.437.148</b>	<b>2.437.148</b>
<b>PROGRAMA CONSEJO SOCIAL (422-C)</b>						
010	422-C	220.00	01. Material de oficina no inventariable	1.800		1.800
010	422-C	220.01	01. Prensa, revistas y otras publicaciones	300		300
010	422-C	220.02	01. Material fungible informático	200		200
010	422-C	222.01	01. Comunicaciones postales, mensajerías	200		200
010	422-C	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	18.000		18.000
010	422-C	226.01	01. Atenciones protocolarias	500		500
010	422-C	226.06	01. Pagos a personal (conferencias, cursos, reuniones, etc)	25.000		25.000
010	422-C	227.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000		10.000
010	422-C	230.01	01. Dietas y locomoción	4.000		4.000
<b>TOTAL 010.- CONSEJO SOCIAL</b>					<b>60.000</b>	<b>60.000</b>
<b>PROGRAMA DOCENCIA (422-D)</b>						
100	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	5.500		5.500

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
100	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		64.042	64.042
100	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	500		500
			<b>TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS</b>	<b>6.000</b>	<b>64.042</b>	<b>70.042</b>
101	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		100.721	100.721
101	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		1.500	1.500
			<b>TOTAL 101.- FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA</b>		<b>102.221</b>	<b>102.221</b>
102	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	24.050		24.050
102	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		58.844	58.844
102	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	4.600		4.600
			<b>TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO</b>	<b>28.650</b>	<b>58.844</b>	<b>87.494</b>
103	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	12.900		12.900
103	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		95.732	95.732
			<b>TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	<b>12.900</b>	<b>95.732</b>	<b>108.632</b>
104	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	16.000		16.000
104	422-D	226.00	01 Gastos generales y de funcionamiento		51.482	51.482
			<b>TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA</b>	<b>16.000</b>	<b>51.482</b>	<b>67.482</b>
105	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	6.100		6.100
105	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		55.276	55.276
			<b>TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA</b>	<b>6.100</b>	<b>55.276</b>	<b>61.376</b>
106	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	14.000		14.000
106	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		126.626	126.626
106	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	4.000		4.000
			<b>TOTAL 106.- ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	<b>18.000</b>	<b>126.626</b>	<b>144.626</b>
110	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		56.060	56.060
			<b>TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		<b>56.060</b>	<b>56.060</b>
113	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.465	35.465
			<b>TOTAL 113.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Z)</b>		<b>35.465</b>	<b>35.465</b>
114	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		45.348	45.348
			<b>TOTAL 114.- F.C. SOCIALES Y DEL TRABAJO</b>		<b>45.348</b>	<b>45.348</b>
120	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		29.215	29.215
			<b>TOTAL 120.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>		<b>29.215</b>	<b>29.215</b>
122	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	3.000		3.000
122	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		31.226	31.226
			<b>TOTAL 122.- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA</b>	<b>3.000</b>	<b>31.226</b>	<b>34.226</b>
123	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	32.000		32.000
123	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.922	14.922

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
<b>TOTAL 123.- F. DE EMPRESA Y G. PÚBLICA (HU)</b>				<b>32.000</b>	<b>14.922</b>	<b>46.922</b>
125	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		57.374	57.374
<b>TOTAL 125.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE</b>					<b>57.374</b>	<b>57.374</b>
126	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	110.000		110.000
<b>TOTAL 126.- SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS</b>				<b>110.000</b>		<b>110.000</b>
130	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	50		50
130	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento.		43.975	43.975
<b>TOTAL 130.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE TERUEL</b>				<b>50</b>	<b>43.975</b>	<b>44.025</b>
132	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		11.275	11.275
<b>TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA DE TERUEL</b>					<b>11.275</b>	<b>11.275</b>
560	422-D	215.00	01. Mantenimiento de mobiliario y enseres		1.030	1.030
560	422-D	220.00	01. Material de oficina no inventariable		6.180	6.180
560	422-D	220.02	01. Material informático no inventariable		3.605	3.605
560	422-D	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		1.030	1.030
560	422-D	270.01	01. Fondos Bibliográficos. Libros		5.150	5.150
560	422-D	270.01	02. Fondos Bibliográficos. Libros (Docencia)		5.150	5.150
560	422-D	270.02	01. Fondos bibliográficos. Revistas		4.120	4.120
560	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		5.469	5.469
560	422-D	226.00	02. Gastos generales. Actividad docente		1.030	1.030
560	422-D	226.02	Publicidad y propaganda		2.060	2.060
560	422-D	226.06	02. Pagos por conferencias. Docencia		14.250	14.250
560	422-D	226.11	01. Reposición mobiliario y enseres		1.030	1.030
560	422-D	226.12	01. Reposición de material informático		2.060	2.060
560	422-D	226.14	01. Aplicaciones informáticas		1.030	1.030
560	422-D	230.01	01. Dietas y locomoción		1.030	1.030
560	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	120	5.880	6.000
<b>TOTAL 560.- CENTRO DE LENGUAS MODERNAS</b>				<b>120</b>	<b>60.104</b>	<b>60.224</b>
161	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	500	14.609	15.109
161	422-D	226.00	02. Formación profesorado		30.000	30.000
<b>TOTAL 161.- I.C.E.</b>				<b>500</b>	<b>44.609</b>	<b>45.109</b>
<b>TOTAL PROGRAMA DOCENCIA CENTROS</b>				<b>233.320</b>	<b>983.796</b>	<b>1.217.116</b>
151	422-D	226.00	01. Unidad de Gestión Económica de Cátedras	1.186.052		1.186.052
151	422-D	226.00	01. Acciones de Imagen Relacionadas con Cátedras		9.491	9.491
151	422-D	480.07	Becas financiadas por entidades privadas	80.000		80.000
<b>TOTAL 151.- GESTIÓN ECONÓMICA DE CÁTEDRAS</b>				<b>1.266.052</b>	<b>9.491</b>	<b>1.275.543</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DOCENCIA</b>				<b>1.266.052</b>	<b>9.491</b>	<b>1.275.543</b>

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
210	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		12.535	12.535
			<b>TOTAL 210.- ANATOMIA, EMBRIOLOGIA Y GENETICA ANIMAL</b>		<b>12.535</b>	<b>12.535</b>
211	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		25.767	25.767
			<b>TOTAL 211.- MICROBIOLOGIA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA</b>		<b>25.767</b>	<b>25.767</b>
212	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		56.259	56.259
			<b>TOTAL 212.- BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR</b>		<b>56.259</b>	<b>56.259</b>
213	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.677	22.677
			<b>TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS</b>		<b>22.677</b>	<b>22.677</b>
214	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		33.628	33.628
			<b>TOTAL 214.- CIRUGIA, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA</b>		<b>33.628</b>	<b>33.628</b>
215	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		11.451	11.451
			<b>TOTAL 215.- PEDIATRIA, RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA</b>		<b>11.451</b>	<b>11.451</b>
216	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		59.421	59.421
			<b>TOTAL 216.- FISIATRIA Y ENFERMERIA</b>		<b>59.421</b>	<b>59.421</b>
217	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		30.797	30.797
			<b>TOTAL 217.- MEDICINA, PSIQUIATRIA y DERMATOLOGÍA</b>		<b>30.797</b>	<b>30.797</b>
218	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		86.737	86.737
			<b>TOTAL 218.- PATOLOGIA ANIMAL</b>		<b>86.737</b>	<b>86.737</b>
219	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.449	14.449
			<b>TOTAL 219.- ANATOMIA PATOLOGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGIA</b>		<b>14.449</b>	<b>14.449</b>
220	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.524	35.524
			<b>TOTAL 220.- FARMACOLOGIA Y FISILOGIA</b>		<b>35.524</b>	<b>35.524</b>
221	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		70.957	70.957
			<b>TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA</b>		<b>70.957</b>	<b>70.957</b>
222	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.921	17.921
			<b>TOTAL 222.- DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>		<b>17.921</b>	<b>17.921</b>
223	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.817	35.817
			<b>TOTAL 223.- FISICA APLICADA</b>		<b>35.817</b>	<b>35.817</b>
224	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.765	16.765
			<b>TOTAL 224.- FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA</b>		<b>16.765</b>	<b>16.765</b>
225	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.825	16.825
			<b>TOTAL 225.- FISICA TEORICA</b>		<b>16.825</b>	<b>16.825</b>
226	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		33.617	33.617
			<b>TOTAL 226.- MATEMATICA APLICADA</b>		<b>33.617</b>	<b>33.617</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
227	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		23.119	23.119
			<b>TOTAL 227.- MATEMATICAS</b>		<b>23.119</b>	<b>23.119</b>
228	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		18.962	18.962
			<b>TOTAL 228.- METODOS ESTADISTICOS</b>		<b>18.962</b>	<b>18.962</b>
229	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		66.079	66.079
			<b>TOTAL 229.- PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS</b>		<b>66.079</b>	<b>66.079</b>
230	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		40.407	40.407
			<b>TOTAL 230.- QUIMICA ANALITICA</b>		<b>40.407</b>	<b>40.407</b>
231	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		34.385	34.385
			<b>TOTAL 231.- QUIMICA INORGANICA</b>		<b>34.385</b>	<b>34.385</b>
233	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		28.228	28.228
			<b>TOTAL 233.- QUIMICA FISICA</b>		<b>28.228</b>	<b>28.228</b>
234	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		34.437	34.437
			<b>TOTAL 234.- QUIMICA ORGANICA</b>		<b>34.437</b>	<b>34.437</b>
241	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		29.444	29.444
			<b>TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGUEDAD</b>		<b>29.444</b>	<b>29.444</b>
242	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		41.767	41.767
			<b>TOTAL 242.- EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL</b>		<b>41.767</b>	<b>41.767</b>
243	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.267	16.267
			<b>TOTAL 243.- FILOLOGIA ESPAÑOLA</b>		<b>16.267</b>	<b>16.267</b>
244	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.855	14.855
			<b>TOTAL 244.- FILOLOGIA FRANCESA</b>		<b>14.855</b>	<b>14.855</b>
245	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		52.137	52.137
			<b>TOTAL 245.- FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA</b>		<b>52.137</b>	<b>52.137</b>
246	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.762	14.762
			<b>TOTAL 246.- FILOSOFIA</b>		<b>14.762</b>	<b>14.762</b>
247	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		37.311	37.311
			<b>TOTAL 247.- GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO</b>		<b>37.311</b>	<b>37.311</b>
248	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		36.022	36.022
			<b>TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE</b>		<b>36.022</b>	<b>36.022</b>
249	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.649	13.649
			<b>TOTAL 249.- HISTORIA MEDIEVAL</b>		<b>13.649</b>	<b>13.649</b>
250	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		19.781	19.781
			<b>TOTAL 250.- HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA</b>		<b>19.781</b>	<b>19.781</b>
251	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.299	27.299
			<b>TOTAL 251.- LINGUISTICA GENERAL E HISPANICA</b>		<b>27.299</b>	<b>27.299</b>

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
252	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		20.724	20.724
			<b>TOTAL 252.- DIDACTICA DE LAS LENGUAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES</b>		<b>20.724</b>	<b>20.724</b>
261	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		46.060	46.060
			<b>TOTAL 261.- ANALISIS ECONOMICO</b>		<b>46.060</b>	<b>46.060</b>
262	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		31.850	31.850
			<b>TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>		<b>31.850</b>	<b>31.850</b>
263	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		34.600	34.600
			<b>TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA</b>		<b>34.600</b>	<b>34.600</b>
264	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		26.969	26.969
			<b>TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO</b>		<b>26.969</b>	<b>26.969</b>
265	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		29.208	29.208
			<b>TOTAL 265.- DERECHO PUBLICO</b>		<b>29.208</b>	<b>29.208</b>
266	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.316	16.316
			<b>TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DCHO e Hª DEL DCHO.</b>		<b>16.316</b>	<b>16.316</b>
268	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		44.204	44.204
			<b>TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>		<b>44.204</b>	<b>44.204</b>
269	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		45.329	45.329
			<b>TOTAL 269.- ESTRUCTURA E Hª ECONOMICAS Y ECON. PUBLICA</b>		<b>45.329</b>	<b>45.329</b>
270	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		78.209	78.209
			<b>TOTAL 270.- PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA</b>		<b>78.209</b>	<b>78.209</b>
271	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		9.774	9.774
			<b>TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION E HISTORIA DE LA CIENCIA</b>		<b>9.774</b>	<b>9.774</b>
272	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		43.832	43.832
			<b>TOTAL 272.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS</b>		<b>43.832</b>	<b>43.832</b>
273	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		21.805	21.805
			<b>TOTAL 273.- DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS</b>		<b>21.805</b>	<b>21.805</b>
281	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		19.039	19.039
			<b>TOTAL 281.- CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL</b>		<b>19.039</b>	<b>19.039</b>
282	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.683	35.683
			<b>TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS</b>		<b>35.683</b>	<b>35.683</b>
283	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		42.114	42.114
			<b>TOTAL 283.- INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION</b>		<b>42.114</b>	<b>42.114</b>
284	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		49.569	49.569
			<b>TOTAL 284.- INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES</b>		<b>49.569</b>	<b>49.569</b>
285	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		58.412	58.412

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 285.- INGENIERIA MECANICA</b>		<b>58.412</b>	<b>58.412</b>
286	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		47.776	47.776
			<b>TOTAL 286.- INGENIERIA QUIMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE</b>		<b>47.776</b>	<b>47.776</b>
287	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		73.325	73.325
			<b>TOTAL 287.- INFORMATICA E INGENIERIA DE SISTEMAS</b>		<b>73.325</b>	<b>73.325</b>
288	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		31.799	31.799
			<b>TOTAL 288.- INGENIERIA ELECTRICA</b>		<b>31.799</b>	<b>31.799</b>
291	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		31.010	31.010
			<b>TOTAL 291.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE ARQUITECTURA</b>		<b>31.010</b>	<b>31.010</b>
	422-D	226.00	TOTAL PROGRAMA 422-D DEPARTAMENTOS		1.967.665	1.967.665
298	422-D	220.02	Material informático		500	500
298	422-D	226.00	03. Gastos generales y de funcionamiento		1.000	1.000
298	422-D	226.06	Actividades formativas transversales	12.500	3.000	15.500
298	422-D	226.09	03. Asignación a programas de doctorado	12.155	3.494	15.649
298	422-D	230.01	Dietas y locomoción		3.000	3.000
298	422-D	230.04	03.Cotutelas		2.000	2.000
			<b>TOTAL 298.- ESCUELA DE DOCTORADO</b>		<b>24.655</b>	<b>12.994</b>
306	422-D	226.00	03. MP Ingeniería de los Recursos Hídricos	12.478		12.478
317	422-D	226.00	03. DE en Investigación en Áreas Científicas	127		127
320	422-D	226.00	03. Experto Universitario en Economía Social	25.500		25.500
329	422-D	226.00	03. Experto Universitario en Psicomotricidad y Educación	8.160		8.160
330	422-D	226.00	03.Master on-line en Generación Termoeléctrica. Tecnologías de cero emisiones	16.700		16.700
339	422-D	226.00	03. Master Propio en Eficiencia Energetica y Ecología Industrial	18.870		18.870
340	422-D	226.00	03.Master Propio en Trabajo Social en Salud Mental	4.080		4.080
352	422-D	226.00	03.Máster Propio en Organización Industrial	44.625		44.625
359	422-D	226.00	03.Máster Propio en Energías Renovables Europeo	93.627		93.627
361	422-D	226.00	03.Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T. Concepto de Kaltenbom	122.400		122.400
367	422-D	226.00	03.Máster Propio en Osteopatía Estructural	68.000		68.000
381	422-D	226.00	03. D.E en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	19.890		19.890
382	422-D	226.00	03. D.E en Contabilidad y Auditoría	20.464		20.464
385	422-D	226.00	03. Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	85.000		85.000
403	422-D	226.00	03. Máster Propio en Derecho de los Deportes de Montaña	35.700		35.700
418	422-D	226.00	03.D EU en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	1.912		1.912
444	422-D	226.00	03.Experto Universitario en Lean Factory Management	32.070		32.070

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
445	422-D	226.00	03.Máster Propio en Automoción	90.950		90.950
446	422-D	226.00	03.EU en CLIL e innovación en el aula de inglés en Ed.Primaria	16.830		16.830
447	422-D	226.00	03.Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	82.875		82.875
448	422-D	226.00	03.D.E. en Estudios Japoneses. Derecho, sociedad y cultura	3.060		3.060
449	422-D	226.00	03.Experto Universitario en Endoscopia Veterinaria	127		127
452	422-D	226.00	03.Máster Propio en Rotating Machinery	110.500		110.500
453	422-D	226.00	03.Máster Propio en Admón. Electrónica de Empresas (MeBA)	33.830		33.830
456	422-D	226.00	03.Máster Propio en Endodoncia	51.000		51.000
457	422-D	226.00	03.Máster Propio en Urbanismo, Ciudad, Paisaje	38.250		38.250
458	422-D	226.00	03.Diploma Especialización en Urbanismo y Análisis Urbano	19.125		19.125
461	422-D	226.00	03.Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo	21.489		21.489
468	422-D	226.00	03.Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Plástico Inyectado	17.986		17.986
469	422-D	226.00	03.Certificación de Extensión Universitaria en Técnicas de Participación Ciudadana	14.212		14.212
487	422-D	226.00	03.Máster Propio en Educación y Desarrollo Rural	16.575		16.575
494	422-D	226.00	03.D.E. Protección Vegetal	14.247		14.247
499	422-D	226.00	03.Certificación de EU en Protocolo y Ceremonial	9.350		9.350
664	422-D	226.00	03.Experto U en Mercados Energéticos	1.611		1.611
667	422-D	226.00	03.D.E. Consultoría y Asesoramiento para Profesionales del Emprendimiento	12.644		12.644
668	422-D	226.00	03.DE en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	29.750		29.750
670	422-D	226.00	03.Diploma Especialización en Mindfulness	14.450		14.450
671	422-D	226.00	03.Máster Propio en Mindfulness	40.000		40.000
671	422-D	480.02	Becas apoyo a la gestión	3.350		3.350
673	422-D	226.00	03.DE en Técnicas 3D para la Reconstrucción de Accidentes Laborales	29.920		29.920
675	422-D	226.00	03.MP en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	29.070		29.070
676	422-D	226.00	03.EU en Gestión de Empresas Familiares	5.644		5.644
677	422-D	226.00	03.DE en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética	637		637
682	422-D	226.00	03.Máster P. en Cirugía de Mínima Invasión Guiada por Imagen	57.800		57.800
688	422-D	226.00	03. EU en Regulación y Gobierno de Internet y las TICs	37.120		37.120
689	422-D	226.00	03.DE en Consultoría y Asesoramiento para Profesionales del Emprendimiento	128		128
690	422-D	226.00	03.DE en Sustainable Energy Management	27.668		27.668
692	422-D	226.00	03. EU en Gestión de la Energía en Hogares Vulnerables	935		935

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
695	422-D	226.00	03.Máster Propio en Operaciones Prod. Y logísticas ERP	49.725		49.725
697	422-D	226.00	03.Diploma Especialización en Integración de Energías Renovables a la Red	39.525		39.525
698	422-D	226.00	03.Máster Propio en Recursos Humanos	47.409		47.409
930	422-D	226.00	03.Experto Universitario en Mediación Concursal	17.638		17.638
943	422-D	226.00	03. Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	42.500		42.500
948	422-D	226.00	03. Máster P. Gestión Sostenible del Agua	38.250		38.250
950	422-D	226.00	03. Máster Propio Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	48.960		48.960
951	422-D	226.00	03.CEU en Gestión de Relaciones Laborales	6.885		6.885
955	422-D	226.00	03. D.E. en Gemología	3.740		3.740
957	422-D	226.00	03. Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales I	1.785		1.785
965	422-D	226.00	03. Máster en Eficiencia Energética en la Edificación	11.730		11.730
974	422-D	226.00	03. D.E. en Filología Aragonesa	8.415		8.415
981	422-D	226.00	03. Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	1.785		1.785
987	422-D	226.00	03. DE en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP	15.300		15.300
995	422-D	226.00	03.D. E. en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía	1.828		1.828
996	422-D	226.00	03. DE en Ecología Industrial	1.573		1.573
997	422-D	226.00	03. D.E. en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios	1.828		1.828
<b>TOTAL ESTUDIOS PROPIOS</b>				<b>1.779.612</b>		<b>1.779.612</b>
535	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales	209.273		209.273
<b>TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES</b>				<b>209.273</b>		<b>209.273</b>
536	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales		7.000	7.000
536	422-D	226.00	31. Membresías		3.400	3.400
536	422-D	226.00	31. Programas transfronterizos		4.000	4.000
536	422-D	226.00	31. Acciones de internacionalización		30.000	30.000
536	422-D	226.00	31. Promoción internacional UZ		22.000	22.000
536	422-D	226.00	31. Programas en inglés y otros idiomas		27.000	27.000
536	422-D	226.00	31. Promoción en China	5.000	2.500	7.500
536	422-D	226.00	31. Promoción en América		10.000	10.000
536	422-D	226.00	31. Ejecutiva CRUE		1.500	1.500
536	422-D	226.00	31. Apoyo a asociaciones internacionales de estudiantes		3.300	3.300
536	422-D	226.00	31. Acciones del Campus Iberus		1.000	1.000
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Movilidad estudiantes	1.675.000		1.675.000
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Prácticas	45.150		45.150
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Organización movilidad	222.600		222.600

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Visitas docentes PDI	73.600		73.600
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Visitas de formación	2.400		2.400
536	422-D	226.00	34. Americampus	30.000	10.000	40.000
536	422-D	226.00	34. Programas movilidad PAS		600	600
536	422-D	226.00	33. Apoyo a iniciativas UZ de cooperación al desarrollo		35.000	35.000
536	422-D	480.05	Movilidad Iberoamérica. Estudiantes de Grado	75.000		75.000
536	422-D	480.05	Movilidad Norteamérica, Asia, Oceanía		45.000	45.000
536	422-D	480.05	Ayudas Doctorado y Master B. Santander y Fund. Carolina	359.000	16.000	375.000
536	422-D	480.05	Becas prácticas de cooperación		42.000	42.000
<b>TOTAL 536.- VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN</b>				<b>2.487.750</b>	<b>260.300</b>	<b>2.748.050</b>
537	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		5.500	5.500
537	422-D	226.00	01. Proyectos y actividades de innovación		85.000	85.000
537	422-D	226.00	01. Programa de "Formación Tecnológica del Profesorado"		20.000	20.000
537	422-D	226.00	01. Programa de "Mejora del Sistema de Calidad"		20.000	20.000
537	422-D	226.00	01. Proyecto "Repositorio buenas prácticas innovación docente"		40.000	40.000
537	422-D	226.00	01. Jornadas de Innovación Docente		10.000	10.000
537	422-D	226.00	01. Proyecto y Jornadas "Dozentia"		5.000	5.000
537	422-D	226.00	01. Pago a REICAZ por Máster Abogacía		150.000	150.000
537	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		15.500	15.500
<b>TOTAL 537.- INNOVACIÓN Y CALIDAD</b>					<b>351.000</b>	<b>351.000</b>
612	422-D	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.221		5.221
612	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	426.758		426.758
612	422-D	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión	91.474		91.474
<b>TOTAL 612.- HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</b>				<b>523.453</b>		<b>523.453</b>
661	422-D	220.00	03. Material de oficina no inventariable	200		200
661	422-D	224.00	03. Primas de seguros	486		486
661	422-D	226.06	03. Pagos por conferencias, cursos, etc.	25.198		25.198
661	422-D	230.01	03. Dietas y locomoción	600		600
<b>TOTAL 661.- CURSOS Y SEMINARIOS</b>				<b>26.484</b>		<b>26.484</b>
999	422-D	226.00	01. Apoyo necesidades docentes específicas y Másteres conjuntos		108.081	108.081
<b>TOTAL 999.- APOYO NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS</b>					<b>108.081</b>	<b>108.081</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-D DOCENCIA</b>				<b>6.550.599</b>	<b>3.693.327</b>	<b>10.243.926</b>
<b>PROGRAMA ESTUDIANTES (422-E)</b>						

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
173	422-E	480.01	Becas Félix Correa		7.047	7.047
173	422-E	480.01	Becas Rector Grados y Másteres oficiales	450.000	79.825	529.825
173	422-E	480.01	Becas Rector Doctorado	30.000	10.000	40.000
173	422-E	480.01	Becas Rector estudiantes en Comisiones de evaluación de calidad		15.000	15.000
173	422-E	480.01	Becas Rector para situaciones sobrevenidas		75.000	75.000
173	422-E	480.01	Becas Rector Ayudas a la excelencia		88.000	88.000
173	422-E	480.01	Ayudas para estudiantes discapacitados		35.000	35.000
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios Vice-rectorado de Estudiantes		25.603	25.603
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios otras Unidades		85.177	85.177
173	422-E	480.02	Asesor defensor universitario (sector estudiantes)		3.692	3.692
173	422-E	480.04	Otras becas y ayudas (extranjeros no residentes)		51.500	51.500
173	422-E	480.06	Ayudas Programa MENTOR		12.000	12.000
			<b>TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO</b>	<b>480.000</b>	<b>487.844</b>	<b>967.844</b>
550	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		500	500
550	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.100	5.100
550	422-E	227.09	01 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Jurídico	7.200	3.254	10.454
550	422-E	227.09	02 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Sexológico	7.200	5.505	12.705
550	422-E	227.09	03 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Psicológico	7.200	3.690	10.890
550	422-E	227.09	04 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete de orientación para estudios	7.200	2.795	9.995
550	422-E	227.09	05. Asesoría de Movilidad Internacional	7.200	2.400	9.600
			<b>TOTAL 550.- SERVICIOS ASISTENCIA COMUNIDAD UNIV.</b>	<b>36.000</b>	<b>23.244</b>	<b>59.244</b>
571	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	2.000		2.000
571	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000		2.000
571	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.200		1.200
571	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	1.300		1.300
571	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	500		500
571	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	500		500
571	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	11.500		11.500
571	422-E	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.	700		700
571	422-E	226.12	01. Reposición equipos informáticos	1.270		1.270
571	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	347.500		347.500
571	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
571	422-E	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	1.000		1.000
571	422-E	480.04	Otras Becas y ayudas	13.387		13.387
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	2.000		2.000

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas	52.000		52.000
<b>TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO</b>				<b>437.857</b>		<b>437.857</b>
572	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	11.000		11.000
572	422-E	213.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	6.000		6.000
572	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
572	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	4.000		4.000
572	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	2.000		2.000
572	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	55.000		55.000
572	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	410.000		410.000
572	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
572	422-E	480.02	Becas de apoyo a gestión	13.200		13.200
572	422-E	622.00	Obras menores	70.000		70.000
572	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	20.000		20.000
572	422-E	626.00	Equipos informáticos	4.000		4.000
572	422-E	941.00	Devolución de fianza	35.000		35.000
<b>TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA</b>				<b>632.200</b>		<b>632.200</b>
573	422-E	212.00	01. Reparación y conservación de edificios	22.000		22.000
573	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000		1.000
573	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.500		1.500
573	422-E	220.02	01. Material informático no inventariable	500		500
573	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.200		1.200
573	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	500		500
573	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	8.000		8.000
573	422-E	226.06	01. Pagos por conferencias, cursos y traducciones	3.000		3.000
573	422-E	226.12	01. Reposición equipos informáticos	2.000		2.000
573	422-E	226.15	01.Reposición de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000		5.000
573	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	225.000		225.000
573	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	500		500
573	422-E	480.04	Otras Becas y ayudas	22.500		22.500
573	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	10.000		10.000
573	422-E	941.00	Devolución de fianzas	42.000		42.000
<b>TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACÍN</b>				<b>344.700</b>		<b>344.700</b>
574	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	16.500		16.500
574	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	5.500		5.500
574	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	750		750
574	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
574	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones, excepto fondos bibliográficos	2.000		2.000
574	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.275		1.275
574	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	40.000		40.000
574	422-E	226.06	01. Pagos por conferencias, cursos y traducciones	2.000		2.000
574	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	13.500		13.500
574	422-E	270.01	01. Fondos bibliográficos. Libros	1.600		1.600
574	422-E	270.02	01.Fondos Bibliográficos. Revistas científicas	150		150
574	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión	13.200		13.200
574	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	1.500		1.500
574	422-E	626.00	Equipos informáticos	1.250		1.250
574	422-E	941.00	Devolución de fianza	29.600		29.600
<b>TOTAL 574.- C.M. SANTA ISABEL</b>				<b>126.825</b>		<b>126.825</b>
621	422-E	226.00	01.Fomento de relaciones con ed.secundaria		70.000	70.000
621	422-E	226.00	01.Centro de Información Universitaria		22.800	22.800
621	422-E	226.00	01.Casa del estudiante		9.000	9.000
621	422-E	226.00	01.Ferias y Salones de Estudiantes	20.000		20.000
621	422-E	226.00	01.Programa de apoyo Plan de Orientación Universitaria		15.915	15.915
621	422-E	226.00	01.Consejo de estudiantes		3.000	3.000
621	422-E	226.00	01.Fomento de la participación estudiantil		6.000	6.000
<b>TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES</b>				<b>20.000</b>	<b>126.715</b>	<b>146.715</b>
660	422-E	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos	1.400		1.400
660	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	5.480		5.480
660	422-E	220.02	01. Material informático no inventariable	480		480
660	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	5.760		5.760
660	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	1.500		1.500
660	422-E	224.00	01.Primas de seguros. Prácticas	18.000		18.000
660	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	709.811		709.811
660	422-E	226.06	01 Pagos a profesionales	144.000		144.000
660	422-E	230.01	01.Desplazamientos prácticas Universtage	42.000		42.000
660	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.500		1.500
660	422-E	480.03	Ayudas al estudio para universitarios	940.000		940.000
<b>TOTAL 660. PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. UNIVERSA</b>				<b>1.869.931</b>		<b>1.869.931</b>
662	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	350		350
662	422-E	224.00	01.Primas de seguros	525		525
662	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	32.375		32.375
662	422-E	226.01	00 Atenciones protocolarias	350		350

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
662	422-E	226.02	Publicidad	1.400		1.400
<b>TOTAL 662. FERIA EMPLEO U.Z.</b>				<b>35.000</b>		<b>35.000</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-E - ESTUDIANTES</b>				<b>3.985.513</b>	<b>637.803</b>	<b>4.623.316</b>

PROGRAMA PASIVOS FINANCIEROS (422-F)						
900	422-F	310.00	Intereses de créditos a corto		370.000	370.000
900	422-F	311.00	Comisiones y otros gastos financieros		48.681	48.681
900	422-F	340.00	Avales		42.368	42.368
900	422-F	352.00	Intereses de demora		400.000	400.000
<b>TOTAL 900 GASTOS FINANCIEROS</b>					<b>861.049</b>	<b>861.049</b>
901	422-F	911.00	Amortización anticipos FEDER	300.000		300.000
901	422-F	911.01	Amortización de crédito puente MEyC		467.806	467.806
901	422-F	911.02	Amortización préstamo Innocampus	253.361	8.997	262.358
901	422-F	913.00	Amortización créditos entidades financieras		2.000.000	2.000.000
<b>TOTAL 901 AMORTIZACIONES</b>				<b>553.361</b>	<b>2.476.803</b>	<b>3.030.164</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-F GASTOS FINANCIEROS</b>				<b>553.361</b>	<b>3.337.852</b>	<b>3.891.213</b>

PROGRAMA GESTIÓN UNIVERSITARIA (422-G)						
000	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.000	1.000
000	422-G	220.01	01.Prensa y otras publicaciones		3.000	3.000
000	422-G	223.01	01.Gstos de vehículos alquilados		1.000	1.000
000	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		35.020	35.020
000	422-G	226.00	01.Gastos de imagen y comunicación		5.000	5.000
000	422-G	226.01	00 Atenciones protocolarias generales		7.000	7.000
000	422-G	226.06	01 Pagos a profesionales		1.000	1.000
000	422-G	226.12	01.Reposición de material informático		5.000	5.000
000	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		15.000	15.000
000	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		8.000	8.000
<b>TOTAL 000.- CONSEJO DE DIRECCIÓN</b>					<b>81.020</b>	<b>81.020</b>
001	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		4.000	4.000
001	422-G	220.02	01. Material informático no inventariable		1.000	1.000
001	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
001	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales		100	100
001	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento de Organos Colegiados		5.000	5.000
001	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		8.000	8.000
001	422-G	226.09	01.Para servicios de fotografía/vídeo		7.000	7.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
001	422-G	226.09	02.Para trabajos de imprenta		5.000	5.000
001	422-G	226.09	20 Claustro Universitario		1.000	1.000
001	422-G	226.09	30 Consejo de Gobierno		1.000	1.000
001	422-G	226.09	50 Asignación comisiones		500	500
001	422-G	226.11	01. Reposición de mobiliario y enseres		1.000	1.000
001	422-G	227.05	00.Gastos campaña electoral: Consejo de Gobierno y Claustro		4.000	4.000
001	422-G	227.05	01.Gastos campaña electoral: Rector		7.000	7.000
001	422-G	227.09	Aplicación gestión integral archivo		6.500	6.500
001	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		3.000	3.000
001	422-G	270.01	Fondos bibliográficos. Libros		1.000	1.000
001	422-G	625.00	Equipamiento de infraestructura general		5.000	5.000
001	422-G	626.00	Equipos informáticos		1.000	1.000
<b>TOTAL 001.- SECRETARIA GENERAL</b>					<b>62.100</b>	<b>62.100</b>
002	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		4.500	4.500
<b>TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO</b>					<b>4.500</b>	<b>4.500</b>
008	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		8.000	8.000
008	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento Vicerrectorado	11.000	3.000	14.000
008	422-G	226.00	01.Actividades Polideportivo Río Isuela	11.000	1.000	12.000
008	422-G	226.00	01.Gtos Grales y de funcionamiento. Comisión Universitaria		2.000	2.000
008	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.000	1.000
008	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrector		1.500	1.500
008	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión	8.000		8.000
<b>TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA</b>					<b>30.000</b>	<b>16.500</b>
009	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		5.250	5.250
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		20.083	20.083
009	422-G	226.00	01.Asesoría de estudiantes		4.000	4.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Universidad de Verano de Teruel		10.000	10.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Funcionamiento CUCT		500	500
009	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.000	1.000
009	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		4.000	4.000
009	422-G	625.01	Mobiliario y enseres		2.000	2.000
<b>TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL</b>					<b>46.833</b>	<b>46.833</b>
040	422-G	226.09	Asignación Representantes Sindicales		2.000	2.000
<b>TOTAL 040.- REPRESENTANTES SINDICALES</b>					<b>2.000</b>	<b>2.000</b>
041	422-G	226.00	Provisión Litigios y otras contingencias		1.000.000	1.000.000
041	422-G	226.00	Provisión 50% aportación UZ paga extraordinaria 2012		1.290.070	1.290.070

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
<b>TOTAL 041.- PROVISIONES</b>					<b>2.290.070</b>	<b>2.290.070</b>
700	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		35.000	35.000
700	422-G	220.02	01. Material informático no inventariable		15.000	15.000
700	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		3.500	3.500
700	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas		35.000	35.000
700	422-G	223.00	01.Gastos vehículos propios y seguros de los mismos		15.000	15.000
700	422-G	224.00	01.Primas de seguros		40.000	40.000
700	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	173.468	37.654	211.122
700	422-G	226.02	Publicidad y propaganda		1.000	1.000
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos		120.000	120.000
700	422-G	226.09	04 Gastos de mensajería		5.000	5.000
700	422-G	226.12	01.Reposición equipos informáticos		10.000	10.000
700	422-G	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje		5.000	5.000
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		15.000	15.000
700	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del PAS		14.000	14.000
700	422-G	480.02	Becarios Administración Electrónica		11.500	11.500
700	422-G	626.00	Equipamiento informático		10.000	10.000
<b>TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTION</b>				<b>173.468</b>	<b>372.654</b>	<b>546.122</b>
701	422-G	225.02	Impuestos		82.016	82.016
<b>TOTAL 701.- TRIBUTOS</b>					<b>82.016</b>	<b>82.016</b>
740	422-G	224.00	01.Primas de seguros. Responsabilidad Civil	18.000		18.000
740	422-G	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	1.000		1.000
740	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.950		1.950
740	422-G	220.03	Material para la expedición de Títulos	137.600		137.600
740	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	9.000		9.000
740	422-G	226.00	01.Pago tribunales pruebas de nivel B1	31.878		31.878
740	422-G	226.02	Publicidad y propaganda	4.000		4.000
740	422-G	226.05	Pruebas de acceso a la Universidad	20.000		20.000
740	422-G	226.06	01.Traduccion información académica	5.000		5.000
740	422-G	226.00	01. Pagos DECA	50.000		50.000
740	422-G	226.12	01.Reposición equipos informáticos	5.000		5.000
740	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción personal	3.300		3.300
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Armonización LOGSE	11.000		11.000
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Pruebas de Acceso a la Universidad	44.000		44.000
740	422-G	233.05	Asistencia a pruebas de acceso	328.800		328.800
<b>TOTAL 740.- GASTOS DE GESTION ACADEMICA</b>				<b>670.528</b>		<b>670.528</b>
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales plazas profesorado		10.000	10.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales y DEA	58.682	91.318	150.000
<b>TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES</b>				<b>58.682</b>	<b>101.318</b>	<b>160.000</b>
820	422-G	226.00	01. Planificación y Recursos		75.016	75.016
<b>TOTAL 820.- PLANIFICACIÓN ECONÓMICA</b>					<b>75.016</b>	<b>75.016</b>
821	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.000	1.000
821	422-G	220.02	01.Material informático no inventariable		1.000	1.000
821	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		2.000	2.000
821	422-G	226.02	Publicidad y propaganda		1.000	1.000
821	422-G	226.06	01.Pagos por conferencias, cursos	6.000		6.000
821	422-G	226.09	02.Gastos trabajos de imprenta	400	1.000	1.400
821	422-G	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		1.000	1.000
821	422-G	226.12	01.Reposición de material informático		2.500	2.500
821	422-G	226.15	01.Adquisición de ayudas técnicas	10.000		10.000
821	422-G	227.09	Interpretes lengua de signos y asistentes alumnos	42.300	1.000	43.300
821	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del personal		1.000	1.000
821	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión	7.700	7.700	15.400
<b>TOTAL 821.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>				<b>66.400</b>	<b>19.200</b>	<b>85.600</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-G - GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>				<b>999.078</b>	<b>3.153.227</b>	<b>4.152.305</b>

<b>PROGRAMA INVESTIGACIÓN (422-I)</b>						
147	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000
<b>EDIFICIO DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS</b>					<b>6.000</b>	<b>6.000</b>
417	541-I	640.00	Contratos de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	12.750.000		12.750.000
417	541-I	640.00	Proyectos I+D colaborativa	2.500.000		2.500.000
417	541-I	640.00	Acciones de transferencia del Vicerrectorado TIT	84.000	296.000	380.000
<b>TOTAL O.T.R.I</b>				<b>15.334.000</b>	<b>296.000</b>	<b>15.630.000</b>
422	541-I	640.00	Aportación Consorcio "Campus Íberus"		120.000	120.000
<b>CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL</b>					<b>120.000</b>	<b>120.000</b>
423	541-I	640.00	09.Gastos en actividades I+D		5.000	5.000
423	541-I	640.00	03.Ayuda a Publicaciones científicas		20.000	20.000
423	541-I	640.00	04.Ayuda a Congresos y Reuniones Científicas		55.000	55.000
423	541-I	640.00	06. Ayuda a Proyectos Jovenes investigadores	50.000		50.000
423	541-I	640.00	01. Programa de Personal Técnico de Apoyo		60.000	60.000
423	541-I	640.00	02.Bolsas de Viaje		80.000	80.000
423	541-I	640.00	11.Actuaciones de difusión de I+D. Bases de Datos		90.000	90.000
423	541-I	640.00	Proyectos puente de investigación		50.000	50.000
423	541-I	640.00	00. Ayudas GA Grupos, Institutos, CTP y otros	3.000.000		3.000.000

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
423	541-I	640.00	Infraestructura científica		500.000	500.000
423	541-I	640.00	10.Proyectos y ayudas de otros organismos	250.000		250.000
423	541-I	640.00	Programa de captación de talento	8.000	55.000	63.000
423	541-I	640.00	21. Proyectos y ayudas de investigación MINECO	7.500.000		7.500.000
423	541-I	640.00	Proyectos de investigación FIS	50.000		50.000
423	541-I	640.00	25. Estancias sabáticos y otras Ministerio	100.000		100.000
423	541-I	640.00	27. Estancias breves becarios Ministerio	150.000		150.000
423	541-I	640.00	28. Congresos, Cursos y otros	100.000		100.000
<b>TOTAL 423- UNIDAD GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN</b>				<b>11.208.000</b>	<b>915.000</b>	<b>12.123.000</b>
425	541-I	640.00	Gastos Proyectos europeos	5.860.000		5.860.000
<b>TOTAL 425- PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN</b>				<b>5.860.000</b>		<b>5.860.000</b>
430	541-I	226.00	01.Servicio de Acceso al Documento	15.700	20.000	35.700
<b>TOTAL 430- CENTRO DE DOCUMENTACION CIENTIFICA</b>				<b>15.700</b>	<b>20.000</b>	<b>35.700</b>
450	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		34.000	34.000
450	541-I	640.00	Gastos investigación	252.000		252.000
<b>TOTAL 450.- SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION</b>				<b>252.000</b>	<b>34.000</b>	<b>286.000</b>
451	541-I	640.01	Proyectos de investigación		40.000	40.000
<b>TOTAL 451.- UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACION</b>					<b>40.000</b>	<b>40.000</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 541-I - INVESTIGACIÓN</b>				<b>32.669.700</b>	<b>1.431.000</b>	<b>34.100.700</b>

PROGRAMA MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M)						
172	422-M	222.09	Gastos fijos telefonía		100.000	100.000
172	422-M	222.09	Consumo telefonía fija y móvil		30.000	30.000
<b>TOTAL 172.- GTS GRALES COMUNICACIONES</b>					<b>130.000</b>	<b>130.000</b>
189	422-M	622.50	Obras plan de inversiones	2.145.026		2.145.026
189	422-M	625.20	Equipamiento Grandes Actuaciones. Plan infraestr. Biblioteca	354.974		354.974
189	422-M	649.50	Honorarios, estudios y tasas.	453.750		453.750
<b>TOTAL 189.- PLAN DE INVERSIONES GA</b>				<b>2.953.750</b>		<b>2.953.750</b>
191	422-M	227.09	Canon propiedad intelectual		50.000	50.000
191	422-M	226.15	Sistema de extinción de incendios		50.000	50.000
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado		97.800	97.800
191	422-M	626.01	Cofinanciación Aulas Docencia		75.000	75.000
191	422-M	626.02	00. Infraestructura comunicaciones y telefonía		267.850	267.850
<b>TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO</b>					<b>540.650</b>	<b>540.650</b>
192	422-M	221.00	Energía eléctrica	1.410.283	2.917.372	4.327.655
192	422-M	221.01	Agua y vertido		327.713	327.713
192	422-M	221.03	Combustibles		1.473.900	1.473.900

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
<b>TOTAL 192.- SUMINISTROS</b>				<b>1.410.283</b>	<b>4.718.985</b>	<b>6.129.268</b>
193	422-M	216.00	01. Reparaciones y conserv.- Equipos Personales		153.409	153.409
193	422-M	216.01	Mantenimiento de Hardware de sistemas y comunicaciones		394.095	394.095
193	422-M	216.02	Rep. y conserv.- Licencias software base		480.639	480.639
193	422-M	216.03	Rep. y conserv.- Aplicaciones de gestión universitaria		760.810	760.810
<b>TOTAL 193.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS</b>					<b>1.788.953</b>	<b>1.788.953</b>
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	892.321	6.161.507	7.053.828
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Recogida papel		22.746	22.746
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Higiene		24.828	24.828
<b>TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>				<b>892.321</b>	<b>6.209.081</b>	<b>7.101.402</b>
195	422-M	203.00	Arrendamiento equipos de climatización Medicina-Ser. Centrales		59.271	59.271
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado		1.426.616	1.426.616
195	422-M	212.02	Reparaciones y conserv.- Edificios y otras construcciones		300.000	300.000
195	422-M	212.02	Actuaciones en cubiertas de edificios		112.000	112.000
195	422-M	212.02	Actuaciones por deficiencias graves en revisiones obligatorias		50.000	50.000
195	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		4.000	4.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento instalaciones aire comprimido		32.239	32.239
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos elevadores		149.390	149.390
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos de climatización		816.247	816.247
195	422-M	227.09	Mantenimiento desinfección y desinsectación edificios		16.500	16.500
195	422-M	227.09	Mantenimiento instalaciones gases fijos		25.000	25.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento de espacios verdes-jardinería		206.493	206.493
<b>TOTAL 195.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO</b>					<b>3.197.756</b>	<b>3.197.756</b>
196	422-M	223.01	01. Gastos de vehículos alquilados		3.900	3.900
196	422-M	224.00	01.Primas de seguros. Actividades oficina verde		200	200
196	422-M	226.00	01.Gastos funcionamiento organización de eventos		12.000	12.000
196	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		2.500	2.500
196	422-M	226.02	Campañas publicitarias sensibilización		2.000	2.000
196	422-M	622.40	Obras de infraestructura general RAM		540.000	540.000
196	422-M	625.40	Equipamiento RAM		165.000	165.000
196	422-M	649.00	Honorarios y Tasas RAM		25.000	25.000
<b>TOTAL 196.- INVERSIONES</b>					<b>750.600</b>	<b>750.600</b>
197	422-M	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		400	400
197	422-M	220.00	01.Material de oficina para proyectos UTC		4.000	4.000
197	422-M	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (Excepto fondos biblioteca)		150	150

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
197	422-M	220.02	01.Material informático no inventariable		1.000	1.000
197	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		6.850	6.850
197	422-M	222.01	01.Comunicaciones postales		100	100
197	422-M	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		2.300	2.300
197	422-M	224.00	01.Primas de seguros		7.300	7.300
197	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		1.800	1.800
197	422-M	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.500	2.500
197	422-M	230.01	01.Dietas y locomoción personal UTC		2.700	2.700
<b>TOTAL 197.- UNIDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO</b>					<b>29.100</b>	<b>29.100</b>
198	422-M	227.09	01.Servicio Técnico evaluaciones de riesgos		85.000	85.000
198	422-M	221.04	Equipos de protección individual		30.000	30.000
198	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		2.000	2.000
198	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000
198	422-M	227.09	Inspección de líneas de vida de tejados y terrazas		6.000	6.000
198	422-M	226.00	01.Coordinación de Actividades Empresariales		9.498	9.498
198	422-M	227.01	Servicio de Prevención Ajeno		175.926	175.926
198	422-M	227.09	Tratamiento y gestión de residuos peligrosos		13.139	13.139
198	422-M	227.09	Planes de Autoprotección		6.000	6.000
198	422-M	227.09	Gestión de residuos sanitarios		26.986	26.986
198	422-M	227.09	Mantenimiento campanas extractoras		85.000	85.000
<b>TOTAL 198.- UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>					<b>445.549</b>	<b>445.549</b>
199	422-M	212.00	01. Mantenimiento CIBA		149.000	149.000
199	422-M	227.00	01. Trabajos realizados por otras empresas		14.460	14.460
199	422-M	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		12.000	12.000
<b>TOTAL 199.- UNIDAD DE PROSPECTIVA, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA</b>					<b>175.460</b>	<b>175.460</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-M - MANTENIMIENTO E INVERSIONES</b>				<b>5.256.354</b>	<b>17.986.134</b>	<b>23.242.488</b>
PROGRAMA SERVICIOS (422-S)						
510	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		1.000	1.000
510	422-S	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos		2.500	2.500
510	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		3.000	3.000
510	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		3.000	3.000
510	422-S	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		2.000	2.000
510	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000	3.720	8.720
510	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		5.000	5.000
510	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		4.000	4.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
510	422-S	226.14	Software libre		1.000	1.000
			<b>TOTAL 510.- SERVICIO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>	<b>5.000</b>	<b>25.220</b>	<b>30.220</b>
511	422-S	215.00	01.Mantenimiento mobiliario y enseres	2.000		2.000
511	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	336.618		336.618
511	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	2.000		2.000
511	422-S	220.01	01. Prensas y revistas	200		200
511	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales, mensajerías y franquicias	3.000		3.000
511	422-S	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos	3.000		3.000
511	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	2.000		2.000
511	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	2.000		2.000
511	422-S	226.12	01.Reposición de material informático	5.000		5.000
511	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
511	422-S	481.01	Derechos de reproducción	32.000		32.000
			<b>TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>	<b>388.818</b>		<b>388.818</b>
512	422-S	221.09	02.Impresión, composición y maquetación	99.980		99.980
512	422-S	221.09	04.Publicidad	8.000		8.000
512	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales, mensajerías y franquicias	10.000		10.000
512	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	4.000		4.000
512	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales	30.000		30.000
512	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	3.000		3.000
512	422-S	481.01	Derechos de autor	10.000	5.000	15.000
512	422-S	481.02	Derechos de distribución	3.000		3.000
			<b>TOTAL 512- PRENSAS UNIVERSITARIAS</b>	<b>167.980</b>	<b>5.000</b>	<b>172.980</b>
530	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000		10.000
530	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
530	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	3.000		3.000
530	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	6.655		6.655
530	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas.	22.277		22.277
530	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
530	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	1.000		1.000
530	422-S	626.00	Equipos informáticos	1.500		1.500
			<b>TOTAL 530- GESTIÓN DE TRÁFICO</b>	<b>46.432</b>		<b>46.432</b>
531	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		95.391	95.391
531	422-S	227.01	Otros trabajos realizados por empresas.		62.517	62.517
531	422-S	227.01	Otros trabajos realizados por empresas. Seguridad		1.820.056	1.820.056
531	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		8.173	8.173

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
<b>TOTAL 531- GESTIÓN DE SEGURIDAD</b>				<b>0</b>	<b>1.986.137</b>	<b>1.986.137</b>
579	422-S	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	5.000		5.000
579	422-S	213.00	01.Reparación Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	1.900		1.900
579	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	2.000		2.000
579	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
579	422-S	220.02	01. Material informático no inventariable	1.000		1.000
579	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.000		1.000
579	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	700		700
579	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	5.000		5.000
579	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	50.000		50.000
579	422-S	224.00	01.Primas de seguros	1.000		1.000
579	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	400		400
579	422-S	622.00	Obras menores	10.000		10.000
579	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	10.000		10.000
579	422-S	626.00	Equipos informáticos	1.000		1.000
<b>TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVER. DE JACA</b>				<b>90.000</b>		<b>90.000</b>
600	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Aulas	30.000	20.000	50.000
600	422-S	226.00	01. Gastos funcionamiento		2.000	2.000
600	422-S	226.00	01. Otras actividades. Cátedra JM		4.000	4.000
600	422-S	226.09	Concursos/Foros Paraninfo		11.000	11.000
600	422-S	226.09	Apoyo a Colectivos	7.000	5.000	12.000
600	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		12.620	12.620
<b>TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES</b>				<b>37.000</b>	<b>54.620</b>	<b>91.620</b>
601	422-S	226.00	01. Gastos funcionamiento		5.100	5.100
601	422-S	226.00	01. Conservación y Exhibiciones	17.000		17.000
601	422-S	226.02	Publicidad. Actividades Educativas y Formativas	3.600	3.900	7.500
601	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		6.000	6.000
<b>TOTAL 601.- MUSEO DE CIENCIAS NATURALES</b>				<b>20.600</b>	<b>15.000</b>	<b>35.600</b>
610	422-S	203.00	01. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	14.000		14.000
610	422-S	213.00	01. Repar. Y conserv. de maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000		12.000
610	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres	2.000		2.000
610	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.500		1.500
610	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	2.000		2.000
610	422-S	221.03	Combustibles	500		500
610	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	3.500		3.500
610	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	13.500		13.500
610	422-S	221.08	06.Suministro de bonos de esquí	2.500		2.500

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
610	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	500		500
610	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	8.000		8.000
610	422-S	224.00	01.Primas de seguros	4.500		4.500
610	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	6.500		6.500
610	422-S	226.00	05. Gastos federaciones deportivas	500		500
610	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención de participantes	5.500		5.500
610	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	3.000		3.000
610	422-S	226.06	01.Empleos actividades unipersonales con I.R.P.F.	29.000		29.000
610	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	2.000		2.000
610	422-S	226.12	01.Reposición material informático	2.000		2.000
610	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	117.000		117.000
610	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)	1.000		1.000
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	10.000		10.000
			<b>TOTAL 610.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	<b>241.000</b>		<b>241.000</b>
611	422-S	203.00	Arrendamiento de instalaciones	22.000		22.000
611	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas		33.500	33.500
611	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable		1.000	1.000
611	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	10.000	5.000	15.000
611	422-S	224.00	01.Primas de seguros		1.000	1.000
611	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000		5.000
611	422-S	226.00	05.Gasto Federaciones deportivas	14.000		14.000
611	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	34.000		34.000
611	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención equipos participantes		9.000	9.000
611	422-S	226.06	09.Desplazamiento de participantes	3.000	2.500	5.500
611	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas		8.000	8.000
611	422-S	226.14	01.Aplicaciones informáticas	4.000		4.000
611	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		8.000	8.000
611	422-S	941.00	Devolución de fianzas	15.000		15.000
			<b>TOTAL 611.- COMPETICIONES UNIVERSITARIAS</b>	<b>107.000</b>	<b>68.000</b>	<b>175.000</b>
626	422-S	226.00	01.Gastos campamento	37.000		37.000
626	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		4.500	4.500
626	422-S	226.06	01.Pagos por conferencias		900	900
626	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		600	600
626	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		8.200	8.200
626	422-S	480.04	Otras becas y ayudas		4.000	4.000
			<b>TOTAL 626.- POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD</b>	<b>37.000</b>	<b>18.200</b>	<b>55.200</b>
630	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria	4.000		4.000

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
630	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	10.000		10.000
630	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	3.500		3.500
630	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	1.000		1.000
630	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	900		900
630	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	3.290		3.290
630	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	4.000		4.000
630	422-S	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	5.000		5.000
630	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	5.500		5.500
630	422-S	226.01	01. Atenciones protocolarias	1.500		1.500
630	422-S	226.02	Materiales alumnos programas mat. Difusión	15.000		15.000
630	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales. Conferencias	112.470		112.470
630	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	4.000		4.000
630	422-S	226.12	01. Reposición equipos informáticos	5.000		5.000
630	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	18.000		18.000
630	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	4.340		4.340
			<b>TOTAL 630.- CURSO ESPAÑOL LENGUA EXTRANJERA</b>	<b>197.500</b>		<b>197.500</b>
632	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Exposiciones	40.000	40.000	80.000
632	422-S	226.00	01.Inventario y Patrimonio Cultural		20.000	20.000
632	422-S	226.00	01.Proyecto Conservación y restauración colecciones		5.000	5.000
632	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.620	7.620
			<b>TOTAL 632.- EXPOSICIONES</b>	<b>40.000</b>	<b>72.620</b>	<b>112.620</b>
633	422-S	226.00	01.Contratos Laborales PAS	102.000		102.000
633	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	22.000		22.000
633	422-S	226.06	02.Pagos por conferencias	200.000		200.000
633	422-S	230.01	02.Dietas y locomoción	10.000		10.000
633	422-S	220.01	02. Prensas, revistas, libros	8.000		8.000
633	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	8.000		8.000
			<b>TOTAL 633.- UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA</b>	<b>350.000</b>		<b>350.000</b>
635	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres		8.000	8.000
635	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		13.000	13.000
635	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable		10.000	10.000
635	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		5.000	5.000
635	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales		3.000	3.000
635	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		3.000	3.000
635	422-S	226.12	01.Reposición de equipos informáticos		5.000	5.000
635	422-S	227.00	01. Trabajos realizados otras empresas		17.000	17.000
635	422-S	227.01	Seguridad		9.000	9.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
<b>TOTAL 635.- PARANINFO</b>				<b>0</b>	<b>73.000</b>	<b>73.000</b>
650	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	2.500		2.500
650	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	400		400
650	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.000		1.000
650	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	600		600
650	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	3.500		3.500
650	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	400		400
650	422-S	226.01	01. Atenciones protocolarias	1.000		1.000
650	422-S	226.02	Materiales alumnos, programas	20.000		20.000
650	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales. Conferencias	77.500		77.500
650	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	1.200		1.200
650	422-S	226.12	01.Reposición material informático	1.000		1.000
650	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	19.500		19.500
650	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.900		3.900
<b>TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS</b>				<b>132.500</b>		<b>132.500</b>
921	422-S	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.		4.804	4.804
921	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación	30.965	35.000	65.965
921	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción PAS		2.500	2.500
<b>TOTAL 921 - FORMACION P.A.S.</b>				<b>30.965</b>	<b>42.304</b>	<b>73.269</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-S - SERVICIOS</b>				<b>1.891.795</b>	<b>2.360.101</b>	<b>4.251.896</b>
<b>PROGRAMA PERSONAL (422-P)</b>						
920	422-P	110.00	02 Sueldos del Grupo A2 - Personal PAS eventual		14.446	14.446
920	422-P	110.01	02 Complementos PAS eventual		22.722	22.722
<b>TOTAL 110.- RETRIBUCIONES BASICAS</b>					<b>37.168</b>	<b>37.168</b>
<b>TOTAL ART. 11.- PERSONAL EVENTUAL</b>					<b>37.168</b>	<b>37.168</b>
920	422-P	120.00	01 Sueldos del Grupo A1 - Personal docente	580.143	24.074.609	24.654.752
920	422-P	120.00	02 Sueldos del Grupo A1 - Personal PAS funcionario		2.002.370	2.002.370
920	422-P	120.01	02 Sueldos del Grupo A2 - Personal PAS funcionario		1.933.494	1.933.494
920	422-P	120.02	02 Sueldos del Grupo C1 - Personal PAS funcionario		7.068.602	7.068.602
920	422-P	120.03	02 Sueldos del Grupo C2 - Personal PAS funcionario		4.668.329	4.668.329
920	422-P	120.05	01 Trienios- Personal docente		8.248.276	8.248.276
920	422-P	120.05	02 Trienios - Personal PAS funcionario		3.698.494	3.698.494
<b>TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BASICAS</b>				<b>580.143</b>	<b>51.694.174</b>	<b>52.274.317</b>
920	422-P	121.00	01 Complemento de destino - Personal docente		14.915.859	14.915.859
920	422-P	121.00	02 Complemento de destino - Personal PAS funcionario		7.542.950	7.542.950
920	422-P	121.05	01 Complemento específico - Personal docente		11.997.295	11.997.295

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	121.05	02 Complemento específico - Personal PAS funcionario		10.556.451	10.556.451
920	422-P	121.06	01.Complemento Cargo Académico		1.293.880	1.293.880
920	422-P	121.06	02 Complemento Cargo Académico		22.500	22.500
920	422-P	121.07	01.Complemento Mérito Docente		12.959.086	12.959.086
920	422-P	121.09	02.Complemento jornada partida		180.000	180.000
920	422-P	121.10	02.Complemento turnicidad		212.288	212.288
920	422-P	121.11	02.Complemento disponibilidad		25.331	25.331
920	422-P	121.13	02.Complemento formación - Personal PAS funcionario		928.514	928.514
920	422-P	121.14	02.Trabajo en sábado y festivos		59.186	59.186
920	422-P	121.15	02.Colaboración proyectos en gestión		14.216	14.216
920	422-P	121.17	02.Complemento transporte		18.800	18.800
920	422-P	121.18	02.Carrera profesional.		220.000	220.000
920	422-P	121.19	01.Otros complementos - PDI		7.529	7.529
920	422p	121.20	02.Complementos personales -PAS		2.740	2.740
<b>TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>					<b>60.956.625</b>	<b>60.956.625</b>
TOTAL ART. 12.- FUNCIONARIOS				580.143	112.650.799	113.230.942
920	422-P	130.00	01 Retribuciones básicas - PDI		4.023.611	4.023.611
920	422-P	130.02	02 Retribuciones básicas - LC PAS		54.186	54.186
920	422-P	130.03	02 Retribuciones básicas - LD PAS		204.337	204.337
920	422-P	130.05	02 Trienios .Laboral fijo PAS		66.862	66.862
<b>TOTAL 130.- LABORAL FIJO</b>					<b>4.348.996</b>	<b>4.348.996</b>
920	422-P	131.00	01 Retribuciones básicas - Personal Laboral eventual	5.357.452	8.249.151	13.606.603
920	422-P	131.03	02. Retribuciones básicas -LD PAS		224.434	224.434
920	422-P	131.05	02.Trienios		58.000	58.000
<b>TOTAL 131.- LABORAL EVENTUAL</b>				<b>5.357.452</b>	<b>8.531.585</b>	<b>13.889.037</b>
920	422-P	134.00	01.Complemento de destino. Laboral fijo		2.300.420	2.300.420
920	422-P	134.03	02.Complemento de puesto		62.932	62.932
920	422-P	134.05	01.Complemento específico. Puesto de trabajo		1.406.513	1.406.513
920	422-P	134.09	02.Complemento jornada partida		3.296	3.296
920	422-P	134.10	02.Complemento turnicidad		9.571	9.571
920	422-P	134.14	02.Trabajo en sábado y festivos		5.180	5.180
920	422-P	134.17	02.Complemento transporte		634	634
<b>TOTAL 134.-COMPLEMENTOS LABORAL FIJO</b>					<b>3.788.546</b>	<b>3.788.546</b>
920	422-P	135.00	01.Complemento destino		5.395.535	5.395.535
920	422-P	135.03	02. Complem. Puesto Lab. Eventual		38.676	38.676
920	422-P	135.05	01.Complemento específico		1.236.645	1.236.645
<b>TOTAL 135.-RETRIB. COMPL. LABORAL EVENTUAL</b>					<b>6.670.856</b>	<b>6.670.856</b>

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
TOTAL ART. 13.- LABORALES				5.357.452	23.339.983	28.697.435
920	422-P	144.00	01 Otro personal - Retrib. Básicas		309.161	309.161
920	422-P	144.20	01 Otro personal - Retrib. Complementarias		118.901	118.901
920	422-P	144.21	00 Otros complementos		2.137.001	2.137.001
TOTAL ART. 14.- OTRO PERSONAL					2.565.063	2.565.063
920	422-P	150.00	01 Productividad Funcionarios - Personal docente		5.121.573	5.121.573
920	422-P	150.01	01 Productividad . Plazas vinculadas		1.528.707	1.528.707
<b>TOTAL 150.- PRODUCTIVIDAD</b>					<b>6.650.280</b>	<b>6.650.280</b>
920	422-P	151.00	02 Colaboraciones extraordinarias - PAS		89.076	89.076
<b>TOTAL 151.- COLABORACIONES</b>					<b>89.076</b>	<b>89.076</b>
920	422-P	152.00	01 Compl. Autonómicos PDI. Dedicación	3.972.624		3.972.624
920	422-P	152.01	01 Compl. Autonómicos PDI. Investigación	1.530.251		1.530.251
920	422-P	152.02	01 Compl. Autonómicos PDI. Docencia	2.093.386		2.093.386
<b>TOTAL 151.- COLABORACIONES</b>				<b>7.596.261</b>		<b>7.596.261</b>
TOTAL ART. 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				7.596.261	6.739.356	14.335.617
920	422-P	160.00	01 Seguridad Social - Personal docente	610.805	9.693.577	10.304.382
920	422-P	160.00	02 Seguridad Social - Personal PAS		10.738.051	10.738.051
<b>TOTAL 160.- CUOTAS SOCIALES</b>				<b>610.805</b>	<b>20.431.628</b>	<b>21.042.433</b>
920	422-P	162.04	02 Gratificación jubilación. PAS		250.060	250.060
TOTAL ART. 16.- CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.				610.805	20.681.688	21.292.493
<b>TOTAL PROGRAMA 422-P - PERSONAL</b>				<b>14.144.661</b>	<b>166.014.057</b>	<b>180.158.718</b>

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PROGRAMAS	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
TOTAL PROGRAMA 422-B BIBLIOTECA		2.437.148	2.437.148
TOTAL PROGRAMA 422-C CONSEJO SOCIAL	60.000		60.000
TOTAL PROGRAMA 422-D DOCENCIA	6.550.599	3.693.327	10.243.926
TOTAL PROGRAMA 422-E ESTUDIANTES	3.985.513	637.803	4.623.316
TOTAL PROGRAMA 422-G GESTIÓN UNIVERSITARIA	999.078	3.153.227	4.152.305
TOTAL PROGRAMA 422-F PASIVOS FINANCIEROS	553.361	3.337.852	3.891.213
TOTAL PROGRAMA 541-I INVESTIGACIÓN	32.669.700	1.431.000	34.100.700
TOTAL PROGRAMA 422-M MANTENIMIENTO E INVERSIONES	5.256.354	17.986.134	23.242.488
TOTAL PROGRAMA 422-S SERVICIOS	1.891.795	2.360.101	4.251.896
<b>TOTAL SIN PERSONAL</b>	<b>51.966.400</b>	<b>35.036.592</b>	<b>87.002.992</b>
TOTAL PROGRAMA 422-P PERSONAL	14.144.661	166.014.057	180.158.718
<b>TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE GASTO</b>	<b>66.111.061</b>	<b>201.050.649</b>	<b>267.161.710</b>

# 4.5.3

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
Asignación Económica a  
Centros y Departamentos

La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2017 se ha realizado siguiendo criterios correspondientes a indicadores de gastos de funcionamiento, necesidades docentes y bibliográficas, así como incentivos ligados a docencia e investigación, si bien se va a realizar una asignación global a cada Centro y Departamento, de forma que sea cada Unidad de Planificación quien decida sobre el reparto de su asignación en función de sus preferencias y necesidades.

En cualquier caso, los Centros y Departamentos deberán rendir cuentas de la asignación realizada en su Unidad, contabilizando adecuadamente según el concepto de gasto que han decidido ejecutar. Esta correcta contabilización resulta indispensable para el control del gasto y para el cálculo de la contabilidad de costes y podrá tenerse en cuenta en años sucesivos para el cómputo de los criterios de reparto.

## 1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La asignación económica a Centros y Departamentos para el ejercicio 2017 ha aumentado un 3% respecto al ejercicio anterior, con el fin de compensar la falta de crecimiento de años anteriores y debido a que el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza ha experimentado una mejora en la financiación a consecuencia del Acuerdo firmado con el Gobierno de Aragón.

### CRITERIOS DE REPARTO

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos, tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

Las unidades docentes de la Universidad de Zaragoza tienen descentralizados todos los gastos en bienes corrientes y servicios. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios de Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 2.846.748 euros, que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (30,88%).....879.083 euros
- Departamentos (69,12%)..... 1.967.665 euros

Respecto de los criterios de reparto, tanto en el caso de los centros como en el de los departamentos, se han mantenido los mismos que en el ejercicio anterior, asignándoles las mismas cantidades en términos porcentuales.

### 1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros es de 879.083 euros.

#### 1.1.1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Mantenimiento y conservación de equipamientos informáticos
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

- de servicios y laboratorios propios
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes
  - Fotocopias
  - Material fungible informático
  - Material de oficina
  - Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.)
  - Papel de examen
  - Impresos, fichas y otros
  - Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
  - Gastos de teléfono del Centro
  - Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
  - Productos de limpieza, herramientas
  - Actividades culturales y de representación estudiantil
  - Viajes institucionales organizados
  - Viajes de prácticas externas (en su caso)
  - Gastos de representación y dirección del Centro
  - Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro.
  - Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

#### 1.1.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Créditos matriculados (curso anterior)	509.870	58%
% de horas profesorado Estandarizadas (curso ant.)	87.908	10%
Superficie del Centro	4.395	0,5%
Distancia	4.395	0,5%
Asignación fija	70.325	8%
Créditos ofertados grados (curso anterior)	17.582	2%
Gasto en libros (curso anterior)	8.791	1%
Libros prestados (curso anterior)	8.791	1%
Tasa rendimiento en créditos (curso anterior)	17.582	2%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	17.582	2%
Créditos de Estudios Propios (curso anterior)	4.395	0,5%

Nota media encuestas Estudios Propios (curso anterior)	4.395	0,5%
Enseñanzas de Máster (curso anterior)	43.954	5%
Otras actividades sociales, culturales y formativas	8.791	1%
Satisfacción estudiantes (curso anterior)	8.791	1%
Prácticas externas	61.536	7%
<b>Total</b>	<b>879.083</b>	<b>100,0%</b>

Tal como se ha indicado, los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades, son idénticos a los aplicados en ejercicios anteriores.

**a) Actividad docente y de funcionamiento:**

Los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, la superficie del Centro o la distancia del mismo al Campus de la Plaza San Francisco, además de una asignación fija a todos los Centros.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se han obtenido del último curso académico cerrado disponible, con el fin de obtener la matrícula completa y unificar así las cifras de los Centros con doble proceso de matrícula (septiembre y febrero) con los que realizan toda la matrícula en septiembre.

- Créditos totales matriculados por los estudiantes en los centros: influye en la complejidad de la gestión del Centro, así como en las necesidades bibliográficas del mismo. Es el criterio con mayor peso específico con un 58%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro. Es preciso destacar que, hasta la definitiva supresión de las titulaciones anteriores, se ha decidido que los créditos ECTS tengan mayor valor que los créditos de las licenciaturas y diplomaturas, por lo que se han calculado de acuerdo con una ponderación de 1,25.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aún cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo .....40 horas
- Tiempo parcial 6 h. ....12 horas
- Tiempo parcial 5 h. ....10 horas
- Tiempo parcial 4 h. ....8 horas
- Tiempo parcial 3 h. ....6 horas

- Superficie del Centro: superficie útil en m<sup>2</sup> ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro.

- Distancia: índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales, dietas y locomoción, etc. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

---

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

#### **b) Necesidades bibliográficas:**

---

Con las tres siguientes medidas, se trata de cubrir los aspectos específicos –además de los créditos matriculados que puedan influir en los Centros a la hora de adquirir sus fondos bibliográficos.

- Créditos ofertados curso anterior: es una medida de dispersión de la oferta docente. Trata de tener en cuenta la variedad de asignaturas que se imparten y las necesidades bibliográficas de éstas.

- Gasto en libros en el ejercicio anterior: contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el año anterior por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2017.

- Libros prestados en el ejercicio anterior: otra medida de las necesidades bibliográficas del Centro es la cantidad proporcional del número de libros prestados por las Bibliotecas de los Centros Universitarios en el último año.

#### **c) Incentivos:**

---

Con los siguientes criterios se trata de valorar algunos de los resultados obtenidos por los Centros. Se considera:

- Tasa de rendimiento en créditos: se ha tenido en cuenta el rendimiento académico en cada Centro. Para ello se ha obtenido la media aritmética del cociente de créditos aprobados y créditos matriculados en el curso académico 2015-2016. Posteriormente, se ha calculado la ratio entre la media de cada Centro y la del conjunto de la Universidad, que fue 0,803 (es decir, los alumnos aprobaron en este cursos un 80,3% de aquellos créditos en los que se habían matriculado). En aquéllos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos matriculados en el Centro para hallar la parte que le correspondía de los 17.582 euros que se han distribuido por este concepto.

- Intercambio de estudiantes en el curso anterior: se distribuye la cantidad de 17.582 euros con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico 2015-2016, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza.

- Créditos de Estudios Propios ofertados en el curso anterior: se pretende valorar el esfuerzo de organización y gestión, en proporción a los créditos correspondientes a cada Estudio Propio.

- Nota media de encuestas de Estudios Propios en el curso anterior: se han distribuido 4.395 euros entre aquellos Centros que en sus Estudios Propios del curso 2014-2015 (último dato disponible en el momento de elaborar el presupuesto) han obtenido una nota media de las encuestas de valoración de los alumnos superior a la media de los impartidos en la Universidad, que fue de 3,79 sobre 5,00. El procedimiento de

reparto se basa en la ratio entre la nota media de los estudios del Centro y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que consta el Estudio Propio para hallar el coeficiente con el que se pondera cada centro según este criterio.

- Enseñanzas de Máster: se ha asignado una cantidad de 43.954 euros en función de los créditos que los Centros impartieron en enseñanzas de Máster en el curso 2015-2016.

Esta asignación corresponde al compromiso de consolidar la puesta en marcha de estos Programas y pretende mantenerse en los próximos ejercicios presupuestarios hasta la generalización de los mismos

- Otras actividades sociales, culturales y formativas: se contempla en este criterio la realización de actividades por parte de los Centros que potencien el papel de la Universidad como motor del progreso social y cultural del entorno, así como de acciones formativas complementarias a las oficialmente establecidas. Se pidió a los Centros información sobre la realización de estas actividades en el curso anterior. Se han repartido por este concepto 8.791 euros entre todos los Centros que nos han remitido información, de forma proporcional al nº de actividades realizadas.

- Satisfacción de los estudiantes: Se asignan a este criterio 8.791 euros, lo que supone un 1 % del presupuesto repartido a Centros. El reparto se realiza entre aquellos Centros cuya nota media en dichas encuestas es superior a la media global. El procedimiento de reparto se basa en la ratio entre el promedio de cada Centro y el promedio global, repartiéndose la cantidad asignada proporcionalmente a dicha ratio entre aquellos con valor igual o superior a 1.

#### **d) Prácticas externas:**

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 61.536 euros y supone un 7% del total de la asignación a Centros.

La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Centros la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2015-2016 y sobre las actividades previstas para el curso 2016-2017. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos efectivos relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido la cantidad global destinada a prácticas externas para Centros.

## **1.2. DEPARTAMENTOS**

La asignación total a los Departamentos es de 1.967.665 euros.

### **1.2.1.- Conceptos económicos:**

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario.
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes)
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en el Departamento

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Impresos y fichas de Departamentos
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Gastos de representación y dirección del Departamento
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento
- Fondos bibliográficos. Libros
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (material audiovisual, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general)
- Otros gastos relacionados con la docencia

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

#### 1.2.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto son los mismos que aparecían en el presupuesto anterior, que fueron revisados por el Vicerrectorado de Economía en 2013.

Las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Departamentos son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Créditos matriculados (curso anterior)	531.270	27%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	550.946	28%
Índice coste real prácticas docentes – ICRPD	491.916	25%
Nº de sedes intercentro	19.677	1%
Asignación fija	157.413	8%
Nº Tesis (curso anterior)	19.677	1%
Puntos Proyectos y Contratos de Investigación	39.353	2%
Prácticas externas	157.413	8%
<b>Total</b>	<b>1.967.665</b>	<b>100,00%</b>

#### a) Actividad Docente y de funcionamiento:

De modo análogo al reparto por Centros, los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos

relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, además de una asignación fija a todos los Departamentos. Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se refieren al último curso cerrado disponible que en todos los casos es el curso anterior 2015-2016, excepto el criterio relativo a los puntos de proyectos de investigación competitivos, donde se han tomado en consideración los datos de 2015, que son los últimos disponibles.

Además, se ha tenido en cuenta el hecho de que algunos Departamentos tienen sedes en distintos Centros. Por otra parte, y dado que el mayor peso del gasto docente recae en los Departamentos, se ha valorado también el Coste real de las prácticas docentes, según la revisión de este criterio como se ha señalado anteriormente.

- Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas: cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma. Asimismo, un mayor número de alumnos implica una mayor complejidad de la gestión del Departamento. Es preciso destacar que, hasta la definitiva supresión de las titulaciones anteriores, se ha decidido que los créditos ECTS tengan mayor valor que los créditos de las licenciaturas y diplomaturas, por lo que se han calculado de acuerdo con una ponderación de 1,25.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de todo el profesorado. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento, asimismo, existe también cierta relación entre la dedicación del profesorado y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo.....40 horas
- Tiempo parcial 6 h. .... 12 horas
- Tiempo parcial 5 h. .... 10 horas
- Tiempo parcial 4 h. .... 8 horas
- Tiempo parcial 3 h. ....6 horas

- Coste real de prácticas docentes: El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. El índice de coste real de prácticas docentes –ICRPD se construye en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Los grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

#### GRUPO 1

---

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Analítica
- Química Física
- Química Inorgánica
- Química Orgánica

#### GRUPO 2

---

- Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

---

- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

#### GRUPO 3

---

- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
- Farmacología y Fisiología
- Ingeniería Eléctrica

#### GRUPO 4

---

- Ciencias de la tierra
- Física Aplicada
- Informática e Ingeniería de Sistemas

#### GRUPO 5

---

- Anatomía, Embriología y Genética Animal
- Anatomía e Histología Humanas
- Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología
- Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
- Física de la Materia Condensada
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Ciencias Agrarias y del Medio Natural
- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Mecánica
- Unidad predepartamental de Arquitectura

#### GRUPO 6

---

- Cirugía, Ginecología y Obstetricia
- Fisiatría y Enfermería
- Física Teórica
- Matemática Aplicada
- Ciencias de la Antigüedad
- Expresión Musical, Plástica y Corporal

- Filología Española
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana

GRUPO 7

---

- Pediatría, Radiología y Medicina Física
  - Medicina, Psiquiatría y Dermatología
  - Didáctica de las Ciencias Experimentales
  - Métodos Estadísticos
  - Matemáticas
  - Filosofía
  - Historia del Arte
  - Historia Medieval
  - Historia Moderna y Contemporánea
  - Lingüística General e Hispánica
  - Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales
  - Análisis Económico
  - Ciencias de la Educación
  - Derecho de la Empresa
  - Derecho Privado
  - Derecho Público
  - Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho
  - Contabilidad y Finanzas
  - Estructura e Historia Económica y Economía Pública
  - Psicología y Sociología
  - Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
  - Dirección y Organización de Empresas
  - Dirección de Marketing e investigación de mercados
- Número de sedes intercentros: Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

---

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto -transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc.- y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a todos los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

#### **b) Incentivos:**

---

Con los siguientes criterios se trata de valorar los resultados obtenidos por los Departamentos. Se consideran:

- Tesis leídas en el curso anterior: igualmente se han distribuido 19.677 euros en función del número de Tesis Doctorales leídas en cada Departamento.

- Proyectos de investigación y Contratos OTRI: la asignación se ha realizado en función de los resultados que, en proyectos de investigación de convocatorias nacionales o de la Unión Europea y contratos de investigación OTRI, con empresas y organismos, han tenido los diversos departamentos en el año 2015 (últimos datos disponibles en el momento de elaboración del presupuesto). Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida en relación con la cuantía económica ingresada en 2015.

#### **c) Prácticas externas:**

---

Un total de 157.413 euros, un 8% de la asignación a Departamentos, se distribuye entre los departamentos que han venido realizando prácticas externas.

La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Departamentos la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2015-2016 y las actividades previstas para el curso 2016-2017. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos realizados relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Departamentos.

## 2. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

---

- 1) Asignación económica para **gastos ordinarios en Departamentos**, programa 422-D: que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas (cuadro 1).
- 2) Asignación económica para **gastos ordinarios en Centros**, programa 422-D: que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas (cuadro 2).

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

**CUADRO 1:  
ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS**

PORCENTAJE DEL REPARTO		27,00	28,00		25,00	1,00	8,00	1,00	2,00	8,00	
CANTIDAD A REPARTIR	1.967.665	531.270	550.946	0	491.916	19.677	157.413	19.677	39.353	157.413	

U.P.	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	TOTAL	
											2017	%
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	7.055	928	5	35.275	5	2.761		352		12.535	0,64
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	16.916	1.474	5	84.580	16	2.761	33	2.300		25.767	1,31
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	20.443	2.378	23	470.189	9	2.761	22	813		56.259	2,86
213	Anatomía e Histología Humanas	20.648	1.162	5	103.240	7	2.761	15	20		22.677	1,15
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	36.900	1.990	3	110.700	9	2.761	68	25		33.628	1,71
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	10.539	792	1	10.539	5	2.761	28	38		11.451	0,58
216	Fisiatría y Enfermería	62.938	4.116	3	188.814	11	2.761	33	286	2.500	59.421	3,02
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	40.902	1.968	1	40.902	6	2.761	106	105		30.797	1,57
218	Patología Animal	30.208	3.212	15	453.120	4	2.761	16	1.212	24.385	86.737	4,41
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicol.	10.551	840	5	52.755	9	2.761	14	47		14.449	0,73
220	Farmacología y Fisiología	23.587	1.580	10	235.870	11	2.761	18	75	150	35.524	1,81
221	Ciencias de la Tierra	10.579	2.400	7	74.053	8	2.761	19	324	47.000	70.957	3,61
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	13.390	854	1	13.390	15	2.761	44	9	4.500	17.921	0,91
223	Física Aplicada	28.594	1.620	7	200.158	14	2.761		139	1.600	35.817	1,82
224	Física de la Materia Condensada	11.475	1.064	5	57.375	3	2.761	22	408		16.765	0,85
225	Física Teórica	9.262	1.680	3	27.786	1	2.761		782		16.825	0,86
226	Matemática Aplicada	36.162	2.394	3	108.486	20	2.761		42		33.617	1,71
227	Matemáticas	29.848	1.796	1	29.848	18	2.761		45		23.119	1,17
228	Métodos Estadísticos	21.579	1.458	1	21.579	40	2.761		137		18.962	0,96
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	28.466	3.146	15	426.990	12	2.761	20	2.000	5.000	66.079	3,36
230	Química Analítica	12.527	2.040	23	288.121	11	2.761	7	1.556	550	40.407	2,05
231	Química Inorgánica	11.255	1.480	23	258.865	9	2.761	8	36	2.000	34.385	1,75
233	Química Física	10.287	972	23	236.601	8	2.761	2	34	350	28.228	1,43
234	Química Orgánica	10.993	1.560	23	252.839	9	2.761	6	626	1.350	34.437	1,75
241	Ciencias de la Antigüedad	18.428	2.408	3	55.284	15	2.761	15	550	4.000	29.444	1,50
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	42.651	2.354	3	127.953	19	2.761		15	5.000	41.767	2,12
243	Filología Española	14.758	1.098	3	44.274	17	2.761	6	12		16.267	0,83
244	Filología Francesa	12.058	1.080	3	36.174	29	2.761		10		14.855	0,75
245	Filología Inglesa y Alemana	65.330	2.936	3	195.990	49	2.761	2	30		52.137	2,65

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos**

U.P.	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	TOTAL	
											2017	%
246	Filosofía	17.559	986	1	17.559	20	2.761	7	12		14.762	0,75
247	Geografía y Ordenación del Territorio	18.573	1.668	5	92.865	27	2.761	9	252	13.000	37.311	1,90
248	Historia del Arte	24.839	1.718	1	24.839	18	2.761	18	79	14.650	36.022	1,83
249	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas	9.519	720	1	9.519	12	2.761	13	59	3.150	13.649	0,69
250	Historia Moderna y Contemporánea	17.412	1.480	1	17.412	17	2.761	18	72	2.400	19.781	1,01
251	Lingüística General e Hispánica	34.726	2.008	1	34.726	24	2.761	7	47	1.000	27.299	1,39
252	Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas y Soc.	30.871	1.234	1	30.871	16	2.761		3		20.724	1,05
261	Análisis Económico	75.210	2.968	1	75.210	17	2.761		127		46.060	2,34
262	Ciencias de la Educación	53.882	1.724	1	53.882	16	2.761		29		31.850	1,62
263	Derecho de la Empresa	54.520	2.136	1	54.520	29	2.761	5	121		34.600	1,76
264	Derecho Privado	39.438	1.806	1	39.438	4	2.761	14	96		26.969	1,37
265	Derecho Público	41.310	1.910	1	41.310	27	2.761	13	479		29.208	1,48
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	21.203	1.018	1	21.203	7	2.761	12	115		16.316	0,83
268	Contabilidad y Finanzas	68.220	3.020	1	68.220	18	2.761	5	194	300	44.204	2,25
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	68.331	3.280	1	68.331	25	2.761	5	192		45.329	2,30
270	Psicología y Sociología	128.569	5.250	1	128.569	31	2.761	23	177		78.209	3,97
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	7.273	660	1	7.273	15	2.761	8	49	500	9.774	0,50
272	Dirección y Organización de Empresas	66.573	3.048	1	66.573	43	2.761		214		43.832	2,23
273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	30.562	1.374	1	30.562	27	2.761	6	97		21.805	1,11
281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	12.361	1.338	5	61.805	8	2.761	6	122	1.127	19.039	0,97
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	19.279	2.148	10	192.790	19	2.761	4	963	900	35.683	1,81
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	37.965	2.256	5	189.825	23	2.761	3	340	2.150	42.114	2,14
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	26.408	4.272	5	132.040	15	2.761	7	4.081	2.150	49.569	2,52
285	Ingeniería Mecánica	41.754	4.080	5	208.770	18	2.761	25	3.390	2.150	58.412	2,97
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	18.321	3.086	15	274.815	20	2.761	15	1.359	2.000	47.776	2,43
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	50.292	5.278	7	352.044	41	2.761	12	1.241	1.500	73.325	3,73
288	Ingeniería Eléctrica	18.631	1.420	10	186.310	12	2.761		136	2.650	31.799	1,62
291	Unidad predepartamental de Arquitectura	21.437	904	5	107.185	2	2.761	2	76	9.400	31.010	1,58
<b>TOTAL</b>		<b>1.723.367</b>	<b>115.570</b>	<b>316</b>	<b>6.830.216</b>	<b>940</b>	<b>157.377</b>	<b>741</b>	<b>26.150</b>	<b>157.412</b>	<b>1.967.665</b>	<b>100</b>

(1) Créditos matrícula oficiales curso anterior

(4) ICRPDxCrédito

(7) Número tesis curso anterior

(2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(5) Número sedes intercentro

(8) Volumen proyectos y contratos investigación

(3) ICRPD

(6) Asignación fija

(9) Prácticas externas

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

**CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS**

U.P.	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	Asignación Total	%
	PORCENTAJE DE REPARTO	58,00	10,00	0,50	0,50	8,00	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00	0,50	0,50	5,00	1,00	1,00	7,00		
	CANTIDAD A REPARTIR	879.083	509.870	87.908	4.395	4.395	70.325	17.582	8.791	17.582	17.582	4.395	4.395	43.954	8.791	8.791	61.536		
100	F. de Ciencias	124.059	14.390	47.655	1	4.395	1.690	2.853	6.707	84	60	68,10	660					64.042	7,29
101	F. de Economía y Empresa	259.648	11.500	26.730	2	4.395	1.330	15.222	8.953	253	110	115,50	420					102.221	11,63
102	F. de Derecho	126.480	5.694	16.379	1	4.395	901	13.860	11.083	135.334	109	60	210	60	1.006	800		58.844	6,69
103	F. de Filosofía y Letras	189.805	13.806	20.072	1	4.395	3.396	10.631	46.288	388	18	780		116	1.028	1.070		95.732	10,89
104	F. de Medicina	113.686	7.338	22.535	1	4.395	400	8.384	6.546	133.467	109	180		4				51.482	5,86
105	F. de Veterinaria	81.256	8.950	38.550	2	4.395	633	7.408	3.800	88.244	84	240		9	1.020	11.133		55.276	6,29
106	E. de Ingeniería y Arquitectura	281.488	23.368	66.860	2	4.395	3.561	10.187	13.160	394	419	750		50				126.626	14,40
110	F. de Educación	124.696	5.228	21.560	1	4.395	786	4.635	11.301	141.530	77	152		4				56.060	6,38
113	F. de Ciencias de la Salud	66.362	3.790	3.916	1	4.395	825	8.077	6.252	76.582	31	200	211,80	120		1.010		35.465	4,03
114	F. de C. Sociales y del Trabajo	96.689	3.418	5.672	1	4.395	621	7.845	10.688	96.786	76	108	108,54	60	49		2.000	45.348	5,16
120	F. de C. Humanas y de la Educación	58.934	2.540	4.853	4	4.395	670	637	6.670	61.822	20	92	97,61	120	7			29.215	3,32
122	E. Politécnica Superior de Huesca	25.021	2.458	13.172	5	4.395	688	686	5.301	22	90			90	59	1.017	11.961	31.226	3,55
123	F. de Empresa y Gestión Pública	20.794	1.520	10.137	4	4.395	569	1.594	2.244	24				60	9		800	14.922	1,70
125	F. de C. de la Salud y del Deporte	53.508	3.002	6.440	4	4.395	1.016	1.257	1.672	60.678	49			60	23	1.008	29.272	57.374	6,53
130	F. C. Sociales y Humanas, Teruel	89.425	4.400	10.201	10	4.395	1.607		7.155	92.734	60			150	5	1.008	1.500	43.975	5,00
132	E.U. Politécnica Teruel	11.516	1.088	4.543	10	4.395	548			7					1.023			11.275	1,28
	<b>TOTAL</b>	<b>1.723.367</b>	<b>112.490</b>	<b>319.275</b>	<b>50</b>	<b>70.320</b>	<b>19.241</b>	<b>93.276</b>	<b>147.820</b>	<b>887.177</b>	<b>1.787</b>	<b>1.309</b>	<b>602</b>	<b>4.020</b>	<b>395</b>	<b>8,12</b>	<b>61.536</b>	<b>879.083</b>	<b>100</b>

- (1) Créditos matrícula curso anterior
- (2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior
- (3) Superficie
- (4) Distancia
- (5) Asignación fija
- (6) Créditos ofertados curso anterior
- (7) Gasto en libros curso anterior
- (8) Libros prestados curso anterior
- (9) Tasas rendimiento créditos
- (10) Movilidad estudiantes curso anterior
- (11) Créditos EE.PP. curso anterior
- (12) Nota media encuestas EE.PP. curso anterior
- (13) Enseñanza máster curso anterior
- (14) Otras actividades sociales, culturales y formativas
- (15) Satisfacción estudiantes curso anterior
- (16) Prácticas externas



## **ANEXOS AL PRESUPUESTO**

# **ANEXO I.**

---

Plantillas valoradas

## ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2017

1	GASTOS DE PERSONAL	DOCENTE 01	PAS 02	TOTAL
<b>11</b>	<b>Personal Eventual</b>		<b>37.168</b>	<b>37.168</b>
110	Retribuciones personal eventual		37.168	37.168
	00. Sueldos del Grupo A2		14.446	14.446
	01. Complementos		22.722	22.722
12	Funcionarios	32.903.028	39.154.265	113.230.942
120	Retribuciones Básicas	32.903.028	19.371.289	52.274.317
	00.Sueldos del Grupo A1	24.654.752	2.002.370	26.657.122
	01.Sueldos del Grupo A2		1.933.494	1.933.494
	02.Sueldos del Grupo C1		7.068.602	7.068.602
	03.Sueldos del Grupo C2		4.668.329	4.668.329
	05.Trienios	8.248.276	3.698.494	11.946.770
121	Retribuciones Complementarias	41.173.649	19.782.976	60.956.625
	00. Complemento de destino	14.915.859	7.542.950	22.458.809
	05. Complemento específico	11.997.295	10.556.451	22.553.746
	06. Complemento cargo académico	1.293.880	22.500	1.316.380
	07.Complemento Mérito Docente	12.959.086		12.959.086
	09.Complemento jornada partida		180.000	180.000
	10.Complemento turnicidad		212.288	212.288
	11.Complemento disponibilidad		25.331	25.331
	13.Complemento formación		928.514	928.514
	14. Trabajo en sábado y festivos		59.186	59.186
	15.Colaboración en proyectos en gestión		14.216	14.216
	17.Complemento de transporte		18.800	18.800
	18.Carrera Profesional		220.000	220.000
	19. Otros complementos	7.529		7.529
	20.Complementos personales		2.740	2.740
<b>13</b>	<b>Laborales</b>	<b>27.969.327</b>	<b>728.108</b>	<b>28.697.435</b>
130	Laboral Fijo	4.023.611	325.385	4.348.996
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	4.023.611		4.023.611
	02. Retribuciones Básicas. Grupo LC		54.186	54.186
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		204.337	204.337
	05. Trienios		66.862	66.862
131	Laboral Eventual	13.606.603	282.434	13.889.037
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	13.606.603		13.606.603
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		224.434	224.434
	05.Trienios		58.000	58.000
134	Retribuciones Comp. Laboral Fijo	3.706.933	81.613	3.788.546
	00. Complemento de destino	2.300.420		2.300.420
	03.Complemento puesto		62.932	62.932
	05.Complemento específico	1.406.513		1.406.513
	09.Complemento jornada partida		3.296	3.296
	10.Complemento turnicidad		9.571	9.571
	14. Trabajo en sábado y festivos		5.180	5.180
	17.Complemento de transporte		634	634
135	Retribuciones Complementarias Laboral Eventual	6.632.180	38.676	6.670.856
	<b>00.Complemento destino</b>	<b>5.395.535</b>		<b>5.395.535</b>
	03. Complemento puesto		38.676	38.676
	05. Complemento específico	1.236.645		1.236.645
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>	<b>2.565.063</b>		<b>2.565.063</b>
<b>144</b>	<b>00.Retribuciones otro personal</b>	<b>309.161</b>		<b>309.161</b>
	20.Retribuciones complementarias	118.901		118.901
	21.Otros complementos	2.137.001		2.137.001
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>	<b>14.246.541</b>	<b>89.076</b>	<b>14.335.617</b>
150	00. Productividad funcionarios	5.121.573		5.121.573
	01. Productividad plazas vinculadas	1.528.707		1.528.707
151	00.Colaboraciones extraordinarias		89.076	89.076

## ANEXO I. Plantillas valoradas

152	00.Compl. Autonómicos PDI. Dedicación	3.972.624		3.972.624
	01.Compl. Autonómicos PDI. Investigación	1.530.251		1.530.251
	02.Compl. Autonómicos PDI. Docencia	2.093.386		2.093.386
	<b>TOTAL CAPÍTULO I (SIN S. SOCIAL)</b>	<b>77.683.959</b>	<b>40.008.617</b>	<b>158.866.225</b>
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales</b>	<b>10.304.382</b>	<b>10.988.111</b>	<b>21.292.493</b>
	00. Seguridad Social	10.304.382	10.738.051	21.042.433
<b>162</b>	04. Indemnización jubilación y fallecimiento		250.060	250.060
	<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>87.988.341</b>	<b>50.996.728</b>	<b>180.158.718</b>

## PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
<b>FUNCIONARIOS</b>						
Funcionarios (en puestos de RPT)						
Catedráticos U.	TC	13.441,80	10.531,44	11.874,12		3.137,66
Catedráticos U.	P3	2.911,49	4.853,04			1.078,99
Catedráticos U.	P4	3.881,99	6.470,73			1.437,66
Catedráticos U.	P6	5.822,99	9.706,09			2.210,61
Catedráticos E.	TC	13.441,80	9.645,72	5.539,68		2.990,04
Titulares E.	TC	13.441,80	8.462,28	3.420,24		2.792,80
Titulares E.	P3	2.911,49	2.573,75			699,11
Titulares E.	P4	3.881,99	3.431,67			931,15
Titulares E.	P6	5.822,99	5.147,51			1.450,85
Titulares U.	TC	13.441,80	9.645,72	5.539,68		2.990,04
Titulares U.	CP	5.822,99	6.578,32			1.689,32
Titulares U.	P3	2.911,49	3.289,16			818,35
Titulares U.	P4	3.881,99	4.385,54			1.090,13
Titulares U.	P6	5.822,99	6.578,32			1.689,32
Funcionarios (en puestos no RPT)						
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.441,80	7.065,00	6.747,84	3.438,12	2.559,92
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>						
LABORALES FIJOS						
En puestos de RPT						
Titulares E.	TC	13.441,80	8.462,28	3.420,24		2.792,80
Titulares E.	P6	5.822,99	5.147,51			1.450,85
Prof. Contratado Doctor	TC	13.441,80	9.645,72	5.539,68		2.990,04
Prof. Colaborador	TC	13.441,80	8.462,28	1.990,32		2.792,80
Prof. Asociado	TC	10.753,08	5.652,24	1.589,16		2.734,22
Prof. Colaborador TC				1.429,92		
LABORALES CONTRATA						
a) En puestos de RPT						
Prof. Asociado	P3	2.439,24	1.410,24			641,58
Prof. Asociado	P4	3.252,36	1.880,40			855,46
Prof. Asociado	P6	4.878,60	2.820,60			1.283,20
Prof. Asociado	TC	10.753,08	5.652,24	1.589,16		2.734,22
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.951,20	1.167,72			
Prof. Contratado Doctor	TC	13.441,80	9.645,72	5.539,68		2.990,04
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.696,80	7.966,08	3.027,72		3.110,48
Ayudante	TC	10.696,80	5.461,68	1.515,00		2.693,08
Ayudante	TC	10.590,84	5.407,56	1.500,00		2.666,40
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3	2.439,24	1.410,24			641,58
Prof. Asociado	P4	3.252,36	1.880,40			855,46
Prof. Asociado	P6	4.878,60	2.820,60			1.283,20

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
1.979,02	40.964,04	310	286	20	13.149.456,84		13.149.456,84
0,00	8.843,52		1		8.843,52		8.843,52
0,00	11.790,38		1		11.790,38		11.790,38
0,00	17.739,69				0,00		0,00
923,28	32.540,52	14	11	1	325.405,20		325.405,20
570,04	28.687,16	121	107	7	2.868.716,00		2.868.716,00
0,00	6.184,35		1		6.184,35		6.184,35
0,00	8.244,81		1		8.244,81		8.244,81
0,00	12.421,35		1		12.421,35		12.421,35
923,28	32.540,52	1.170	1.080	25	34.492.951,20	667.128,00	35.160.079,20
0,00	14.090,63		1		14.090,63		14.090,63
0,00	7.019,00		5		35.095,00		35.095,00
0,00	9.357,66		1		9.357,66		9.357,66
0,00	14.090,63		2		28.181,26		28.181,26
1.124,64	34.377,32		1		34.377,32		34.377,32
			1				
					50.649.275,53	578.223,60	51.227.499
570,04	28.687,16	6	4		114.748,64	36.719,56	151.468,20
0,00	12.421,35		2		24.842,70	7.949,66	32.792,36
923,28	32.540,52	258	200	1	6.117.617,76	1.957.637,68	8.075.255,44
331,72	27.018,92	52	51	1	1.377.964,92	440.948,77	1.818.913,69
264,86	20.993,56		2		41.987,12	13.435,88	55.423,00
238,32	1.668,24		32		53.383,68	17.082,78	70.466,46
0,00	4.491,06	243	187	42	839.828,22	268.745,03	1.108.573,25
0,00	5.988,22	236	179	43	1.071.891,38	343.005,24	1.414.896,62
0,00	8.982,40	325	343	37	3.080.963,20	985.908,22	4.066.871,42
264,86	20.993,56	2			0,00	0,00	0,00
0,00	3.118,92	617	572	44	1.784.022,24	570.887,12	2.354.909,36
923,28	32.540,52		97		3.123.889,92	999.644,77	4.123.534,69
504,62	25.305,70	179	169	4	4.074.217,70	1.303.749,66	5.377.967,36
252,50	20.619,06	23	16	8	123.714,36	39.588,60	163.302,96
0,00	-641,58		97		-62.233,26	-19.914,64	-82.147,90
0,00	-855,46		87		-74.425,02	-23.816,01	-98.241,03
0,00	-1.283,20		151		-193.763,20	-62.004,22	-255.767,42

**ANEXO I. Plantillas valoradas**

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
<b>b) Sustituciones RPT</b>						
Prof. Asociado	P3	2.439,24	1.410,24			641,58
Prof. Asociado	P4	3.252,36	1.880,40			855,46
Prof. Asociado	P6	4.878,60	2.820,60			1.283,20
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.951,20	1.167,72			
Prof. Contratado Doctor	TC	13.441,80	9.645,72	5.539,68		2.990,04
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.696,80	7.966,08	3.027,72		3.110,48
<b>De ellos, sin pagas extras</b>						
Prof. Asociado	P3	2.439,24	1.410,24			641,58
Prof. Asociado	P4	3.252,36	1.880,40			855,46
Prof. Asociado	P6	4.878,60	2.820,60			1.283,20
<b>c) En puestos fuera de RPT</b>						
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.696,80	7.966,08	3.027,72		3.110,48
Prof. Asociado	P3	2.439,24	1.410,24			641,58
Prof. Asociado	P4	3.252,36	1.880,40			855,46
Prof. Asociado	P6	4.878,60	2.820,60			1.283,20
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.951,20	1.167,72			
<b>De ellos, sin pagas extras</b>						
Prof. Asociado	P3	2.439,24	1.410,24			641,58
Prof. Asociado	P4	3.252,36	1.880,40			855,46
Prof. Asociado	P6	4.878,60	2.820,60			1.283,20
<b>d) Incremento Prof. Asociados Doctores</b>						
Prof. Asociado	P3		912,60			152,10
Prof. Asociado	P4		1.216,68			202,78
Prof. Asociado	P6		1.824,84			304,14
Prof. Asociado	TC		2.064,60	1.858,20		344,10
<b>De ellos, sin pagas extras</b>						
PMof. Asociado	P3		912,60			152,10
Prof. Asociado	P4		1.216,68			202,78
Prof. Asociado	P6		1.824,84			304,14
<b>Plan Becarios 3 años DGA</b>						
<b>Programa Ramón y Cajal y otros</b>						
<b>TOTAL LABORALES</b>						
<b>OTRO PERSONAL (EN PUESTOS FUERA DE RPT)</b>						
Prof. Emérito	TC	13.441,80			5.169,60	
Prof. Emérito Plan Jubilación	TC					
<b>TOTAL OTROS</b>						
<b>TOTAL NO FUNCION. Y OTROS</b>						

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
0,00	4.491,06		22		98.803,32	31.617,06	130.420,38
0,00	5.988,22		30		179.646,60	57.486,91	237.133,51
0,00	8.982,40		52		467.084,80	149.467,14	616.551,94
0,00	3.118,92		3		9.356,76	2.994,16	12.350,92
923,28	32.540,52		1		32.540,52	10.412,97	42.953,49
504,62	25.305,70		3		75.917,10	24.293,47	100.210,57
0,00	-641,58		12		-7.698,96	-2.463,67	-10.162,63
0,00	-855,46		13		-11.120,98	-3.558,71	-14.679,69
0,00	-1.283,20		16		-20.531,20	-6.569,98	-27.101,18
504,62	25.305,70		5		126.528,50	40.489,12	167.017,62
0,00	4.491,06		19		85.330,14	27.305,64	112.635,78
0,00	5.988,22		33		197.611,26	63.235,60	260.846,86
0,00	8.982,40		33		296.419,20	94.854,14	391.273,34
0,00	3.118,92		9		28.070,28	8.982,49	37.052,77
0,00	-641,58		10		-6.415,80	-2.053,06	-8.468,86
0,00	-855,46		16		-13.687,36	-4.379,96	-18.067,32
0,00	-1.283,20		11		-14.115,20	-4.516,86	-18.632,06
0,00	1.064,70		48		51.105,60	16.353,79	67.459,39
0,00	1.419,46		83		117.815,18	37.700,86	155.516,04
0,00	2.128,98		147		312.960,06	100.147,22	413.107,28
309,70	4.576,60		1		4.576,60	1.464,51	6.041,11
0,00	-152,10		37		-5.627,70	-1.800,86	-7.428,56
0,00	-202,78		46		-9.327,88	-2.984,92	-12.312,80
0,00	-304,14		70		-21.289,80	-6.812,74	-28.102,54
					782.667,00	250.454,00	1.033.121,00
					900.225,92	284.281,87	1.184.507,79
					25.155.494	8.045.968	33.201.463
0,00	18.611,40				428.062,20		428.062,20
0,00	0,00				2.137.001,28		2.137.001,28
					2.565.063		2.565.063
					27.720.558		35.766.526

## ANEXO I. Plantillas valoradas

	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Plazas vinculadas (sin trienios ni S. Social)	2.090.634,00	288.430,00	2.379.064,00
Coordinación Titulaciones	243.342,68	26.978,65	270.321,33
Trienios (incluye los de plazas vinculadas)	8.190.699,17		8.190.699,17
Complementos autonómicos PDI	7.596.261,00	610.805,00	8.207.066,00
Complemento por Cargo Académico	1.050.537,00	89.755,01	1.140.292,01
Complemento Mérito Docente	12.959.085,86		12.959.085,86
Complemento Actividad Investigadora	5.121.572,76		5.121.572,76
Incremento previsto LPGE 2016 (1%)	2.813.833,00	575.317,00	3.389.150,00
<b>TOTAL PERSONAL DOCENTE</b>	<b>118.857.607,75</b>	<b>10.304.381,98</b>	<b>129.161.989,73</b>

## COSTE PAS FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complem. destino	Complem. Específico	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
<b>GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT</b>										
<b>GRUPO A1</b>										
Vicegerentes	A1	13.441,80	29	10.531,44	17.960,52	2.993,42	3.137,66	48.064,84	2	96.129,68
Jefe Serv. Jurídico, Dtor. UTC, SICUZ, BUZ y JS.CI	A1	13.441,80	28	10.088,76	14.016,48	2.336,08	3.063,88	42.947,00	5	214.735,00
Jefes Servicio, Administradores, Le-trados, Dtores. Técnicos, Dtores. Área, Jefe Gabinete Imagen e Inspector Servicio	A1	13.441,80	26	8.462,28	12.222,24	2.037,04	2.792,80	38.956,16	17	662.254,72
Analistas, Auditor, Dtores. Biblioteca, Jef. Sec. y Técnicos Sup.	A1	13.441,80	24	7.065,00	9.494,16	1.582,36	2.559,92	34.143,24	25	853.581,00
Dtores. Biblioteca	A1	13.441,80	24	7.065,00	8.665,32	1.444,22	2.559,92	33.176,26	3	99.528,78
Dtores. Área, Técnicos Sup.	A1	13.441,80	23	6.622,56	8.662,20	1.443,70	2.486,18	32.656,44	15	489.846,60
Prof. Idiomas y Técnicos Superiores	A1	13.441,80	23	6.622,56	6.472,56	1.078,76	2.486,18	30.101,86	46	1.384.685,56
Jefe Unidad, Coordinadores Área, Adjunto Dtor. Biblio. y Técnicos	A1	13.441,80	22	6.179,28	8.658,96	1.443,16	2.412,30	32.135,50	4	128.542,00
Técnico Patrimonio Cultural	A1	13.441,80	22	6.179,28	7.487,76	1.247,96	2.412,30	30.769,10	1	30.769,10
<b>TOTAL GRUPO A1</b>	<b>A1</b>	<b>13.441,80</b>	<b>22</b>	<b>6.179,28</b>	<b>6.393,84</b>	<b>1.065,64</b>	<b>2.412,30</b>	<b>29.492,86</b>		<b>88.478,58</b>
		<b>1.626.457,80</b>		<b>866.595,84</b>	<b>1.066.107,36</b>	<b>177.684,56</b>	<b>311.705,46</b>	<b>4.048.551,02</b>	<b>118</b>	<b>4.048.551,02</b>
<b>GRUPO A2</b>										
Vicegerentes, Jefe Gabinete Recto-rado	A2	11.622,84	29	10.531,44	17.960,52	2.993,42	3.168,00	46.276,22	3	138.828,66
Administradores, Jef. Servicio, Direc-tor Seguridad, Dtor. Técnico y Secr. Consejo Social	A2	11.622,84	26	8.462,28	12.222,24	2.037,04	2.823,14	37.167,54	13	483.178,02
Administradores y Jef. Unidad	A2	11.622,84	26	8.462,28	9.503,76	1.583,96	2.823,14	33.995,98	4	135.983,92
Dtores. Biblioteca, Jef. Sec. y Unidad, Administradores, Dtor. Técnico, Director Archivo, Responsable UPRL, Auditor y Analistas	A2	11.622,84	24	7.065,00	9.494,16	1.582,36	2.590,26	32.354,62	27	873.574,74
Directores de Biblioteca	A2	11.622,84	24	7.065,00	8.665,32	1.444,22	2.590,26	31.387,64	5	156.938,20
Profesor de Idiomas	A2	11.622,84	23	6.622,56	6.472,56	1.078,76	2.516,52	28.313,24	1	28.313,24
Programadores, Coordinadores Área, Bibliotecario, Jefes Unidad y Técnicos Archivero y Téc. Niv. Super. Preven-ción	A2	11.622,84	22	6.179,28	8.658,96	1.443,16	2.442,64	30.346,88	36	1.183.528,32
Técnicos	A2	11.622,84	22	6.179,28	7.487,76	1.247,96	2.442,64	28.980,48	3	86.941,44
Bibliotecarios y Documentalistas	A2	11.622,84	22	6.179,28	6.469,32	1.078,22	2.442,64	27.792,30		55.584,60
Técnicos Medios	A2	11.622,84	21	5.737,08	6.393,84	1.065,64	2.442,64	27.704,24	27	748.014,48
Técnico Informática	A2	11.622,84	20	5.329,20	7.441,08	1.240,18	2.368,94	28.410,12	7	198.870,84
<b>TOTAL GRUPO A2</b>		<b>1.534.214,88</b>		<b>892.373,28</b>	<b>1.162.188,00</b>	<b>193.698,00</b>	<b>335.213,20</b>	<b>4.117.687,36</b>	<b>127</b>	<b>4.117.687,36</b>
<b>GRUPO C1</b>										
Administradores	C1	8.726,76	26	8.462,28	12.222,24	2.037,04	2.667,44	34.115,76	2	68.231,52
Administradores	C1	8.726,76	26	8.462,28	9.503,76	1.583,96	2.667,44	30.944,20	3	92.832,60
Administradores, Director Técnico, Jefes Sección y Unidad	C1	8.726,76	24	7.065,00	9.494,16	1.582,36	2.434,56	29.302,84	17	498.148,28
Administradores	C1	8.726,76	24	7.065,00	8.665,32	1.444,22	2.434,56	28.335,86	4	113.343,44
Técnico Comunicación	C1	8.726,76	22	6.179,28	9.400,08	1.566,68	2.286,94	28.159,74		0,00
Administradores, Coordinadores, Jef. Secretarías, Jef. Técnico Campus, Pro-gramadores, Enc. Procesos, Técnicos	C1	8.726,76	22	6.179,28	8.658,96	1.443,16	2.286,94	27.295,10	39	1.064.508,90
Técnicos Calidad y Racionalización	C1	8.726,76	21	5.737,08	7.882,32	1.313,72	2.213,24	25.873,12	4	103.492,48

## ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complem. destino	Complem. Específico	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
Técnicos Especialistas, Técnicos Apoyo	C1	8.726,76	21	5.737,08	7.441,08	1.240,18	2.213,24	25.358,34	58	1.470.783,72
Técnicos Especialistas, Téc. Gestión Cultural, Técnico Gestión Social, Téc. Activ. Paraninfo, Téc. Esp. Informática	C1	8.726,76	20	5.329,20	7.438,20	1.239,70	2.145,26	24.879,12	78	1.990.329,60
Secretaría Rector, Secretaría Pte. Consejo Social, Téc. Rel. Internacionales y Téc. Apoyo	C1	8.726,76	20	5.329,20	6.788,52	1.131,42	2.145,26	24.121,16	30	747.755,96
Encargados Conserjería/Reprografía, Encargado Info. Univ., Jefes Negociado, Secretarías OO.UU., Intendente y Técnicos Especialistas	C1	8.726,76	20	5.329,20	6.267,48	1.044,58	2.145,26	23.513,28	221	5.384.541,12
Oficial Distribución y Reparto, Oficial Laboratorio y Oficial Agropecuario	C1	8.726,76	18	4.784,88	5.984,28	997,38	2.054,54	22.547,84	20	496.052,48
Oficiales Impresión y Edición, Oficial Laboratorio, Oficial Inst. Deportivas y Recepcionista	C1	8.726,76	17	4.512,72	5.049,12	841,52	2.009,18	21.139,30	20	422.786,00
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C1	8.726,76	16	4.241,16	4.948,20	824,70	1.963,92	20.704,74	100	2.111.883,48
Puestos Básicos de Servicios, Telefonista	C1	8.726,76	16	4.241,16	4.493,40	748,90	1.963,92	20.174,14	26	544.701,78
<b>TOTAL GRUPO C1</b>		<b>5.567.672,88</b>		<b>3.341.926,68</b>	<b>4.149.256,92</b>	<b>691.542,82</b>	<b>1.358.992,06</b>	<b>15.109.391,36</b>	<b>622</b>	<b>15.109.391,36</b>
<b>GRUPO C2</b>										
Técnicos Rel. Internacionales y Técnicos de Apoyo	C2	7.191,00	20	5.276,40	6.721,20	1.120,20	2.066,98	22.376	4	89.503,12
Jefes de Negociado, Encargados Conserjería/Repro., Técnicos Especialistas, Secretarías OO.UU.	C2	7.191,00	20	5.276,40	6.205,32	1.034,22	2.066,98	21.774	44	958.052,48
Conductor	C2	7.191,00	19	5.007,00	6.205,32	1.034,22	2.022,08	21.460	1	21.459,62
Oficiales de Laboratorio, Oficiales de Oficios y Conductor	C2	7.191,00	18	4.737,48	5.925,00	987,50	1.977,16	20.818	31	645.362,34
Oficiales de Laboratorio	C2	7.191,00	17	4.467,96	5.925,00	987,50	1.932,24	20.504	4	82.014,80
Oficiales de Instalaciones Deportivas, Oficiales Impresión y Edición, Recepcionistas, Oficiales de Laboratorio, Encargado Servicios Específicos y Auxiliar Apoyo Segur.	C2	7.191,00	17	4.467,96	4.999,08	833,18	1.932,24	19.423	44	854.632,24
Puesto Básico de Administración	C2	7.191,00	16	4.199,16	6.205,32	1.034,22	1.887,44	20.517	1	20.517,14
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C2	7.191,00	16	4.199,16	4.899,12	816,52	1.887,44	18.993	247	4.691.330,28
Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	C2	7.191,00	16	4.199,16	4.448,88	741,48	1.887,44	18.468	92	1.699.052,32
<b>TOTAL GRUPO C2</b>		<b>3.365.388,00</b>		<b>2.047.312,56</b>	<b>2.359.043,64</b>	<b>393.173,94</b>	<b>897.006,20</b>	<b>9.061.924</b>	<b>468</b>	<b>9.061.924,34</b>
<b>TOTAL GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT</b>		<b>11.519.557,68</b>		<b>6.831.158,64</b>	<b>8.350.521,96</b>	<b>1.391.753,66</b>	<b>2.773.505,88</b>	<b>30.866.498</b>	<b>1.308</b>	<b>30.866.497,82</b>

### PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT

Gerente	A1	12.371,40	--	13.952,88	29.298,36	4.883,06	3.596,96	64.102,66	1	64.102,66
Coordinador	A1	13.441,80	26	8.462,28	9.503,76	1.583,96	2.792,80	35.784,60	1	35.784,60
Analista	A1	13.441,80	24	7.065,00	9.494,16	1.582,36	2.559,92	34.143,24	2	68.286,48
Técnico	A2	11.622,84	22	6.179,28	8.658,96	1.443,16	2.442,64	30.346,88	1	30.346,88
Auditor	C1	8.726,76	24	7.065,00	9.494,16	1.582,36	2.434,56	29.302,84	1	29.302,84
Jefe Secretaría, Jefe de Unidad y Técnico	C1	8.726,76	22	6.179,28	8.658,96	1.443,16	2.286,94	27.295,10	3	81.885,30
Coordinador	C1	8.726,76	21	5.737,08	7.441,08	1.240,18	2.213,24	25.358,34	1	25.358,34
Técnico de Apoyo	C1	8.726,76	20	5.329,20	6.788,52	1.131,42	2.145,26	24.121,16	3	72.363,48
Jefes de Negociado, Encargados Conserjería/Reprografía, Técnico Especialista	C1	8.726,76	20	5.329,20	6.267,48	1.044,58	2.145,26	23.513,28	4	94.053,12
Puesto Básico de Administración	C1	8.726,76	16	4.241,16	4.948,20	824,70	1.963,92	20.704,74	1	20.704,74

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complem. destino	Complem. Específico	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
Jefe de Negociado	C2	7.263,00	20	5.329,20	6.267,48	1.044,58	2.087,66	21.991,92	2	43.983,84
Puesto Básico de Administración	C2	7.263,00	16	4.241,16	4.948,20	824,70	1.906,32	19.183,38	2	38.366,76
<b>TOTAL PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT</b>		<b>206.819,52</b>		<b>134.750,64</b>	<b>182.176,56</b>	<b>30.362,76</b>	<b>50.429,56</b>	<b>604.539,04</b>	<b>22</b>	<b>604.539,04</b>
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>										
Director Relaciones Institucionales y Comunicación	A2	11.622,84	26	8.462,28	12.222,24	2.037,04	2.823,14	37.167,54	1	37.167,54
<b>TOTAL EVENTUAL</b>		<b>11.622,84</b>		<b>8.462,28</b>	<b>12.222,24</b>	<b>2.037,04</b>	<b>2.823,14</b>	<b>37.167,54</b>	<b>1</b>	<b>37.167,54</b>
<b>FUNCIONARIO INTERINO FUERA DE RPT</b>										
<b>TOTAL PAS FUNCIONARIO INTERINO FUERA RPT</b>										<b>296.500,00</b>
<b>TRIENIOS</b>										<b>3.670.000,00</b>

### COSTE PAS LABORAL

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complemento Puesto	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efec- tivos	TOTAL CONJUNTO
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	14.967,24	21.03	6.234,48	1.039,08	3.117,40	25.358,20	2	50.716,40
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	14.967,24	20.02	4.711,20	785,20	3.049,42	23.513,06	1	23.513,06
<b>TOTAL GRUPO LC</b>		<b>44.901,72</b>		<b>17.180,16</b>	<b>2.863,36</b>	<b>9.284,22</b>	<b>74.229,46</b>	<b>3</b>	<b>74.229,46</b>
Administrador	LD	13.594,08	22.02	7.831,44	1.305,24	3.279,42	26.010,18	1	26.010,18
Técnico Especialista de Laboratorio	LD	13.594,08	20.03	5.679,36	946,56	3.137,74	23.357,74	1	23.357,74
Oficial de Laboratorio	LD	13.594,08	18.05	3.758,88	626,48	3.047,02	21.026,46	1	21.026,46
Oficiales de Impresión y Edición y Recepcionista	LD	13.594,08	17.00	2.590,32	431,72	3.001,66	19.617,78	3	58.853,34
Puestos Básicos de Biblioteca	LD	13.594,08	16.00	2.256,72	376,12	2.956,40	19.183,32	2	38.366,64
Puestos Básicos de Servicios	LD	13.594,08	16.03	1.801,92	300,32	2.956,40	18.652,72	4	74.610,88
<b>TOTAL GRUPO LD</b>		<b>163.128,96</b>		<b>36.761,76</b>	<b>6.126,96</b>	<b>36.207,56</b>	<b>242.225,24</b>	<b>12</b>	<b>242.225,24</b>
<b>TOTAL GRUPOS LC y LD EN PUESTOS DE RPT</b>		<b>208.030,68</b>		<b>53.941,92</b>	<b>8.990,32</b>	<b>45.491,78</b>	<b>316.454,70</b>	<b>15</b>	<b>316.454,70</b>
<b>RPT PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>		<b>164.502,12</b>		<b>33.150,84</b>	<b>5.525,14</b>	<b>35.932,20</b>	<b>239.110,30</b>	<b>12</b>	<b>239.110,30</b>
<b>TRIENIOS</b>									<b>116.000,00</b>
<b>PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA RPT</b>									<b>IMPORTE</b>
Contratos tiempo parcial									24000
<b>TOTAL</b>									<b>24.000,00</b>
<b>TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2016</b>									
Incremento previsto LPGE 2017 (Pendiente)									0,00
<b>TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2017</b>									<b>38.153.422,14</b>

OTRAS REMUNERACIONES PAS FUNCIONARIO	IMPORTE
Sentencias	50.000,00
Complemento formación PAS funcionario/laboral	928.514,16
Carrera profesional	220.000,00
Colaboración proyectos de investigación y otros complementos	14.215,54
Complemento cargo académico	22.500,00
Complemento jornada partida	180.000,00
Complemento disponibilidad	25.330,80
Complemento personal	2.740,32
Complemento turnicidad	209.500,00
Plus de transporte	18.800,00
Complemento nocturnidad	2.787,60
Servicios extraordinarios/gratificaciones	85.850,00
Trabajo en sábados y festivos	59.186,00
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	240.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.059.424,42</b>

OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL	Importe
Sentencias	5.000,00
Complemento jornada partida	3.296,06
Complemento turnicidad	9.571,18
Plus de transporte	633,96
Factor de equiparación	8.861,50
Horas extraordinarias	3.226,10
Trabajo en sábados y festivos	5.180,30
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	10.059,84
Horas extraordinarias	3.226,10
Trabajo en sábados y festivos	5.180,30
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	10.059,84
<b>TOTAL</b>	<b>45.828,94</b>

TOTAL SIN SEG. SOCIAL	40.258.675,50
-----------------------	---------------

Seg. SOCIAL	10.738.051,39
-------------	---------------

<b>TOTAL PAS RETRIBUCIONES</b>	<b>50.996.726,89</b>
--------------------------------	----------------------

## **ANEXO II.**

---

Precios Públicos de Estudios Propios  
impartidos en el curso 2016-17

## PRECIOS ESTUDIOS PROPIOS CURSO 2016/2017

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Ingeniería de los Recursos Hídricos	2.300,00
Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT	4.000,00
Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administrac. Públicas Territoriales	1.605,00
Máster Propio en Acupuntura	4.000,00
Máster Propio en Educación y Desarrollo Rural	1.300,00
Experto Universitario en Ecografía Urológica	1.200,00
Diploma de Extensión Universitaria en Gemología	2.200,00
Diploma de Especialización en Protección Vegetal	840,00
Máster Propio en Cirugía de Mínima Invasión Guiada por Imagen	6.800,00
Máster Propio en Generación y Eficiencia Energética en Grandes Instalaciones Industriales (on line)	3.550,00
Diploma de Extensión Universitaria en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390,00
Diploma de Especialización en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390,00
Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	1.950,00
Experto Universitario en Psicomotricidad y Educación	1.200,00
Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas	150,00
Máster Propio en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	2.800,00
Máster Propio en Trabajo Social en Salud Mental	600,00
Diploma de Especialización en Ecografía para Cirujanos	1.400,00
Experto Universitario en Cuidados de Anestesia	180,00
Máster Propio en Osteopatía Estructural	4.000,00
Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	140,00
Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	900,00
Máster Propio en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	3.600,00
Máster Propio en Periodoncia e Implantología Oral	21.000,00
Diploma de Especialización en Atención Temprana	1.500,00
Diploma de Extensión Universitaria Formación Pedagógica y Didáctica para Prof. Técnico de FP	1.200,00
Máster Propio en Eficiencia Energética en la Edificación	3.450,00
Diploma de Especialización en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios	2.150,00
Diploma de Especialización en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía	2.150,00
Máster Propio en Mindfulness	3.400,00
Experto Universitario en Mercados Energéticos	395,00
Máster Propio en Logistics and Supply Chain Management	24.000,00
Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón	2.000,00
Experto Universitario en Asesoramiento a Emprendedores	725,00

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Diploma de Especialización en Mindfulness	1.700,00
Máster Propio en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	3.980,00
Máster Propio en Dirección de Supply Chain	9.500,00
Máster Propio en Rotating Machinery	6.500,00
Máster Propio en Actualización en Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor	2.000,00
Máster Propio en Eficiencia Energética y Ecología Industrial	3.700,00
Diploma de Especialización en Ecología Industrial	1.850,00
Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	5.000,00
Máster Propio en Endodoncia	10.000,00
Máster Propio en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	1.900,00
Máster Propio en Derecho de los Deportes de Montaña	4.200,00
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	262,50
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales-1	262,50
Experto Universitario en Farmacología para Informadores Técnicos Sanitarios	1.180,00
Experto Universitario en Lean Factory Management	4.900,00
Diploma de Especialización en Técnicas 3D para la Reconstrucción de Accidentes Laborales	2.050,00
Experto Universitario en Gestión de la Energía en Hogares Vulnerables	220,00
Experto Universitario en Regulación y gobierno de Internet y las TICs	1.985,00
Máster Propio en Organización Industrial	4.500,00
Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes	150,00
Certificación de Extensión Universitaria en Clínica Ovina y Caprina	120,00
Máster Propio en Musicoterapia	2.900,00
Diploma de Especialización en Sustainable Energy Management	3.425,00
Diploma de Especialización en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética	150,00
Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	4.000,00
Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo, Ceremonial y Actos Sociales	1.000,00
Máster Propio en Gestión Sostenible del Agua	4.500,00
Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	2.645,00
Máster Propio en Recursos Humanos	2.425,00
Experto Universitario en Gestión de Empresas Familiares	325,00
Máster Propio en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	3.900,00
Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate de Montaña	7.700,00
Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de las Relaciones Laborales	270,00
Experto Universitario en Mediación	1.300,00
Experto Univesitario en CLIL e innovación en el aula de inglés en Educación Primaria	900,00

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Automoción	5.350,00
Máster Propio en Energías Renovables Europeo	5.500,00
Máster Propio en Ingeniería del Fuego	3.225,00
Diploma de Especialización en Filología Aragonesa	390,00
Diploma de Especialización en Integración de Energías Renovables a la Red	3500,00
Diploma de Especialización en Estudios Japoneses. Derecho, sociedad y cultura	360,00
Máster Propio en Urbanismo, Ciudad y Paisaje	3.750,00
Máster Propio en Práctica Jurídica	3.000,00
Certificación de Extensión Universitaria en Técnicas de Participación Ciudadana	150,00
Diploma de Especialización en Urbanismo y Análisis Urbano	1.875,00
Diploma de Especialización en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	1.600,00
Experto Universitario en Endoscopia Veterinaria	150,00
Experto Universitario en Economía Social	720,00
Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo	600,00

## **ANEXO III.**

---

Aportación a entidades con participación  
de la Universidad de Zaragoza

## APORTACIÓN A ENTIDADES CON PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ENTIDAD	APORTACIÓN 2016	REPRESENTANTES UZ
Fundación Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)	15.025,30	Rector, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica, Director de la EINA, Decano de la Facultad de Ciencias, Decano de la Facultad de Economía y Empresa, Director del I3A y Vicegerente Económica y Financiera
Consortio CEI "Campus Íberus"	120.000,00	Rector y Presidente del Consejo Social
Instituto de Investigación Sanitaria (IIS)	149.000,00	Vicerrector de Política Científica
Fundación Antonio Gargallo	30.000,00	Rector, Vicerrectora del Campus de Teruel, Vicerrector de Política Científica y una Profesora de Teruel
Fundación Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual	8.000,00	Vicerrector de Política Científica
Fundación Tryptolemos	2.344,00	Rector
Compostela Media Universitas, S.L.	1.500,00	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación
Sociedad Unizar Emprende	682,87	Vicerrectora de Transferencia e innovación Tecnológica, Vicerrectora de Economía, Gerente, Directora de OTRI, Dr. Ignacio Quintana, Dr. Angel de Val y Vicegerente Económica y Financiera
<b>TOTAL APORTACIONES PREVISTAS 2015</b>	<b>325.869,30</b>	

## **ANEXO IV.**

---

Bases de elaboración y ejecución  
del Presupuesto

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por LO 4/2007, de 12 de abril y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA número 35 de 18 de febrero), goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades, de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de ordenación del sistema universitario de Aragón (BOA de 24 de junio) y de sus propios Estatutos, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto y en aplicación del art. 200 de la Universidad de Zaragoza, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

## TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

### BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza tiene autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en los arts. 1 y 5.h) de los Estatutos, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón.

### BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la Universidad y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

### BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la Universidad, se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la LOU y en el Título VII de los Estatutos, en el Capítulo I del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

## TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

### BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la Universidad constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

### BASE 5.- CONTENIDO

1. El Estado de Ingresos contendrá:
  - a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital.
  - b) Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.
  - c) Los ingresos por enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.
  - d) Las transferencias, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.
  - e) Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.
  - f) Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.
  - g) Los ingresos derivados de los contratos de colaboración y de los contratos previstos en el art. 83 de la

LOU.

h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

2. El Estado de Gastos contendrá, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

- a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.
- b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.
- c) Los gastos financieros.
- d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.
- e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.
- f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

## BASE 6.- ESTRUCTURA

1. El **estado de ingresos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante Unidades de Planificación (UP), dado que todos los ingresos, independientemente de su procedencia, deben imputarse a una UP. Se distinguirá entre ingresos genéricos y finalistas.
- b) **Económica**, según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

2. El **estado de gastos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante UP

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa.

b) **Económica**, diferenciando entre:

- Gastos corrientes (consumo), entre los que distingue los necesarios para atender el funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), las necesidades financieras y las transferencias corrientes.

- Gastos de capital (inversiones), distribuidos en inversiones reales, transferencias de capital y variaciones de activos y pasivos financieros.

Tanto los gastos corrientes, como los de capital se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos detallados en el presupuesto.

c) **Funcional**, clasificando los gastos conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza serán los siguientes:

- PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos

necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la Comunidad Universitaria.

- PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.
- PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.
- PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.
- PROGRAMA DE PASIVOS FINANCIEROS (422-F), creado para registrar los gastos producidos por los intereses generados por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, intereses de demora y las cantidades destinadas a amortización de préstamos concedidos a la Universidad de Zaragoza por entes del Sector Público o por entidades financieras.
- PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.
- PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.
- PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

En cada uno de los programas incluidos en el Presupuesto se señalarán las unidades de planificación afectas al mismo y se distribuirá el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

### BASE 7.- ELABORACIÓN

1.- El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Universidad se realizará de la siguiente forma:

El Vicerrectorado de Economía, con apoyo de la Gerencia, elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.
- e) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.
- f) Informe Presupuestario.
- g) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración

y servicios.

2.- El Consejo Social elaborará su propio presupuesto, que se integrará dentro del general de la Universidad de Zaragoza, con un programa específico.

#### **BASE 8.- APROBACIÓN**

Requerirá las siguientes fases:

1.- El Consejo de Dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.

2.- Según lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

#### **BASE 9.- PRÓRROGA**

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo, en el porcentaje que se establezca por la Gerencia de la Universidad.

### **TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES**

#### **CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES, VINCULACIÓN Y GASTOS PLURIANUALES**

#### **BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES**

Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la vinculación establecida en la base 11.

#### **BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS**

Los créditos destinados a gastos de personal (Capítulo I), gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), gastos financieros (Capítulo III), transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a gastos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, según la vinculación establecida en las presentes bases, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

#### **BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de

las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- c) Las que tengan su origen en Resoluciones judiciales.

### **BASE 13.- GASTOS PLURIANUALES**

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la Universidad, se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.
- c) Convenios con instituciones cuya duración se extienda a más de un ejercicio, siempre que aparezca claramente explicitado en la norma autorizante del Convenio.
- d) Cargas financieras derivadas del endeudamiento.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

En las dotaciones presupuestarias de las Unidades de planificación gestoras, deberá darse cobertura de crédito presupuestario adecuada y suficiente para hacer frente a las anualidades correspondientes a este tipo de gastos.

## **CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

### **BASE 14.- NORMAS GENERALES**

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, según lo establecido en la presente normativa, en la LOU, en los EUZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

### **BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES**

El Gerente elevará al Rector, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para su aprobación, las modificaciones de crédito que procedan.

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar el inicio de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

-Escrito motivado solicitando la modificación propuesta, indicando expresamente el programa, artículo,

concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Justificación documental de la necesidad de las modificaciones de crédito que se proponen.

#### **BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES**

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

- a) Ampliación de crédito.
- b) Transferencia de crédito.
- c) Incorporación de crédito.
- d) Bajas por anulación.
- e) Reposición de créditos.

#### **BASE 17.- AMPLIACIÓN DE CRÉDITO**

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los EUZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

- a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.
- b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito que no superen el 5% del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito superen dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

#### **BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

- 1) El Consejo Social, que acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.
- 2) El resto de transferencias de crédito serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, excepto aquellas que supongan menos del 5% del capítulo afectado en el que se disminuya crédito, que serán aprobadas por el Rector quien informará de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

#### **BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO**

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando supongan menos del 5% del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando superen dicho porcentaje, en los siguientes casos:

- a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- b) Créditos para operaciones de capital.
- c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.
- d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.
- e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente se aplicarán dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con independencia del ejercicio del que procedan.

### BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

- a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.
- b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

### BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS

Corresponde al Vicegerente Económico y Financiero autorizar la reposición de créditos, por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

### BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes UP de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

Las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias.

## TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### CAPÍTULO I. INGRESOS BASE

### **BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS**

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la Universidad.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

### **BASE 24.- TIPOS**

Podemos diferenciar entre:

a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.

b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado.

## **CAPÍTULO II. GASTOS**

### **BASE 25.- CONCEPTO**

Son las obligaciones contraídas por la Universidad por las ejecuciones de obra, recepción de suministros o prestación de servicios diversos.

### **BASE 26.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO**

Se pueden distinguir las siguientes fases:

1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.

2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.

3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).

4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.

5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de las deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

### **BASE 27.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES**

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar y comprometer el gasto. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71,4.b) de los Estatutos, la ordenación de los pagos.

Para los gastos descentralizados, el Rector y el Gerente delegan en los responsables de las UP, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

En los Proyectos de Investigación, el Rector y el Gerente delegan en el investigador principal.

El Rector es el órgano de contratación de la Universidad y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

### **BASE 28.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO**

Serán nulas las decisiones de los órganos universitarios que:

- a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.
- b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.
- c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas y/o Cámara de Cuentas de Aragón.

## **TÍTULO V GESTIÓN DEL PRESUPUESTO**

### **CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS**

#### **BASE 29.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS**

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

#### **BASE 30.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR**

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, quien llevará un registro de las facturas emitidas centralizadamente y revisará las expedidas de forma descentralizada por Unidades de la Universidad, tramitando el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal y suministros, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

Se faculta al Rector para que, a propuesta del Consejo de Dirección, apruebe los precios que deben abonarse por la prestación de servicios de la Universidad de Zaragoza.

En el caso de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional corresponde al Consejo Social proponer al Gobierno de Aragón la determinación de los precios públicos y tasas académicas conforme a lo establecido en la LOSUA, en su artículo 75.1., letra l., En el caso de los precios de enseñanzas propias corresponde al Consejo Social su aprobación conforme a lo establecido en la LOSUA en el artículo 75.1, letra k.

**BASE 31.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS**

Los precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza, así como las posibles exenciones, serán aprobados por el Consejo Social, en virtud del art. 202 de los Estatutos.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

**BASE 32.- INGRESOS POR PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN**

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través de la Vicegerencia de Investigación.

Los ingresos procedentes de los contratos celebrados con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el art. 83 de la LOU se gestionarán a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos procedentes de proyectos de investigación, se contabilizarán en cada ejercicio las cantidades recaudadas o reconocidas anualmente.

**BASE 33.- DERECHOS DE EXAMEN**

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá el pago de los siguientes derechos de examen:

- Plazas de profesorado permanente: 39,43 euros.
- Plazas de profesorado contratado temporal: 19,72 euros.
- Plazas de personal de administración y servicios:

	TURNO LIBRE	TURNO DE PROMOCIÓN
Del grupo de titulación A. Subgrupo A1	39,43 Euros	19,72 Euros
Del grupo de titulación A. Subgrupo A2	28,50 Euros	14,25 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C1	16,71 Euros	8,36 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C2	12,58 Euros	6,29 Euros

Las cantidades anteriores se actualizarán anualmente, de acuerdo con las tarifas señaladas en los Anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**CAPÍTULO II.****PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS****BASE 34.- GASTOS DESCENTRALIZADOS**

Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado y de acuerdo con la regulación y límites establecidos en las normas de gestión económica.

Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las UP y, una vez comprobados y aplicados los gastos a presupuesto, se repondrán los fondos en la cuenta de pagos de la Unidad.

### **BASE 35.- GASTOS CENTRALIZADOS**

Gastos centralizados son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

### **BASE 36.- GASTOS DE PERSONAL**

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de que se trate, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 3770/2005 y 3771/2005, por las que se revisan los importes de las indemnizaciones y gastos, en la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la Universidad podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

### **BASE 37.- AYUDAS O SUBVENCIONES**

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

### **BASE 38.- GASTOS CON SOLICITUD**

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

### **BASE 39.- GASTOS CON EXPEDIENTE**

Cuando las adquisiciones superen el importe de 18.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, y de 50.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, existirá obligación de iniciar el correspondiente expediente de contratación, al que se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el resto de la documentación exigida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre) y la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón (BOA de 10 de marzo).

Para los suministros adquiridos mediante expediente de contratación, la sección de Patrimonio y Contratación remitirá al responsable de la UP el acta de recepción para la firma, en su caso, de la conformidad correspondiente.

En los contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, cuyos importes se encuentren entre 18.000 y 60.000 euros (IVA excluido), la adquisición podrá realizarse mediante procedimiento negociado sin publicidad. A partir de 60.000 euros (IVA excluido), se adjudicará por procedimiento abierto o restringido.

En los contratos de obras cuya cuantía sea superior a 50.000 euros e inferior a 200.000 euros (IVA excluido), la adquisición podrá realizarse mediante procedimiento negociado y, en el caso de obras de cuantía superior a 200.000 euros, se adjudicará mediante procedimiento abierto o restringido.

### **BASE 40.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS**

El procedimiento para realizar obras en la Universidad será el siguiente:

- a) Las decisiones de redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Rector o persona en quien delegue.
- b) La aprobación del Proyecto de obra corresponderá Rector o persona en quien delegue.
- c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía con la supervisión del Rector o persona en quien delegue.
- d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán ser tratados en la Comisión de Compras y aprobados por el órgano de contratación.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

### **BASE 41.- INVENTARIO**

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la Universidad con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan, considerando como bienes inventariables los previstos en la Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza. Las modificaciones debidas al cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP.

La administración, desafectación y disposición de los bienes de dominio público, así como la adjudicación y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, se ajustarán a las normas generales que rijan en la materia y, en particular, a la legislación sobre patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Los actos de disposición de bienes inmuebles de titularidad universitaria, así como de los bienes muebles cuyo valor exceda del uno por ciento del presupuesto de la Universidad o, en su caso, de la cuantía que se fije conforme a la legislación aplicable al Consejo Social, según tasación pericial externa, serán acordados por el Consejo de gobierno, con la aprobación del Consejo Social.

## **TÍTULO VI LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**BASE 42.- CIERRE DEL EJERCICIO**

El Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre.

Para asegurar este principio, la Vicegerencia Económica y Financiera establecerá las fechas límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

**BASE 43.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN**

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la Cuenta General de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La Cuenta General comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se enviarán a la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

**TÍTULO VII  
DISPOSICIÓN FINAL**

**BASE 44.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA**

Conforme a lo establecido en el art. 200 de los EUZ, el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se incorporarán como un anexo al presupuesto y que se desarrollarán en normas de gestión económica. Estas últimas se revisarán anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

## **ANEXO V.**

Presupuesto del Consorcio Campus Íberus

## PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS

Con fecha 21 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación resolvió otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI 2010 al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. Las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja firmaron el 6 de junio de 2011 el Convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus, en el que las entidades consorciadas manifestaron expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.

Asimismo con fecha 4 de noviembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con su normativa, aprobó los Estatutos del Consorcio Campus Iberus formado por las Universidades antes mencionadas.

La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local incorporó la disposición adicional vigésima en la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contempla la modificación del régimen de los consorcios administrativos; de ahí la necesidad de abordar la modificación de los Estatutos para adaptarlos al nuevo marco legal.

El Consejo Rector del Consorcio, previa deliberación de sus miembros, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 2 de los vigentes estatutos, adoptó, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, el acuerdo de modificar los Estatutos del Consorcio, indicando que el Consorcio queda adscrito a la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 11 de diciembre de 2014 acordó modificar los Estatutos del Consorcio Campus Iberus en los términos aprobados por su Consejo Rector y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

En cumplimiento de la disposición adicional vigésima de la Ley 30/92, que regula el régimen jurídico de los Consorcios, estableciendo que los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción, se incluye el presupuesto del Consorcio Campus Iberus para 2017, aprobado por el Consejo Rector del Consorcio en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2016, que figura a continuación.



## ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS PARA EL EJERCICIO 2017

A tenor de lo establecido en el artículo 13 d) de los Estatutos del Consorcio, corresponde al Consejo Rector la aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos detallados del Consorcio a propuesta del Comité Ejecutivo.

Reunido el Consejo Rector, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2016, y previa deliberación de sus miembros, se ha adoptado el siguiente acuerdo,

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar el Presupuesto del Consorcio Campus Iberus para el ejercicio 2017, en los términos que se acompaña como Anexo I.

En Lleida, a 2 de diciembre de 2016

Roberto Fernández Díaz  
Presidente del Consorcio Campus Iberus

**INGRESOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
420	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
02	Del Ministerio de Economía y Competitividad	115.520,00
421	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES	
90	De otros Organismos Autónomos y Agencias SEPIE	40.000,00
44	DE SOCIEDADES, ENTIENDAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
449	DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	UNIZAR	50.000,00
	UPNA	50.000,00
	UDL	50.000,00
	UR	50.000,00
470	DE EMPRESAS PRIVADAS	
01	CLH	20.000,00
02	Banco Santander	100.000,00
479	DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	40.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>515.520,00</b>

**GASTOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>354.938,24</b>
<b>12</b>	<b>FUCIONARIOS</b>	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
	00. Sueldo del grupo A1	13.576,22
	02 Sueldos del grupo C1	8.814,03
	05. Trienios	4.291,51
	06 Pagas Extraordinarias	3.109,65
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
	00. Complemento de destino	17.252,64
	01. Complemento específico	31.366,62

	03. Otros complementos	15.962,93
<b>13</b>	<b>PERSONAL LABORAL</b>	
131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	182.278,57
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	
	00. Seguridad Social	78.286,07
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>105.619,60</b>
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.969,60
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	450,00
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	
220	MATERIAL DE OFICINA	
	00. Ordinario no inventariable	3.500,00
222	COMUNICACIONES	
	00. Servicios de Telecomunicaciones	2.800,00
	01. Postales y mensajería	1.400,00
226	GASTOS DIVERSOS	
	01. Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00
	02. Publicidad y propaganda	5.000,00
	06. Reuniones, conferencias y cursos	5.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
	99. Otros	45.000,00
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>	
230	Dietas y Locomoción	10.000,00
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.000,00</b>
<b>35</b>	<b>INTERESES DE DEMORA Y DE GASTOS FINANCIEROS</b>	
359	00.Otros gastos financieros	1.000,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>49.962.16</b>
<b>45</b>		
391	Transferencias a Universidades EBROS 2020	6.062,16
<b>47</b>		
900	Otras subvenciones a empresas privadas	4.000,00
<b>48</b>		
000	A familias e Instituciones sin fines de lucro	36.400,00

500	A otras instituciones sin ánimo de lucro	3.500,00
	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>511.520,00</b>
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	4.000
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
625	MOBILIARIO	
	00. Mobiliario	1.500,00
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
600	Equipos para procesos de información	2.500,00
	<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4.000,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>515.520,00</b>